



—Es transcripción de la versión en audio digital.

PRIMERA LEGISLATURA DE 2025

7.^a SESIÓN (vespertina)

MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2025

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO,

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ

Y

ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 15 horas y 04 minutos, bajo la presidencia del señor Fernando Miguel Rospigliosi Capurro, la relatora enumera el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario¹**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Buenas tardes, señores congresistas.

Se va a computar el quorum para dar inicio a la sesión.

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del diputado MIGUEL GRAU SEMINARIO. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, “Miguel Grau Seminario”, tras lo cual la Representación Nacional responderá “¡presente!”

Señora relatora.

La RELATORA pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia 74 señores congresistas. Más: Palacios Huamán, Salhuana Cavides, Ventura Ángel, Calle Lobatón y García.

El *quorum* para la presente sesión es de 65 señores congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Una moción de saludo.

La RELATORA da lectura:

Moción de Saludo

Del congresista José Enrique Jerí Oré

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más alto saludo y felicitación institucional a la Provincia Constitucional de Callao, con motivo de conmemorar su 189º aniversario de creación política, destacando su trascendencia histórica, su aporte al desarrollo económico del país y el legado cultural de sus ciudadanos chalacos.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Registrada su asistencia, congresista Mita.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se encuentran en el recinto del Congreso de la República el ministro de Relaciones Exteriores, Elmer Schialer Salcedo, y el ministro de Defensa, señor Walter Astudillo Chávez, quienes concurren invitados al Pleno del Congreso, con la finalidad de informar sobre la situación actual y las medidas adoptadas en el distrito de Santa Rosa de Loreto, de conformidad con lo dispuesto en la Moción de Orden del Día

18499, aprobada en la sesión del Pleno del Congreso celebrada el 14 de agosto de 2025.

Señora relatora, dé lectura a la parte resolutiva de la Moción de Orden del Día 18499.

La RELATORA da lectura:

El Congreso de la República;

Acuerda:

Primero. Rechazar y condenar enérgicamente las acciones del ciudadano colombiano Daniel Quintero Calle, por constituir una afrenta a la soberanía, la integridad territorial y el orden jurídico de la República del Perú.

Segundo. Declarar persona no grata al mencionado ciudadano en el territorio de la República del Perú.

Tercero. Exhortar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio del Interior, a adoptar las acciones necesarias para prohibir el ingreso de Daniel Quintero Calle al territorio nacional.

Cuarto. Respaldar decididamente las acciones diplomáticas que viene desplegando la Cancillería del Perú en defensa de la soberanía nacional, reconociendo su labor decidida y constante para garantizar el respeto a los intereses y derechos soberanos del país frente a cualquier intento de vulneración.

Quinto. Invitar al ministro de Relaciones Exteriores y al ministro de Defensa al Pleno del Congreso, con la finalidad de informar a la Representación Nacional sobre la situación actual y las medidas adoptadas en el distrito de Santa Rosa.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— En consecuencia, se invitará a los ministros de Estado antes mencionados a ingresar a la sala de sesiones.

Señores congresistas, se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 15 horas y 12 minutos.

—Ingresa a la Sala de sesiones el señor ministro de Relaciones Exteriores, Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo y del señor ministro de Defensa, Walter Enrique Astudillo Chávez.

—Se reanuda la sesión a las 15: horas y 17 minutos.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al ministro de Relaciones Exteriores, señor Elmer Schialer, y al ministro de Defensa, señor Walter Astudillo.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, en la sesión celebrada el lunes 18 de agosto de 2025, el tiempo para el debate será una hora con treinta minutos, distribuida proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los congresistas No Agrupados tendrán un minuto cada uno para poder intervenir, sin interrupciones y sin tiempo adicional y sin cederse el tiempo entre ellos.

Señora relatora, dé lectura al tiempo de debate.

La RELATORA da lectura:

Distribución proporcional del tiempo de debate: Una hora y media.

Fuerza Popular: Quince minutos.

Alianza para el Progreso: Doce minutos.

Podemos Perú: Nueve minutos.

Juntos por el Perú: Ocho minutos.

Perú Libre: Ocho minutos.

Renovación Popular: Ocho minutos.

Somos Perú: Siete minutos.

Acción Popular: Siete minutos.

Avanza País: Cuatro minutos.

Bancada Socialista: Cuatro minutos.

Honor y Democracia: Cuatro minutos.

Bloque Democrático Popular: Cuatro minutos.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Se deja constancia de la presencia de los congresistas Cavero y Paredes Castro.

Pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate, que se inscriban a través de sus portavoces.

Respecto a los congresistas No Agrupados, pueden alcanzar de manera individual su pedido de uso de la palabra.

De conformidad con la parte pertinente del literal e) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República, tiene la palabra el ministro de Relaciones Exteriores, señor Elmer Schialer.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo.— Muchas gracias, señor presidente accidental y vicepresidente, primer vicepresidente del Congreso Nacional, don Fernando Miguel Rospigliosi Capurro; señores congresistas presentes de manera física en este hemiciclo y virtual, entiendo, a través de las ondas electromagnéticas en este Pleno.

En primer lugar, quiero agradecer, señor vicepresidente, señor presidente del Congreso en estos momentos, por la amabilidad y generosidad de este Pleno, de haber aceptado la solicitud que este servidor vuestro propuso para ser escuchado el día de hoy ante este Pleno por el tema de Colombia, debido a que, efectivamente, yo el día de mañana me voy a encontrar en ese país en una misión oficial que tiene que ver con un doble propósito; por un lado, la representación de la señora presidenta en la Cumbre Presidencial de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, que tendrá lugar los días jueves y viernes en Bogotá, Colombia, así como también aprovechar esa circunstancia para poder reunirme, de manera informal, con la señora canciller de la República de Colombia, doña Yolanda Villavicencio, para tratar el tema del cual me voy a permitir abordar en este momento, señor presidente.

Y, quiero agradecer, empezar agradeciendo, ¡perdón!, la oportunidad que me brinda este Congreso para poder expresar y saludar la unidad nacional demostrada a propósito de la situación producida recientemente en el distrito de Santa Rosa de Loreto, que voy a pasar a relatar, y sobre cuya peruanidad no existe duda alguna.

Asimismo, expreso mi agradecimiento al importante respaldo expresado por el Congreso de la República a las acciones peruanas en defensa de la soberanía nacional y la jurisdicción en estricto apego a los tratados vigentes que ejercemos, que el Perú ejerce en esa parte de la patria, en ese lugar de la patria.

Me voy a referir a nuestra relación bilateral, muy brevemente, con Colombia y los hechos suscitados en las últimas semanas, vinculados al pueblo de Santa Rosa de Loreto que, como ya lo señalé, que es la capital del distrito de Santa Rosa, provincia de Mariscal Ramón Castilla en la región de Loreto.

El Perú y Colombia hemos mantenido históricamente una relación de buena vecindad, que fue dinamizándose y fortaleciéndose a partir de los años 80 con la puesta en valor de la cuenca del río Putumayo, otro río binacional.

A partir de entonces y de manera progresiva, nuestras relaciones bilaterales adquirieron una importante dinámica de trabajo y un alto nivel de diálogo político que llevó al establecimiento de incluso encuentros presidenciales y gabinetes binacionales que están celebrados entre los años 2014 y 2022.

Nuestros lazos comerciales con Colombia son bastante dinámicos, en tanto ambos países somos miembros de la Comunidad Andina y de la Alianza del Pacífico. El mercado colombiano es el tercer principal destino de nuestras exportaciones textiles y el quinto destino de nuestras exportaciones no tradicionales. El año pasado, nuestro intercambio comercial alcanzó los dos mil trescientos ochenta y uno millones de dólares, que representó un crecimiento de 18% respecto del año anterior.

Colombia tiene además importantes inversiones en el Perú que ascienden a los mil trescientos sesenta y siete millones de dólares, particularmente en los sectores industria, energía y finanzas. Además, ocupa el sexto lugar en el ranking de países emisores de turistas hacia el Perú.

En el año 2024 alrededor de ciento setenta mil turistas colombianos ingresaron al Perú, que representó también un incremento de 16% respecto al año 2023.

Pese al relacionamiento de baja intensidad generado tras el fallido golpe de Estado de diciembre del año 2022 en nuestro país, ambos países continuamos consolidando nuestros mecanismos bilaterales, a fin de tratar los temas de mutuo interés y de diseñar acciones conjuntas en favor del desarrollo fronterizo, la defensa y la seguridad, la migración, las inversiones y el comercio.

El desarrollo de la zona de integración fronteriza se mantuvo como una prioridad para nuestros dos países por su impacto en el bienestar de nuestras poblaciones justamente en aquella zona, en la zona de frontera.

En febrero del año 2025 los viceministros de Relaciones Exteriores del Perú y de Colombia, demostrando la vocación compartida por ambos países de buena vecindad y construcción de confianza mutua, aprobaron una hoja de ruta para el fortalecimiento de la relación bilateral. Como resultado de ello, celebramos la Comisión Binacional Fronteriza, la COMBIFRON, en mayo último; y la Comisión Mixta en materia de control de drogas, en julio pasado.

También reactivamos los ciclos binacionales de seguimiento del así denominado Plan de Acción de Villa Leyva. Justo la próxima semana está programada la siguiente edición que va a hacer seguimiento al Plan de Acción de Villa de Leyva, a través de los cuales hemos podido revisar conjuntamente el estado de avance de nuestra sustantiva agenda de trabajo técnico en los ámbitos social, ambiental, comercial y de seguridad.

Muestra de este progresivo acercamiento fue la visita de la canciller de Colombia, doña Laura Sarabia, que a quien recibí en Lima, el 14 de marzo último. En la reunión que sostuvimos en Torre Tagle, nuestra cancillería, coincidimos en nuestra voluntad de integración y respaldamos la hoja de ruta aprobada por nuestros vicecancilleres, cuya programación consideramos nos va a permitir reforzar nuestra cooperación frente a desafíos comunes.

Más aún, debo informar a la Representación Nacional, a través suyo, señor presidente, que ambos países estamos próximos a la entrada en funciones de nuestros embajadores, tras un extenso período en el cual nuestro nivel de representación bilateral se ha mantenido a nivel de encargado de negocios por las razones a las que me referí hace un minuto.

Ambos países, además, hemos cumplido con otorgar oportunamente los respectivos beneplácitos o plácat a los embajadores designados.

Señor presidente, señoras y señores congresistas, los incidentes que me convocan en esta ocasión ocurrieron el 5 de agosto, cuando el señor presidente de la República

de Colombia, don Gustavo Petro, anunció que —en la conmemoración de la batalla de Boyacá, que es un hito dentro del proceso de independencia de ese país— se trasladaba a Leticia —abro comillas— “porque otra vez el Gobierno del Perú ha copado un territorio que es de Colombia y ha violado el Protocolo de Río de Janeiro que le puso fin”. Cierro comillas.

Ese mismo día emitimos un comunicado sin dilación alguna y también una nota de protesta con relación a dichas declaraciones, reafirmando que el pueblo de Santa Rosa —que es capital del distrito de Santa Rosa de Loreto— se encuentra en la isla de Chinería y, en consecuencia, bajo la soberanía y jurisdicción de nuestro país.

Lamentablemente debo informar a esta Representación Nacional, señor presidente, a través suyo, que no es la primera vez que esto sucede. En efecto, en julio del año 2024, el Perú expresó su protesta por las declaraciones del director de Soberanía Territorial de la Cancillería colombiana, quien, en un evento llevado a cabo en la ciudad de Leticia, cuestionó la soberanía peruana en Santa Rosa. Aquella situación contribuyó a acelerar las gestiones desde la Presidencia del Consejo de Ministros, que permitieron declarar de interés nacional la creación del distrito de Santa Rosa de Loreto.

Gracias al apoyo de esta Representación Nacional, el 3 de julio del año 2025 se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Ley 32403, que aprobó la creación del distrito de Santa Rosa de Loreto, en la provincia de Mariscal Ramón Castilla, del departamento de Loreto, con su capital el pueblo de Santa Rosa.

Quisiera pedir a las ayudas técnicas, si con su venia, señor presidente, pudieran poner el mapa de la silueta de este distrito creado.

—Asume la Presidencia el señor José Enrique Jerí Oré.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Autorizado.

—Inicio de la proyección de las diapositivas.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo.— Muchas gracias.

En efecto, esa es la Ley 32403, que fue aprobada por este digno Congreso, fue luego promulgada creando el distrito de Santa Rosa.

Como ven, la línea roja sobre el Amazonas es la línea roja que corresponde, exacta y precisamente, al límite internacional del Perú; primero con Colombia, en la parte superior izquierda, y luego ya bajando hacia la derecha con el hermano país del Brasil.

El recientemente creado distrito de Santa Rosa de Loreto tiene una extensión de 251 kilómetros cuadrados, donde habitan tres mil trescientos compatriotas.

Por su parte, el pueblo de Santa Rosa, extremo sur de la isla Chinería, cerca de Tabatinga, como ven, muy cerca de Tabatinga, que está pintado en rojo. ¿No es cierto? Ahí se alberga aproximadamente el 1% de la totalidad del territorio de todo el distrito.

El citado pueblo tiene, además de un crecimiento demográfico y económico vigoroso, y residen 1000 peruanos; es decir, un tercio del total de habitantes del distrito, y debo decirlo, señor presidente, a través suyo, es muy visitado por nuestros vecinos residentes en Tabatinga y también en Leticia, por la buena comida, la buena gastronomía y la hospitalidad que encuentran en ese pueblo peruano, en Santa Rosa.

Estimada Representación Nacional, a través suyo, señor presidente, permítanme realizar algunas precisiones acerca de la frontera peruano-colombiana.

La frontera peruano-colombiana tiene una extensión aproximada de 1614 kilómetros en tres partes. Hay una parte terrestre, hay una parte fluvial que corresponde al río Putumayo y hay una tercera parte que corresponde, justamente, a lo que estamos viendo acá, que es la frontera fluvial con el río Amazonas.

Esto fue definido en el así denominado formalmente, Tratado de Límites y Navegación Fluvial, conocido también como el Tratado Salomón Lozano, que fue firmado en 1922 y entró en vigor el 19 de marzo de 1928, una vez que fue aprobado por el Congreso Peruano de ese entonces.

En su artículo primero, dicho tratado establece que la línea de frontera entre ambos países queda establecida, en lo que respecta a la zona del río Amazonas, por el *thalweg* de dicho río; es decir, por la línea de navegación de las embarcaciones sobre ese cuerpo fluvial hasta el límite entre el Perú y Brasil, como estamos viendo acá.

Quisiera que pusieran el mapa cartográfico de la época.

Lamento que se vea tan pequeño, pero esa línea roja es la línea que define el *thalweg*; no es un trazo a mano alzada o de alguna manera un dibujo representativo o referencial.

Esa línea roja define, claramente, con coordenadas geodésicas, por dónde pasa la línea de frontera en el ámbito fluvial, en esta parte de la frontera peruano-colombiana, entre los dos países.

Conforme al Tratado de 1922 se estableció también una Comisión Mixta Demarcadora, la cual desarrolló sus trabajos entre 1928, 29 y 30, aprobando estas actas de carácter definitivo, respecto de los límites de ambos países.

Y, entre ellas, permítame muy brevemente destacar específicamente las siguientes:

La número cuatro del 11 de noviembre de 1929.

En esta se acordó la siguiente distribución de islas. Y cito:

Respecto al régimen de islas existentes en la parte de frontera en el río Amazonas, éstas quedan afectas en la siguiente forma: pertenecen a Colombia: la isla Zancudo número 2, las islas Loreto, las islas Santa Sofía, las islas Arara, la isla Ronda y la isla Leticia; y, pertenecen al Perú: la isla Tigre, las islas Coto, la isla Zancudo, la isla Cacao, la isla Serra, la isla Yahuma y la isla Chinería.

Me repito —con el perdón de la mesa, señor presidente— y la isla Chinería.

En el acta número cinco, del 12 de marzo de 1930, consta de manera explícita, la aprobación del plan topográfico de 1929 que estamos viendo, correspondiente a la parte de frontera del río Amazonas, en el cual —como se ve— se grafica mediante aspas rojas, la línea de frontera.

En el acta número 6, de clausura de la Comisión Mixta del 14 de marzo de 1930, se consigna, además, con precisión, la extensión de la frontera por el *thalweg* del Brazo Tigre y del Amazonas hasta el punto de arranque de la línea Apaporis-Tabatinga. En ella no se deja constancia de algún asunto que quedare pendiente.

Tras el conflicto colombo-peruano de 1932 y 1933, se suscribió en Rio de Janeiro el así denominado Protocolo de Amistad y Cooperación entre la República del Perú y la República de Colombia, de fecha 24 de mayo de 1934.

Este instrumento internacional ratificó, en todos sus extremos, la validez del Tratado del 22 y confirmó, abro comillas, “la libertad de navegación y de tránsito”, cierre comillas.

En dicho acuerdo, el Perú y Colombia se obligaron a no hacerse la guerra ni a emplear la fuerza como medio de solución de sus problemas actuales o de cualesquiera otros que pudieran surgir en el futuro.

A partir de los años 50, la parte sur de la isla Chinería...

¿Podríamos pasar, por favor, a la próxima filmina, si fuera tan amable, señor técnico?

La isla Chinería, que la ven ahí muy grande, demarcada por encima de la isla, pasa en ese brazo fluvial, pasa la línea roja, ¿no es cierto?

La isla Chinería, en 1950, en la parte sur de la isla Chinería, básicamente frente a Tabatinga, también frente a Leticia, pero también Tabatinga, comenzó a escindirse esa parte sur de la isla y, además, una escisión natural, y formó el centro poblado de Santa Rosa. En esa época, mal llamada, mal llamada Isla Santa Rosa.

No obstante, a inicios del presente siglo, Santa Rosa regresó a su condición primigenia; es decir, se unió nuevamente al cuerpo de tierra llamado Isla Chinería.

En vista de la necesidad de reanudar los trabajos de inspección y densificación, señor presidente, y de mantenimiento de hitos de la frontera común, ya definitivamente marcada, como sabemos, en 1922 y ratificada en 1934, se creó el 7 de febrero de 1986 un ámbito, una institución importante llamada la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Peruano-Colombiana. No es una comisión demarcadora; esta terminó exitosamente sus funciones el año 1930, sin quedar ningún asunto pendiente. Esta COMPERIF, más bien, tiene el mandato de inspeccionar la línea de frontera por sectores y, en base a esta inspección, determinar las prioridades para reposición, reparación y densificación *intervisible* de hitos. Recordemos que hay una parte, digamos terrestre, de la frontera, así como de cualquier otro asunto relacionado con la línea fronteriza.

Desde la primera COMPERIF, celebrada el año 86, hasta la última que tuvo lugar en el año 2017, se han abordado diversas materias en el marco de esta misma comisión.

Y es oportuno señalar que, en la COMPERIF del año 2012, de septiembre de 2012, el Perú señaló, con relación a Santa Rosa, que esta isla es parte del territorio peruano y está sometida a su soberanía y jurisdicción nacional por encontrarse al oeste del límite internacional peruano-colombiano señalado por el *thalweg* del río Amazonas, que es exactamente lo que estamos viendo, señor presidente, señores miembros de esta Representación Nacional. Hasta la latitud establecida como límite entre Colombia y el Brasil, señalado por el hito 1995-1, a partir de la cual la isla Santa Rosa limita con el Brasil.

En junio del año 2025, ya habíamos acordado con la Cancillería Colombiana llevar a cabo en Bogotá la catorce, la décimo cuarta reunión ordinaria de la COMPERIF los días 16 y 17 de octubre del presente año.

Sin embargo, en atención a los hechos que acabo de detallar, señor presidente, el 6 de agosto propusimos adelantar la mencionada reunión ordinaria con la COMPERIF para los días 11 y 12 de setiembre en la ciudad de Lima.

Al día siguiente, el 7 de agosto, de la línea de tiempo que estoy relatando, señor presidente, la presidencia de Colombia publicó un comunicado reiterando su cuestionamiento a la soberanía peruana sobre Santa Rosa y en la que anunció, abro comillas, “que se recibe con beneplácito la invitación del gobierno del Perú”, cierro comillas, para realizar dicha reunión en los referidos días.

Ese mismo día, el presidente Petro anunció que, abro comillas, “se inicia un posible diálogo con el actual gobierno peruano”, cierro comillas, a través de la COMPERIF los días 11 y 12 de setiembre, señalando, a continuación, que Colombia no acepta el acto unilateral de *anexamiento* de la isla de Santa Rosa por parte del Perú.

En el marco de la próxima reunión ordinaria de la COMPERIF, cuya agenda aún está en negociación, el Estado peruano pretende proponer que se aborden los aspectos de cooperación con Colombia respecto a la navegabilidad en el río Amazonas, en la zona de Leticia, causa eficiente —entendemos desde el punto de vista técnico e hidráulico— de esta situación en la que estamos ahora, a fin de generar las condiciones para atender las preocupaciones manifestadas por Colombia.

Cabe señalar que la COMPERIF es una de las cinco comisiones mixtas que el Perú mantiene con sus países vecinos; no es nada excepcional ni único para poder abordar asuntos vinculados a la inspección, densificación y mantenimiento de hitos en la frontera común con los cinco países con los cuales el Perú mantiene una frontera.

Quisiera, señor presidente, si me permite muy rápidamente concluir, señalando la importancia que la Cancillería y el Estado, el Ejecutivo en general, le da al desarrollo de las fronteras.

Nosotros, la Cancillería, presidimos el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Interacción Fronteriza; la integran, a nivel de ministros, todos los ministerios que tienen que ver con este desarrollo fronterizo.

A manera muy rápida de ejemplo, en la última sesión ordinaria de la COMPERIF, que tuvo lugar en febrero pasado en la ciudad de Pucallpa, se aprobó la formulación de

una agenda de desarrollo e integración para el área crítica y urgente del Trapecio Amazónico, que incluye, por supuesto, al distrito de Santa Rosa de Loreto.

Se van a impulsar, por tanto, proyectos enfocados en el mejoramiento de servicios básicos, a través de la mejora del equipamiento, por ejemplo, de centro de salud, del Ministerio de Educación y sus escuelas, de la provisión de un centro de abastos, de la provisión también de sistemas de electricidad a través del Ministerio de Energía y Minas, etcétera, etcétera.

Hemos oficiado, como ente rector de la CONADIF, ya a los sectores correspondientes los necesarios documentos para ejecutar estos planes que, además, la señora presidenta ha tenido a bien tomar en cuenta y considerar un redireccionamiento de fondos del Ejecutivo para poder atender, de urgencia, aquellas cuestiones que de manera crítica se han detectado.

Finalmente, señor presidente, quiero señalar que la Cancillería peruana, como es la voluntad manifiesta del Estado Nacional, priorizamos el diálogo abierto, sincero, solidario y constructivo con todas las autoridades extranjeras y, en este caso particular, con las autoridades colombianas, siempre basados en el respeto mutuo y subrayando la vigencia del derecho internacional que, en este caso, respalda la posición peruana.

Consideramos que la sucesión de actos de provocación que sobrevinieron luego viene siendo estudiados y analizados por nuestras autoridades, tanto judiciales como políticas.

Señor presidente, señores miembros de la Representación Nacional, antes de terminar, agradeciéndoles por la atención prestada, quiero señalar que este trinomio en el que estamos estrechamente comprometidos todo el Ejecutivo, todo el gobierno de la presidenta Boluarte, y en particular los ministerios directamente concernidos, que son... este trinomio es la diplomacia, la defensa y el desarrollo de esa zona fronteriza, como de todas las demás fronteras del Perú, va a asegurar el mayor bienestar y la seguridad de nuestra patria y de nuestros compatriotas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, señor ministro de Relaciones Exteriores.

A continuación, tiene la palabra el ministro de Defensa, señor Walter Astudillo Chávez.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Señor congresista José Jerí Oré, presidente del Congreso de la República; señor congresista Fernando Rospigliosi Capurro, primer vicepresidente; señor congresista Waldemar Cerrón Rojas, segundo vicepresidente; señor congresista Ilich López Ureña, tercer vicepresidente.

Agradezco la invitación cursada, señor presidente y, por su intermedio, un saludo a todos los congresistas que se encuentran de manera presencial en este Hemiciclo y a los que nos acompañan de manera virtual.

Agradezco porque me permiten informar a la Representación Nacional de la situación actual y de las medidas que se han adoptado con relación a los sucesos que se vienen desarrollando en el distrito de Santa Rosa de Loreto, uno de los distritos de nuestro Estado peruano, recientemente creado por este Congreso de la República en el mes de julio.

Por favor, si pueden proyectar la exposición.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Autorizado.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Gracias, presidente.

Pueden apreciar los sucesos desde el 3 de julio, como manifesté, en que se crea el distrito de Santa Rosa de Loreto; y esta creación del distrito es producto de un reclamo, de una necesidad de una población que tiene más de 50 años.

Precisamente, el año pasado nos constituimos a esa zona el presidente del Consejo de Ministros de ese entonces, con algunos ministros, y atendimos las diferentes necesidades de la población.

Una de ellas fue la creación del distrito, para que pueda tener las posibilidades de asignación de presupuesto y poder atender los aspectos educativos y de salud, particularmente.

Posterior a esta ley de creación del distrito vinieron unas manifestaciones por parte del presidente del hermano país de Colombia, e incluso se expresó que el aniversario de la independencia se iba a realizar en Leticia, frente al distrito de Santa Rosa. La respuesta del Gobierno peruano, o mejor dicho, del Estado peruano, fue inmediata y nosotros dispusimos que ese mismo día se desplazara el presidente del Consejo de Ministros, acompañado de otros ministros, para realizar una acción cívica.

Es así que, ese día 5 de agosto, coincidimos: por un lado, el presidente de Colombia en una ceremonia y, por el otro, al frente, el presidente del Consejo de Ministros, como representante del Ejecutivo, realizando una acción cívica. En ambos casos, ejerciendo plena soberanía.

-Siguiente, por favor.

Sin embargo, se sucedieron algunos hechos, como, por ejemplo, algunas expresiones del presidente de Colombia en las cuales desconocía la soberanía e incluso a las autoridades del referido distrito; pero, en la tarde de ese día, aproximadamente a las dieciséis y cuarenta y cinco horas, pudimos presenciar —la población y las autoridades presentes— el sobrevuelo de una aeronave en el espacio aéreo peruano. Eso fue un hecho evidente de provocación que fue presenciado por las personas que les he mencionado.

-Siguiente, por favor.

Posteriormente, hubo otro incidente. Creo que es necesario mencionar que algunas acciones no pueden ser calificadas como provocadoras, pero que, a veces, los medios

de comunicación tergiversan el sentido o interpretan de manera distinta. Eso sucedió cuando una embarcación del hermano país de Colombia, en la cual estaba el presidente antes de la ceremonia, ejerciendo el libre tránsito en el Amazonas, se dirigió hasta la posición central que divide ambos países y, como respuesta, nuestras embarcaciones salieron a ejercer también el control. Pero no hubo ningún incidente. Hubo algunas informaciones, pero no eran las correctas. Lo cierto es que solamente fueron ambos países que estaban ejerciendo el libre tránsito en esa zona. No lo consideramos como un incidente relevante.

Lo que sí constituye otro acto de provocación es lo que ustedes conocen: un precandidato de Colombia izó la bandera en territorio peruano. Rápidamente, en quince minutos, efectivos de las fuerzas del orden —policías y militares— y la sociedad civil retiraron esa bandera. Pero acá se produjo un hecho que es necesario destacar: como se puede apreciar en los videos que se han difundido, las personas que recogen la bandera o proceden al arriado de la misma lo hacen siguiendo un protocolo, como una muestra de respeto a un símbolo del país hermano de Colombia. Creo que esto es digno de destacar, porque los peruanos estamos demostrando que, pese a este acto de provocación, la respuesta ha sido de manera educada y respetando un símbolo de la patria de un país que consideramos amigo.

Posteriormente, hubo una serie de acciones. Voy a describir después cuál fue la respuesta del Estado peruano. Pero, posteriormente, el día 12, cuando la presidenta de la República retornó del viaje a Japón e Indonesia, se realizó otra acción cívica en la cual participaron una serie de ministerios y se llevaron a cabo diversos programas sociales, así como otros compromisos, que no son solo como respuesta a los actos que he mencionado, sino que vienen desde un estudio previo del año anterior.

-Siguiente, por favor.

¿Cuál es la situación actual?

Al punto de vista de la defensa nacional, creo que este es un aspecto contundente que demuestra que el Estado peruano ejerce plena soberanía en el distrito de Santa Rosa de Loreto.

Nosotros tenemos un batallón de selva que, incluso, el año pasado sufrió una inundación, y el alcalde del gobierno local le asignó otro terreno, y se pudieron implementar las instalaciones que ustedes pueden observar.

También tenemos una unidad de control fluvial, un puesto de vigilancia de frontera de la Policía Nacional del Perú y, muy cerca, la sede del puesto de comando de la Trigésima Quinta Brigada de Selva.

-Siguiente, por favor.

Esa es una toma aérea del batallón que les he mencionado, donde personal de tropa del servicio militar voluntario cumple con su honroso deber voluntario de defender a nuestra patria, jóvenes que se alistan por uno o dos años y entregan parte de su vida en defensa de la patria.

¿Cuáles son las acciones que hemos adoptado? De manera permanente, el Comando Conjunto realiza una actualización y revisión de sus planes operacionales, por cuanto tiene la obligación de mantenerlos actualizados, efectuar el despliegue de sus elementos de maniobra en caso sean necesarios y, para ello, deben estar entrenados y con las capacidades que les permitan acudir al punto de aplicación en el tiempo más rápido posible. Asimismo, orientar el esfuerzo de búsqueda, porque es importante el trabajo de inteligencia.

Pero acá hay un aspecto que es fundamental mencionarlo: la diplomacia militar. Las acciones que hemos realizado como Ministerio de Defensa no son producto de este hecho, sino que se vienen suscitando de manera permanente.

Es así que, desde hace cinco décadas —hace más de 50 años— se vienen realizando, a manera de ejemplo, ejercicios navales, fluviales, denominados *Bracolper*, porque participan embarcaciones o buques de Brasil, Colombia y Perú. Precisamente, en el mes de julio se ha realizado un ejercicio más, y el próximo se llevará a cabo con destino de Santa Rosa o Leticia hacia Manaos, Brasil.

Por eso no debe sorprender, como a veces manifiestan algunos medios de comunicación, que les preocupa la presencia de una cañonera, por ejemplo, colombiana frente a Santa Rosa.

Esa cañonera acababa de participar en un ejercicio con nosotros y, obviamente, está esperando a la embarcación o al buque peruano que la va a acompañar para ir a Brasil a un segundo ejercicio del presente año.

Y así, de manera permanente, realizamos ejercicios entre el Ejército y la Marina de Guerra. Por ejemplo, dos días antes, es decir, el 5 de agosto, en puerto Leguízamo, en Colombia, se realizó una reunión entre los jefes de los Comandos Conjuntos y Fuerzas Militares, símil, cargos similares de Perú, de Colombia y Ecuador. Los tres jefes militares abordaron el tema de Inteligencia Militar, con la finalidad de encontrar o llegar a acuerdos para participar de manera integrada y ser más efectivos ante el crimen organizado.

Y acá quiero puntualizar que, en efecto, si hay una amenaza que afecta a la seguridad nacional, a los países de Colombia, Brasil y Perú, en esa zona tripartita, es el crimen organizado transnacional. Esa es la verdadera amenaza y que debe ser motivo de preocupación para los tres países. Es más, incluso el día de hoy el jefe del Comando Conjunto de nuestro país está participando en una reunión con todos los jefes de Comando Conjunto de los países de América del Sur en Argentina, conjuntamente con el Comando Sur de Estados Unidos, donde van a abordar qué cosa deberíamos hacer o qué estrategia deberíamos diseñar e implementar para hacer frente a las diferentes amenazas que afectan a los países de América del Sur.

El mismo día de hoy, en Brasil, se está realizando una reunión entre los comandantes generales de los ejércitos de los países de América del Sur en Brasil, una reunión similar. Y desde la semana pasada, hasta el día de viernes, una delegación de la Escuela Superior de Guerra de Colombia está visitando nuestro país, tres días en el Cusco, para conocer nuestra maravilla natural, una de las maravillas del mundo. Y desde el lunes, está visitando a nuestras escuelas Superior de Guerra del Ejército, de

la Marina y de la Fuerza Aérea. Es decir, hay una relación muy fluida, tanto en términos operacionales como en el ámbito académico. Creo que esto es importantísimo conocer para poder entender que la preocupación permanente de las fuerzas militares de la región es una relación de cooperación y de solidaridad.

-Siguiente, por favor.

Muy próximo al distrito Santa Rosa está la ciudad de Caballococha, en el cual se dispone de un aeródromo y que ha sido una preocupación del gobierno. Es así que hace dos años se inició su mantenimiento, ustedes pueden observar la fotografía, se observó su mantenimiento, y que nos ha permitido realizar este tipo de operaciones logísticas, habiendo transportado en estos dos días, en el 7 y el 15, más de 17 toneladas con los aviones que ustedes pueden apreciar en la diapositiva.

Asimismo, se ha dispuesto también, se ha asignado un presupuesto para implementar, en breve tiempo, una torre de control que nos permita mejorar las condiciones de vuelo y estar por lo menos a la altura de Leticia y Tabatinga, que sí disponen de aeropuertos. Este es un trabajo que tiene que continuarse porque Caballococha viene a ser una, de acuerdo con el plan que se ha aprobado ya en el presente año, un plan de desarrollo de ciudades sostenibles. Porque como lo dijo el canciller, es cierto que tenemos muchas limitaciones, porque a veces las comparaciones no nos gustan, pero la realidad es lo que nos muestra, que nos falta mucho por mejorar la política real de fronteras.

En ese sentido, ya existe un plan aprobado, y Caballococha es una de las 15 ciudades con las cuales vamos a priorizar. Como gobierno, hemos priorizado Caballococha. Por eso que se están asignando los recursos, pero este es un camino largo que los próximos gobiernos tienen el deber de continuar.

-Siguiente, por favor.

Además de las reuniones que he mencionado, se han realizado otras entre los mandos regionales. Y, fundamentalmente, lo que se trata es buscar cooperación, compartir información de inteligencia y reafirmar el compromiso de cooperación y fortalecer las condiciones de seguridad entre los países vecinos. Creo que eso es fundamental.

Además de las reuniones que se han llevado a cabo en el presente año, también están programadas otras reuniones. Por ejemplo, la del 19 al 22 de agosto, que estaba prevista, de mutuo acuerdo se reprogramó para el mes de septiembre; y las siguientes están previstas para el 20 y 24 de octubre.

-Siguiente, por favor.

También es necesario mencionar que ese día, los días 5 y 12 de agosto, se realizó además de la acción cívica multisectorial, se pudo apreciar la presencia de un programa muy conocido, denominado PIAS (Plataformas Itinerantes de Acción Social), mediante el cual, por vía fluvial, embarcaciones de nuestra Marina de Guerra transportan a varias instituciones del Estado hacia lugares muy alejados. Y también se ha dispuesto que a partir de la fecha el distrito de Santa Rosa de Loreto sea uno de los puntos donde se realice intervenciones de estas PIAS. No estaba considerado,

pero a partir de la fecha ya está considerado. Y, por lo menos, dos veces al año, será visitado por estas plataformas itinerantes.

-Siguiente, por favor.

¿Qué hicimos cuando hubo, cuando se produjo el sobrevuelo que les he mencionado, que indudablemente es una violación al espacio aéreo?

Como les he manifestado, estas acciones o estos eventos, nos permiten apreciar que existe una buena relación con los países vecinos. Yo diría una excelente relación. Tal es así que entre las Fuerzas Armadas disponemos de un documento que se llama Cartilla de Seguridad, que pueden apreciar en la parte izquierda. Esa Cartilla de Seguridad, que lo tenemos con los cinco países con los cuales limitamos, Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia y Chile, en ella se encuentra claramente establecido, de mutuo acuerdo, la forma en cómo debemos actuar los países cuando sucedan incidentes como el que he mencionado.

Entonces, siguiendo ese protocolo, nuestra respuesta fue la siguiente.

Inmediatamente producido la violación del espacio aéreo, dispuse que el comandante general de la Fuerza Aérea se comunicara con el comandante general de la Fuerza Aérea colombiana.

Efectivamente, así lo hicieron. Recibió las explicaciones del caso, y el comandante general de la Fuerza Aérea de nuestro país me explicó cuáles eran las explicaciones y cuál era su opinión al respecto.

En resumen, él me manifestó que, de alguna manera, era una acción involuntaria y que no se iba a volver a repetir el incidente.

Obviamente, no doy detalles, pero para que se den una idea, más o menos el sobrevuelo incluyó una longitud de 2 kilómetros aproximadamente. O sea, que es difícil creer que fue un error involuntario.

Y, además, como les he mencionado, nosotros pudimos visualizar, y vimos cómo la altura era más o menos entre 300 a 400 metros, un vuelo muy bajo; y, por lo tanto, la explicación no satisfizo ni al comandante general ni al que habla, motivo por el cual, se dispuso que presentemos un informe, que fue remitido de manera inmediata a nuestra Cancillería.

La Cancillería, atendiendo el contenido del informe, como corresponde y como dice la cartilla, emitió una nota de protesta. Es decir, actuamos tal y como establece el protocolo de la Cartilla de Seguridad. Eso es una manera de actuar de manera responsable y defender nuestros derechos y nuestra soberanía.

Ya les he comentado sobre el tema de la bandera, que ya también significó un informe a nuestra Cancillería, para que pueda actuar de acuerdo con los protocolos diplomáticos.

Es necesario hacer mención que estos documentos tienen el carácter de secreto, y yo les estoy dando información de manera muy general.

-Siguiente, por favor.

Esos son los comunicados que ha emitido la Cancillería.

-Siguiente, por favor.

Pero, acá, yo quiero también hacer mención, que la respuesta del Estado no solamente ha sido en los términos que he mencionado, en términos diplomáticos y en términos de defensa nacional, sino, como he mencionado, también existe un componente que es importante mencionarlo, que es el componente social.

Y en ese sentido, consciente de esas necesidades, y porque ya conocemos producto de las reuniones previas con las autoridades y con la población, es por ello que inmediatamente se emitió un decreto supremo, en el cual se ha asignado un presupuesto de sesenta y cinco millones, con cargo a la reserva de contingencia que ustedes pueden apreciar.

-Siguiente diapositiva, por favor.

Eso va a permitir intervenir inmediatamente y hacer mejoras en los centros de salud, en instituciones educativas, en mejorar pistas, sistemas de agua y desagüe, y mejorar viviendas también.

Asimismo, también se ha creado el Grupo de trabajo multisectorial de naturaleza temporal para promover el desarrollo en el distrito de Santa Rosa de Loreto.

-Siguiente, por favor.

Finalmente, voy a culminar mi participación con las conclusiones.

La primera conclusión es que las Fuerzas Armadas, de acuerdo con el mandato constitucional, deben velar por la soberanía, la independencia y la integridad territorial. Por lo tanto, nosotros debemos estar permanentemente preparados y entrenados para cumplir esa misión principal.

Pero además también tenemos un compromiso con el bienestar y el desarrollo de todos los peruanos. Por eso que ustedes permanentemente ven que nuestros hombres de las Fuerzas Armadas —hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas— estamos presentes en todo tipo de eventos, apoyando a nuestra Policía Nacional en el control del orden interno, apoyando a la población y a otras instituciones en la gestión de riesgo de desastres, apoyando a las poblaciones más alejadas en la construcción de carreteras, en el desarrollo, y también —que muy pocos lo conocen— tenemos personal militar en zonas remotas del África, por ejemplo, en la República Centroafricana, contribuyendo a la seguridad internacional y a la política exterior de nuestro país. Esas son nuestras Fuerzas Armadas.

Pero nuestra principal tarea siempre será, como lo enmarca la Constitución Política del Perú, el estar preparados para cualquier escenario en que se ponga en riesgo la soberanía y la integridad territorial; esa es la razón de ser de las Fuerzas Armadas.

Por ello, es importante y en ese sentido yo agradezco una vez más a nuestro Congreso de la República, porque el año pasado, en noviembre del año pasado, se aprobó un importante presupuesto para continuar un proceso que es largo, un proceso que no termina este año ni el próximo año, sino que es un proceso permanente, tal como lo establece la Política 9 del Acuerdo Nacional; la Política 9 del Acuerdo Nacional, sobre Seguridad Nacional, en la cual hay una responsabilidad del Estado para tener una permanente capacidad operativa que sea disuasiva.

Nosotros, como Fuerzas Armadas, no debemos estar preparadas y entrenadas para la guerra, sino para evitar la guerra. Por eso yo le mencionaba aspectos claves de la diplomacia militar.

Nadie quiere una guerra, todos queremos evitarlas, pero para evitarlas, hay que ser disuasivos. Por ello, la importancia de tener Fuerzas Armadas entrenadas y con las capacidades suficientes para cumplir su función principal.

Desde el año pasado hemos iniciado un proceso de modernización de nuestras Fuerzas Armadas; es por ello que este plan contempla la cofabricación de veintitrés buques, cuatro de los cuales ya se iniciaron.

Respecto a nuestro Ejército, ya estamos ensamblando fusiles e iniciaremos la cofabricación de vehículos blindados.

En el caso de nuestra Fuerza Aérea, además de la adquisición en el presente año de veinticuatro aviones Caza, estamos trabajando en la fabricación de piezas y partes de otros tipos de aviones.

De esta manera pretendemos mejorar significativamente nuestra capacidad operativa en el mediano y largo plazo. Y como le digo, este trabajo tiene que ser permanente. En ese sentido invoco a los próximos gobiernos para no descuidar esta tarea fundamental; tenemos que tener Fuerzas Armadas robustas, modernas y con las capacidades necesarias para hacer frente a cualquier contingencia.

En el campo militar, como he mencionado, las relaciones son muy buenas, yo diría excelentes; pero no olvidemos que los conflictos entre Estados no se producen por decisiones de las Fuerzas Armadas, sino por decisiones políticas.

Finalmente, la soberanía del Perú en la isla Chinería, y particularmente en el distrito de Santa Rosa de Loreto, históricamente y jurídicamente es contundente y corresponde a todos los peruanos defenderla.

Yo quiero terminar reflexionando sobre lo que somos.

¿Qué país somos?

Somos un país con una rica cultura milenaria, con ingentes riquezas, oro, plata, cobre, un enorme potencial, que estamos incrementando las exportaciones agroindustriales superando a muchos países en la región. Estamos entre los ocho países con mayores reservas de agua dulce.

Pero, además, otro factor importante es nuestra posición geográfica que nos da una ventaja geopolítica. ¿Sino cómo explicamos por qué fuimos el centro del imperio incaico? ¿Por qué fuimos el centro del Virreinato del Perú y por qué ahora somos el centro logístico de América del Sur, con sistemas de puertos que tienen que seguir construyéndose, con vías de comunicación para poder tener la ventaja competitiva que necesitamos? Todas las condiciones están dadas, un potencial enorme.

Pero precisamente esas ventajas estratégicas que tenemos nos determinan o nos obligan a tener una estatura estratégica acorde con esas riquezas que he mencionado.

¿Y cómo vamos a conseguir una estatura estratégica acorde con las riquezas que poseemos, acorde con ese potencial que tenemos? Y coincido con lo que manifestó nuestro canciller: La diplomacia, fortalecer nuestra diplomacia, que es uno de los factores claves de la estatura estratégica.

El otro factor clave es la economía, que tenemos que seguir potenciando y mejorando nuestra economía.

Y un tercer factor es la capacidad militar, la cual nunca debemos descuidarla. Ahora estamos en un proceso para modernizarnos, pero no debemos llegar a situaciones como esta; creo que nos debe servir de lección.

Y el cuarto, el cuarto factor es tal vez el más importante: La fortaleza institucional, instituciones sólidas y altos niveles de gobernabilidad.

Cuando se trata de seguridad nacional o de defensa nacional, no debe haber divergencias. Si algo nos debe unir a todos los peruanos, independientemente de la ideología que tengamos cada uno de nosotros, porque todos tenemos una ideología, deben ser los intereses como país. Y creo que eso es lo que estamos viviendo en estos momentos, sucesos como estos nos demuestran que la unidad entre los peruanos es fundamental para poder aspirar a ser un país más seguro, un país más justo, un país con menos pobreza y con mayores niveles de desarrollo como corresponde a todos los peruanos.

Yo les agradezco una vez más, señor presidente, por su intermedio, el habernos permitido informar sobre las acciones que como Gobierno se han adoptado para hacer frente a las acciones o a los hechos que han ocurrido en el distrito de Santa Rosa de Loreto, del departamento de Loreto de nuestro querido Perú.

Muchas gracias, presidente.

—Asume la presidencia el señor Ilich Fredy López Ureña.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, señor ministro.

Finalizada la intervención del ministro de Defensa.

Señores congresistas, han concluido las intervenciones de los ministros de Estado y se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Eduardo Salhuana, de Alianza para el Progreso, por cinco minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Hay un cambio en el orden: el general Chiabra, de acuerdo con el rango, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Illich Fredy López Ureña).— Claro que sí, congresista.

General, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

Adelante.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señor presidente. Buenas tardes; buenas tardes, señores ministros.

De todo lo negativo que hemos vivido por el desencuentro originado por el presidente de Colombia, hay algo positivo: hemos conocido la realidad de una de nuestras cinco fronteras.

La inseguridad en la región está marcada por la violencia que está generando la globalización de las economías ilegales que actúan sin fronteras, con alianzas y con capacidad no solamente de expandirse en nuestro territorio, sino de controlar todo el negocio. Y la están sufriendo nuestras cinco fronteras.

La situación en Venezuela la conocemos todos, es una situación de alarma permanente, porque Estados Unidos ha declarado que, tanto el Tren de Aragua como el Cartel de los Soles son organizaciones terroristas globales. ¿Qué significa?, que puede hacer una acción militar dentro del territorio venezolano.

¿A dónde se van a fugar los integrantes de estas organizaciones?

En una situación de excepcionalidad, como la que estamos viviendo, se requiere tomar medidas excepcionales y con la legitimidad de la población. Lo está haciendo Ecuador, el presidente Noboa ha señalado que en noviembre va a hacer un plebiscito con siete preguntas, donde las dos primeras son; una: que se levante la prohibición del ingreso de tropas extranjeras; y la segunda: que se use cuarteles locales para alojarlos.

¿A dónde se van a ir los delincuentes de las organizaciones criminales?

En el Perú no hay seguridad nacional si no tenemos seguridad fronteriza. Y no podemos tener seguridad fronteriza con la ausencia permanente del Estado, con un sistema nacional de desarrollo e integración fronteriza que no funciona, que esté en el papel porque recién están dando un presupuesto. ¡Y recién, gracias a Petro, dan el presupuesto!, con un sistema de vigilancia y cobertura limitado. Y no estamos aplicando con rigor la ley para todos los ilegales que están dentro de nuestro país y generan la violencia.

¿Cuál es la respuesta que siempre tenemos?

La misma. Hacer una acción cívica con los soldados de servicio militar con doscientos cincuenta y seis soles de propina. Fueron los primeros que llegaron. Recuerden ustedes que alguien dijo por qué llevan tropas. No eran tropas para la guerra, eran tropas para hacer todo lo que no hacen los ministerios sociales.

Yo lo que quisiera preguntarles: ¿cuáles son las acciones concretas que se están realizando en nuestras fronteras, en particular en nuestra frontera norte? ¿Cómo vamos a impedir el ingreso masivo de migrantes ilegales que ya están viniendo seguramente y que va a ser tarde después cuando tengamos que reaccionar?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Francis Paredes por cinco minutos.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, presidente.

Un saludo a la Representación Nacional.

Presidente, en la misma línea, yo pregunto a los ministros: ¿cuáles son las acciones concretas que se está haciendo para la frontera?, ¿cuáles son las acciones concretas que tenemos en estos momentos para la Amazonía?

Yo quisiera saber si en esas acciones concretas, presidente, se ha considerado para el próximo año, dentro de este presupuesto anual que se ha incrementado, no solamente los vuelos de apoyo.

Aquí nosotros necesitamos mayor inversión para nuestras fronteras porque estructuralmente la Amazonía está abandonada. Y cuando hablamos de educación solamente hablamos de educación inicial y primaria, ello que las comunidades indígenas también carecen de educación secundaria y no tenemos ni siquiera un solo instituto superior para muestra de que hay una democracia y justicia social para todos nosotros.

Cuando nosotros tenemos que velar no solamente por la pacificación, porque estoy convencida, señor presidente, que algunos ciudadanos que han provocado a nuestro país poniendo una bandera colombiana, estoy convencida que no es el sentir de todos los colombianos, porque a nosotros no solamente nos une algo en común, que es el patriotismo, es la lucha contra la pobreza y la lucha contra la trata de personas, la lucha con la minería ilegal, la lucha con todas las fuerzas guerrilleras que han sido los enemigos de la democracia y los enemigos de la justicia.

Presidente, en estos momentos todos los amazónicos estamos unidos, y no solamente es desde ahora, es desde muchísimos años atrás, donde vivimos clamando que el Ejecutivo tenga una mirada a las fronteras, más cuando hablamos de la frontera de la Amazonía, porque nuestras fronteras son muy permeables.

Y aquí tenemos una debilidad de nuestras Fuerzas Armadas, donde que tenemos que seguir equipándolas. Tenemos nosotros información, es cierto, información de

inteligencia y contra inteligencia. ¡Y qué hacemos con esa información de inteligencia y contra inteligencia si ni siquiera hemos podido accionar a favor de nuestros pueblos!

No tenemos una hidrovía los amazónicos. Es el único país de toda Latinoamérica que no cuenta con una hidrovía. Y esto se venía avecinando hace muchísimos años atrás. Claro, que tenía que retroceder nuestro río para que en algún momento, lamentablemente la situación que tenemos ahora para algunos es sensible cuando nosotros, los peruanos, tenemos claro dónde está delimitada nuestra frontera y de qué manera tenemos que tener un presupuesto real para nuestras hidrovías, porque estas son nuestras carreteras de todos los amazónicos.

Y cuando tengo que mencionar no solamente al Trapecio de Santa Rosa, yo también tengo que mencionar a la frontera que corresponde a Purús, a Breu a Sepahua, donde que el costo de un kilo de arroz supera los 20 soles, donde el costo de una bolsa de cemento supera los 300 soles.

Aquí hago un llamado a las autoridades regionales y locales, a las autoridades nacionales y a las Fuerzas Armadas, que se cumpla el convenio donde que se trabajaba y se sigue trabajando en algunas regiones para que las Fuerzas Armadas puedan intervenir para el desarrollo de nuestras carreteras, porque muchas de estas ni siquiera cuentan con carreteras, no tenemos una vía digna, y muchos de nuestros hermanos tienen que cruzar nuestras fronteras para poder ser atendidos en temas de salud, porque estructuralmente en salud ni siquiera contamos en la frontera con un especialista que puedan atender, porque lo único que encontramos, cuando llegamos, es anemia, es desnutrición. Servicios básicos que no existen, de agua y desagüe.

Espero que este año... Y que me escuche también el ministro de Economía, los servicios básicos prácticamente ni han llegado al 1%. Cómo no sentirnos nosotros como amazónicos identificados con este abandono, presidente.

Por ello, nosotros nos unimos como amazónicos. Y siento el dolor no solamente de mi región Loreto, como también de Madre de Dios, cuando me pregunto: ¿cómo llegan todos los insumos para la minería ilegal?, ¿cómo llegan, señor presidente, el tema cuando nosotros hablamos del narcotráfico, y cruzan nuestras fronteras como si fuera su casa, cruzan nuestras fronteras como si nada pasara, como si no existiera la presencia de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional?

Voy a seguir levantando mi voz, presidente, porque este Pleno que estamos teniendo el día de hoy no solamente tiene que quedar en deseos, tiene que quedar visible en números a favor de la Amazonia, en un presupuesto que sea real.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Illich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Williams, por dos minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Es claro que la situación de la amazonia es precaria. Precaria porque no hay desarrollo, no hay seguridad, y tampoco hay acciones de desarrollo casualmente, y no hay presencia del Estado.

Fíjese, la conectividad es tan mala que para poder llegar al Putumayo se tiene que salir por el Amazonas, entrar a Brasil y luego surcar hacia el Putumayo. No hay puertos, no hay aeropuertos.

En buena hora lo de Caballococha, pero se necesita un puerto en Santa Rosa, se necesitan otros puertos en otros lugares como para poder mover las cosas.

Por otra parte, es necesario, presidente, el asunto de las carreteras. No hay una manera de llegar al Putumayo si no es por un avión, que lleva 15 personas y vuela una hora, o por río, en la ruta que dije.

Y hay un trazo de carretera que el gobierno, señores ministros, debería dejarlo por lo menos avanzado para poder llegar del río Napo, que es un río paralelo al río Putumayo, hasta el río Putumayo.

Es muy importante tener personal ahí. Y no vamos a mejorar eso si no tenemos forma de incentivar al joven, y es la propina. Con doscientos ochenta soles nadie se va a ir a meter pues al Putumayo. Se tiene que mejorar la propina para que los soldados vayan y hagan patria en ese lugar.

Se tiene que trabajar también con las comunidades nativas para ganarlas.

Y, finalmente, presidente, debe ya activarse la Secretaría de Defensa Nacional, que es una organización que tiene que ver con asuntos de carácter no militar, pero relacionados con asuntos de desarrollo y, sobre todo, de seguridad.

La Sedena puede actuar con los ministerios, con las regiones, con los gobiernos municipales, y en todos los gobiernos subnacionales tiene una oficina.

De esta manera se podrían coadyuvar esfuerzos, llegar mucho más lejos en asuntos de seguridad, educar a la población en seguridad y hacer que el Estado tome este problema como una cuestión de Estado.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Málaga Trillo por un minuto.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Gracias, presidente.

Una cosa son los lazos amistad y cooperación y otra cosa es tener la certeza de que se puede defender nuestra soberanía con firmeza, con rapidez y con efectividad.

Por eso, quisiera preguntar al señor ministro de Defensa, en sesión reservada si es necesario, ¿cuál es la verdadera capacidad de esas fuerzas, unidades que ha mencionado en su exposición, de esa unidad fluvial, ese batallón de aparentemente 25 efectivos?

¿Cuál es su nivel de entrenamiento? ¿Cuál es su disposición de material logístico? ¿Cuál es su capacidad de disuadir, de repeler o de intervenir ante acciones de agresión que nadie quiere que sucedan, pero, por supuesto, ante las cuales tenemos que estar preparados?

Y para el señor canciller, quiero también redundar sobre un punto que ha mencionado mi colega Chiabra, sobre la situación que está escalando aparentemente en Venezuela. Si estamos preparados, si hay una postura firme del gobierno ante un eventual cambio de régimen en el país del norte.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Freddy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Flores, de la Bancada Socialista, por dos minutos.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Gracias, presidente.

Aparentemente, todas las cosas están bien en la frontera tripartita con Colombia y con Brasil. Sin embargo, presidente, nosotros hemos visto que, después de las irresponsables declaraciones del presidente de Colombia, no hubo una reacción inmediata de parte del Gobierno y de la Cancillería. Tuvieron que pasar todavía días, generando zozobra en la población peruana. Y la señora Dina Boluarte esperó días para dar un mensaje como Jefa de Estado, como Jefa de Nación.

Por lo tanto, presidente, creo que tienen que hacer mea culpa y, por supuesto, nosotros exhortamos a que se busquen las soluciones de acuerdo con el derecho internacional, a la diplomacia.

Está bien que el canciller hable de diplomacia, pero no está bien que el ministro de Defensa hable de acciones solamente protocolares y diplomáticas. Hay que recordarle el viejo adagio latino: “Si quieras la paz, prepárate para la guerra”. El ministro de Defensa tiene que hablar defendiendo la integridad de la soberanía nacional, y para eso hay que movilizar las tropas a la frontera, hay que demostrar la capacidad disuasiva. O es que este Gobierno y los militares son solo valientes para dispararle a ciudadanos peruanos desarmados, como en Ayacucho, en Puno.

Queremos que los militares vayan a cumplir su función constitucional de resguardar la soberanía territorial.

Por lo tanto, presidente, yo creo que aquí tiene que haber mea culpa y tienen que asumir mayor responsabilidad y cumplir con ese mandato constitucional que tienen cada uno de ellos en sus carteras.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Freddy López Ureña).— Gracias, congresista Flores.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— (*Intervención fuera del micrófono*)...

Que retire la palabra el señor...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Sí.

A ver, colegas congresistas, colegas congresistas, nosotros...

Colegas congresistas, en estos momentos de situaciones complejas para el país, necesitamos unidad. Yo les pido a todos los representantes de este Parlamento que vayamos en ese sentido.

Congresista Flores, un parlamentario, su colega, ha pedido que retire alguna palabra ofensiva. Por favor, le pido desde esta Mesa que acceda a esa petición por la unidad de nuestro país.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Presidente, yo no sé qué palabras voy a retirar. Yo le voy a recordar...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Congresista, congresista, congresista, por favor.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— (*Intervención fuera del micrófono*)...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Congresista, por favor.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— (*Intervención fuera del micrófono*)...

Yo tengo la libertad de opinar y de decir...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Congresista Cueto, congresista Cueto, ¿qué frase es la que considera? Por favor, puntual, porque no podemos generar, colegas congresistas, el debate.

Le voy a trasladar la pregunta, congresista, y también puntualmente resolvemos el impasse.

Congresista Cueto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Señor presidente, el congresista ha dicho: "que las Fuerzas Armadas solo son valientes para disparar al pueblo". Eso es ofensivo y es una falta de respeto a las Fuerzas Armadas.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Eso es lo que quiero que retire.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Congresista Flores, por favor.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Presidente, mi mayor respeto y reconocimiento a las Fuerzas Armadas, aquellos que defienden su patria. Yo he hecho un comentario, presidente...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Congresista Flores, disculpe que lo interrumpa, hemos quedado en que debemos ser puntuales respecto a la solicitud del parlamentario. Le pido, por favor, que se respete ese procedimiento.

Le voy a ceder el uso de la palabra, le voy a ceder el uso de la palabra para ir en ese sentido.

Colegas, tenemos que continuar con el debate.

Yo sé que...

A ver, por favor, congresista.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Presidente, yo con todo gusto voy a retirar, pero déjeme argumentar.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, gracias, congresista.

Le voy a ceder el uso de la palabra, le voy...

A ver, nos ordenamos.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— (*Intervención fuera del micrófono*)...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Presidente, perdón, congresista Flores.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— (*Intervención fuera del micrófono*)...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Congresistas...

Señor relator, lea el Reglamento, por favor.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Disciplina parlamentaria

Artículo 61. El presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

(...)

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del presidente en materia de orden, este lo reconviene. Si el congresista persiste en su actitud, el presidente ordena su salida de la Sala. Si no obedece, el presidente suspende la sesión por quince minutos. Reabierta esta, el presidente reitera su pedido. Si el congresista se allana, el presidente da por concluido el incidente; de lo

contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno, según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento.”

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Sí.

Colegas congresistas, congresista Flores, nuevamente le pido, por favor, que acceda a lo que ha mencionado su colega congresista.

Tiene el uso de la palabra.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Presidente, en aras de continuar con el debate, por respeto al pueblo peruano, voy a retirar esa palabra. No aquellos que han firmado el acta de sujeción, hay que hacer la diferencia...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, gracias, congresista.

Superado el incidente, vamos a continuar con el debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Guido Bellido, por cuatro minutos, de la bancada de Podemos.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, el saludo al canciller y al ministro de Defensa.

No se trata, señor presidente, de decir qué es lo que falta en nuestro territorio nacional. No estamos haciendo balance de las cosas que nos faltan. Estamos hablando de una agresión que el Perú ha sufrido. Nada más y nada menos, por el jefe supremo de las Fuerzas Armadas del vecino país de Colombia.

Y creo que el Ejecutivo no ha entendido, en la real dimensión, este hecho. No es una, señor presidente. Es todo un acto sistemático de agresión y, creo, la próxima será una ocupación militar de nuestro territorio. Y recién ahí, creo, piensan reaccionar.

Presidente, han desconocido al alcalde de Santa Rosa. Presidente, el presidente ha declarado y ha dicho que esos territorios les pertenecen a ellos. Han izado su bandera en la isla de Chinería. Han llevado topógrafos a medir el territorio. Han sobrevolado en nuestro territorio. Y ningún avión, en respuesta, con capacidad de derribo ha estado en ese momento.

Yo me pregunto: ¿Dónde están los MIG-29 que tiene la Fuerza Aérea? ¿Sirven o no sirven? ¿Están operativos o no están operativos?

Entonces, es fundamental que el Estado pueda tener la capacidad, y que el Ejército tenga la capacidad de defender el territorio nacional.

¿De qué sirve que los altos mandos estén sentados en Lima? Los queremos ver en la frontera.

¿De qué sirve que el Ejército esté en el interior del país si las fronteras con Ecuador, con Colombia, con Venezuela, con Brasil, están abandonadas? ¿De qué sirve?

Entonces, es necesario, estimado presidente, que no solo veamos el problema con Colombia. Con Ecuador hay un ingreso masivo de extranjeros que están en actividades ilegales en la frontera.

Tenemos problemas con los demás vecinos. Nuestro país está en abandono. Los cuarteles están sin efectivos. Hay una falta de civismo en nuestro país.

¿En qué momento se va a implementar, como una respuesta, el Servicio Militar Obligatorio? No hay el presupuesto suficiente, pero hay dinero para otras cosas y no para defender el país.

Creo, señor presidente, que lo mínimo que puede hacer el Congreso es, de manera contundente, rechazar todas las declaraciones y los actos que viene implementando el vecino país de Colombia y, además, creo, debemos asignar el presupuesto necesario para que el Ejército pueda desplazarse a la frontera y hacer respetar nuestro país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista Bellido.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Cavero, por dos minutos.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Aquí hay algunos comunistas que son buenos para hacerse los nacionalistas a veces, pero no son tan buenos cuando se trata de meter acá al chavismo, a la inteligencia cubana, al gallo Zamora, a oponerse a defender a la Fuerza Armada, a la Policía Nacional, a oponerse a la compra de aviones para las Fuerzas Armadas, y así, y así, ¿no?

Y hoy día, solamente porque se pone de moda ser nacionalistas, salen de puros oportunistas, presidente.

Aquí lo que tenemos que hablar es realmente de qué cosa vamos a hacer...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Congresista Cavero...

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— No me he referido a nadie en específico, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Sí, yo sé, congresista; sin embargo, por intermedio suyo a todos los parlamentarios.

Por favor, no utilicemos adjetivos y vamos a la altura del debate.

Yo le pido, por favor.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Lo que estoy haciendo es desenmascarar los argumentos contradictorios, presidente, que algunos parlamentarios deslizan aquí en este Hemiciclo, presidente.

Y eso no tiene nada de malo, porque hay que decir las cosas como son. Y hay que demostrar cuando la gente no es coherente, cuando no tiene un discurso claro sobre un tema, presidente.

Acá no hay que hacer mucha ciencia para darse cuenta, que mirando solamente el mapa que nos ha mostrado aquí el canciller, la frontera peruana está absolutamente abandonada. Y tenemos que hacer un trabajo por fortalecer nuestras fronteras, presidente.

Hace mucho tiempo que se sabía aquí el problema con Leticia y con Colombia, presidente. ¿Qué se ha hecho, por ejemplo, para dragar el río Amazonas y evitar que eso ocurriese, y que Colombia se quedara o se pudiese quedar sin acceso al río Amazonas?

Lo cual era evidentemente un problema para ambos países. ¿Qué se hizo para eso, presidente?

Yo sí quisiera, como han solicitado algunos colegas, que el ministro de Defensa, en sesión reservada, nos diga cuál es realmente la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas hoy día, para afrontar un posible conflicto con Colombia, presidente.

Creo que los peruanos y la Representación Nacional merecemos saber la capacidad operativa de nuestras Fuerzas Armadas, presidente.

Y creo también que es importante saber por qué no se estaba preparado, por ejemplo, para una posible violación al espacio aéreo, o por qué no se hizo nada frente a la intromisión de este candidato, pseudo candidato, personajillo colombiano que se metió a poner su bandera en nuestro territorio, presidente.

Entonces, creo que es importante mirar esto con más seriedad, con más coherencia, presidente.

Y, finalmente, defender la soberanía con acciones y no solamente con discursitos de...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ugarte, por cuatro minutos, de Juntos por el Perú.

La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Un saludo para el ministro de Defensa y de Relaciones Exteriores.

Primero, quiero pedir a la Comisión de Constitución que priorice el Proyecto de Ley 04833/2022-CR, ley de reforma constitucional que fortalece la vigilancia y el control de las fronteras terrestres, marítimas y aéreas de la República, a través de la participación permanente de las Fuerzas Armadas, porque todas nuestras fronteras están abandonadas, y esto es importante priorizarlo, señor presidente, porque no

tenemos una reforma constitucional para la protección de nuestras fronteras en todo el Perú.

Por otro lado, priorizar la seguridad fronteriza con presencia de bases de las Fuerzas Armadas, Marina de Guerra y Policía Nacional, bases implementadas con inteligencia artificial. Necesitamos ese trabajo a través del Ministerio de Defensa.

Yo creo que, si no instalamos estas bases, ¿cómo vamos a cuidar nuestras fronteras? No solamente es el problema fronterizo con Colombia, ya lo hemos vivido con las demás fronteras el año 2022 y hasta ahora no hemos hecho nada.

Entonces, yo creo que acá tenemos que hacer acciones concretas.

¿Qué acciones vamos a realizar frente a estos vacíos que tenemos en las fronteras del Perú? No solamente venir a decir: nos presentamos tal día, nos hicimos... ¡No!, seguimos, en otras palabras, descuidando nuestras fronteras y, hasta la fecha, no hemos hecho nada. Solo nos juntamos o reaccionamos cuando hay un problema, así como lo estamos viviendo en este momento.

Hoy, señor presidente, nos reunimos para abordar un asunto de la más alta importancia nacional, que es la integridad de nuestro territorio y la defensa inquebrantable de nuestra soberanía en la frontera con Colombia.

Durante décadas hemos cargado con el peso de disputas heredadas, y la reciente escalada de tensiones en torno a la isla de Santa Rosa no es una incidencia aislada. Nuestra frontera norte debe ser un espacio de encuentro de comercio legal y de cooperación fraterna entre pueblos, nunca una fuente de conflictos o de constantes zozobras para nuestros compatriotas que habitan en esa región.

Por lo tanto, necesitamos presencia del Estado; necesitamos esos presupuestos que tengan que ser asignados para el desarrollo de todas las fronteras, en educación, que tanto lo piden. Si no hacemos ello, ¿cómo vamos a cuidar nuestras fronteras?

Al señor presidente Petro y a cualquier gobierno que pretenda menoscabar nuestra integridad territorial, le decimos: el Perú es un pueblo de paz, pero conoce el precio de su libertad; no ambicionamos lo ajeno, pero defenderemos nuestra patria hasta con la última gota de sangre, si fuera necesario.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista Ugarte.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Pedro Martínez Talavera, por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Señor presidente, después de 20 años de gobiernos comunistas en el Perú, lo único a lo que se han dedicado es a denigrar a nuestra Policía Nacional y a nuestro Ejército Peruano. Hoy se escucha ese doble discurso, cuando ellos han generado violencia, caos interno dentro del Perú; ahora quieren generar caos y violencia externa, exigiendo a nuestra Policía y a nuestro

Ejército, prácticamente, que tomen las armas. ¡Qué armas! Si ellos han encargado que la Policía y el Ejército no tengan armas, no tengan aviones, no tengan tanques, y hoy lloran porque no hay control de las fronteras, y no permiten tampoco que el Estado peruano compre armamentos para sofisticar nuestra seguridad interna y nuestra seguridad externa.

Yo, de verdad, valoro muchísimo esta reacción del Gobierno, porque se ha puesto en su sitio al gobierno colombiano.

Yo he estado en la zona de frontera...

Permítame 30 segundos más, por favor.

(Intervenciones fuera de micrófono)...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Para que concluya, congresista.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Yo sí he tenido la satisfacción de estar en Santa Rosa, en Bellavista; he cruzado el Amazonas.

Muchos hablan por lo que han escuchado, por lo que han visto en la televisión; hay que ir al sitio y, ciertamente, estimados ministros —y este mensaje para el ministro de Economía—: que no queden en simples promesas la actuación del Gobierno en la frontera: no hay educación, no hay salud, no hay transporte; el comercio no es peruano, es de afuera. Hay que poner las barbas en remojo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Ernesto Bustamante, por cuatro minutos, de la bancada de Fuerza Popular.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidente.

En primer lugar, mi saludo al canciller, el embajador Elmer Schialer, así como al ministro de Defensa, el general Walter Astudillo.

Estamos aquí porque todo se origina en este dicho del señor Gustavo Petro, que no es cualquier persona: es el actual presidente de Colombia.

Entonces, ya no debemos fijarnos en Colombia como hermana República o como que los colombianos son nuestros hermanos. ¡No! Gustavo Petro es, constitucionalmente, el jefe supremo de las Fuerzas Armadas de Colombia.

¿Qué hacemos nosotros, los peruanos, recibiendo a la Escuela Superior de Guerra de Colombia en el Perú? ¿Qué hacemos los peruanos teniendo reuniones, haciendo diplomacia militar —como bien explicó el ministro de Defensa— en momentos en que estamos en una posición de conflicto potencial?

El jefe supremo de las Fuerzas Armadas de un país vecino ha dicho que no reconoce la...

(Se presentan intervenciones fuera de micrófono).

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Por favor, si pudiéramos tener un poquito de tranquilidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Congresista, permítame un momento.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Sí.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— A ver, voy a solicitar, por favor, a los profesionales, asesores, miembros de las bancadas, que ayudemos con el orden para procesar el debate de una manera adecuada y correcta.

Gracias.

Continúe, congresista.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidente.

La diplomacia militar o la diplomacia de defensa, esa se usa cuando uno lo que quiere es relacionarse bien con ejércitos vecinos, con Fuerzas Armadas vecinas, cuando tenemos en común un enemigo, pero no cuando este es un enemigo potencial nuestro. ¡No tiene sentido! Ucrania no hace diplomacia militar con Rusia; Pakistán no hace diplomacia militar con India; Camboya no hace diplomacia militar con Tailandia. No voy a mencionar otros países ya, pero nosotros no tenemos por qué solucionar el tema así.

¡Cómo es posible que pasa un avión encima de la isla Chinería, un avión colombiano militar a solo cuatrocientos metros sobre la tierra, y tratamos el tema como si fuese una cosa casual! Aplicamos una guía que se aplica quizá en tiempos de paz.

Pero cuando el presidente de ese país, cuando el jefe supremo de las Fuerzas Armadas, el jefe supremo del piloto de esa nave acaba de decir que ese territorio es colombiano, eso no es casual, pues. Lo que tenemos que hacer es decir con fuerza: "Nosotros no vamos a volver a permitir una cosa así o tumbamos un avión".

Tenemos que hacer eso, porque si no hacemos una cosa así, lo que va a pasar es que nos van a poner un tema de falsa bandera, nos van a acusar de una falsa agresión.

Colombia no va a agreder al Perú mañana, no militarmente, porque, sino, pues, estaría incumpliendo las reglas básicas de la guerra y estaría haciendo una guerra de agresión y sería sancionable. Pero en cambio, si supuestamente Perú agredió: "jah, entonces sí tiene derecho a defenderse!"

De eso debemos cuidarnos, no estar invitando a la gente de la Escuela Superior de Guerra Colombiana a que venga al Perú.

¡No tiene sentido, no tiene ningún sentido!

Colombia está pretendiendo territorio peruano aduciendo que la frontera marítima, ¡perdón!, fluvial entre Colombia y Perú en esa zona es móvil, es dinámica.

¡Y eso es falso! Como ya lo explicó el canciller, el *thalweg* que se debe referir es el *thalweg* del año 29, del Acta número 4 del 11 de noviembre del año 29. Y ese *thalweg* ya fijó geodésicamente la frontera entre Perú y Colombia.

Entonces, ¿qué está haciendo Colombia? Dice: "No, el *thalweg* se ha movido".

O sea, jurídicamente tenemos la razón; obviamente no va a atacar jurídicamente Colombia, porque va a perder. Ellos quieren crear una falsa controversia. ¿Para qué? Para llevarnos, por ejemplo, a la Haya. De eso debemos cuidarnos y, mientras tanto, tener una acción de fuerza militar disuasiva.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elías Varas, por cuatro minutos, de Juntos por el Perú- Voces del Pueblo-Bloque Magisterial.

Están corrigiendo el tiempo del colega congresista.

Dos minutos, congresista.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presidente, todo este problema se genera el 5 de agosto de este año, en la ausencia de los señores ministros que están acá sentados y en la ausencia de la presidenta de la República. Esa es la realidad.

Ese día el señor Petro hace uso de la palabra desconociendo el Tratado de 1922, de Salomón-Lozano; desconociendo el tratado de 1934, de Río de Janeiro.

¿Y Dónde estuvieron nuestras autoridades, la presidenta, los señores que están acá sentados, para trazar la línea y hacerles recordar?

Cuando alguien agrede de esa manera como el señor Petro, significa que hay debilidad en la defensa; significa que un señor que viene y coloca una bandera ahí, significa que no hay seguridad en la frontera. No es culpa del señor, nosotros lo permitimos.

Y por ello, considero, presidente, que lo que han venido a hacer acá, con todo el respeto a nuestros señores altos funcionarios, lamentablemente no han venido a defender o a diagnosticar qué es lo que está pasando en la frontera realmente.

Miren, hay algo que debemos de conocer todos los peruanos, y los que sí hemos caminado por ahí sí conocemos: toda esa zona de frontera de Tabatinga, tanto como

Leticia, zonas altamente desarrolladas, hasta hay hoteles de turismo, hay inversión, hay carreteras, pero acá no hay nada. Los indicadores de salud —como médico lo digo— son los peores que tienen en Santa Rosa y en todo Tabatinga, y por ello es de lamentar acá.

Por eso yo considero, presidente, quiero preguntar y culminar con ello, al señor ministro de Defensa: ¿Qué acciones ha tomado usted? ¿Cuántos militares de todos los que maneja usted se encuentran en esa zona de manera permanente? ¿Y cuántas bases ha implementado a partir de lo sucedido.

Al ministro de Relaciones Exteriores también quiero pedirle de qué manera, porque lo que se dice, presidente, para terminar, lo que se dice es que los límites del río Amazonas son las aguas más profundas. Y eso quiere decir que ellos tienen una defensa sólida...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista, termine la pregunta.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Sí, bueno, entendiendo que la propuesta del señor Petro, que dice: La zona de límite entre Colombia y el Perú es la zona del río Amazonas de mayor profundidad. Yo lo que quiero preguntarle al señor canciller: ¿De qué manera va a defender él? ¿Ya hizo el trabajo topográfico? ¿De qué manera, técnicamente, va a rebatir esta propuesta?, porque no vaya a ser, presidente, que van a pasar los meses y nos van a decir igual: “Ya se perdió el territorio”, como solemos engañar los antipatriotas.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista

Tiene el uso de la palabra la congresista Mery Infantes, de Fuerza Popular, por dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Para saludar, en primer lugar, a los señores ministros y a todos los colegas.

El tiempo es corto para lo que se tiene que decir de acuerdo con nuestra experiencia vivida, de acuerdo con nuestra trayectoria por el gran Marañón, los pueblos olvidados de frontera.

Señor ministro, nosotros le dijimos en varias ocasiones: El Ecuador ha puesto sus banderas en territorio peruano, nuestra Cordillera del Cóndor, señor ministro, está abandonada, los socavones que ellos hacen para extraer el oro, donde ellos se encuentran dueños, invaden territorios originarios, ¡y nadie les dice nada! ¡Antes el señor Petro ha hecho escándalo! Acá nadie dice nada porque no quieren tomarlo como un escándalo.

Señor ministro, yo le invito a que visite, estamos olvidados, para saber que en el río Marañón se encuentra los distritos de Río Santiago, Cenepa, donde no hay escuelas. Las escuelas que se hicieron, las pocas, después del conflicto con Ecuador por el gobierno que en ese entonces estaba en los noventa, donde nosotros hemos visitado

los centros de salud: abandonados; tenemos el de Candungos, que solamente está con unos pedazos de madera.

¿Qué pasa con nuestro Eje Vial 4, donde la señora presidenta lo dijo a viva voz, que iba a empezar ya el año 2024...

El señor PRESIDENTE (Illich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— ¿Cuándo se va a hacer? ¿Por qué siguen los pueblos abandonados? ¿Por qué es que nuestros pueblos prefieren integrarse a las zonas de frontera? ¿Por qué? Ya lo han dicho los colegas, les brindan mejores oportunidades, mejor presupuesto. Solamente para Santa Rosa, sabiendo que la frontera es grande, ¿por qué no dedicarle unos meses para nuestra zona fronteriza?

El señor PRESIDENTE (Illich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Salhuana, por cinco minutos, de Alianza para el Progreso.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, primero saludar a los señores ministros que nos acompañan esta tarde. Creo que con la exposición y con el desarrollo de los acontecimientos en los días siguientes a las declaraciones desafortunadas del presidente de Colombia, lo que queda claro, presidente, es que no tenemos ninguna controversia con la hermana República de Colombia, los límites han sido fijados; y no solo eso, la convivencia, la hermandad no solamente es histórica, sino que tiene que proyectarse al futuro con una agenda de paz, con una agenda de desarrollo, que es lo que quieren nuestros pueblos.

Pero lo importante, lo positivo de este incidente, presidente, es que nos ha demostrado, nos ha evidenciado la situación dramática en la que en la que viven los hermanos de las fronteras del Perú, sobre todo en la Amazonía. No es un hecho de los últimos años, es un hecho histórico el aislamiento, el abandono de la Amazonía, es secular, presidente.

Y si uno buscaría adjetivos para describir esta realidad, hablaríamos de desconexión, hablaríamos de situaciones como de presupuestos ínfimos de los municipios, del altísimo costo de vida, presidente, la anemia, la desnutrición infantil, en general una situación de ausencia del Estado, presidente. Y esta ausencia del Estado se evidencia, por ejemplo, en datos como el costo de vida, por ejemplo, en la zona de Purús, Breu, y Sepahua, frontera con el Brasil, en la cual la bolsa de cemento cuesta trescientos veinte soles, presidente; el azúcar, treinta soles el kilo, al igual que el arroz.

¿Y cuáles son los presupuestos de los municipios fronterizos? Y voy a leer algunos, presidente, en el caso de mi región, por ejemplo, el distrito de Iberia, a 70 kilómetros de la frontera con Brasil y Bolivia: cinco millones de presupuesto anual. El Municipio de Fitzcarrald: Dos millones de presupuesto al año, presidente. El distrito de Yaquerana, en Loreto: Cinco millones. Rosa Panduro: cuatro millones. Yaguas: Dos millones quinientos mil soles, presidente.

¿Frontera con quién? Con Colombia y Brasil.

¿Cuáles son los índices de anemia promedio? 58%, en los tres departamentos de la Amazonía, presidente. O sea, seis de cada diez niños tienen anemia y tienen desnutrición infantil. Y la anemia está vinculada principalmente a la carencia de servicios básicos, principalmente al tema del agua potable.

Entonces, ¿qué es lo que tenemos que hacer, qué es lo que nos tiene que insinuar esta situación dramática, presidente? Este incidente nos tiene que servir para sacar resultados, enseñanzas positivas.

Creo que el desafío que tenemos como Congreso de la República y como Gobierno, como Poder Ejecutivo, es que de una vez por todas nos pongamos a trabajar un plan de desarrollo fronterizo real, cierto, que permita a la Selva salir de ese abandono secular, tener carreteras, tener vías de comunicación, dejar de ser sistemas eléctricos desconectados del sistema interconectado nacional, tener por lo menos internet.

Estaba revisando cifras, y los distritos de las fronteras, presidente, ninguno tiene internet, ninguno tiene carretera. Y por supuesto, el único medio de comunicación es la vía era aérea, obviamente costosa, y de una no fácil acceso, porque los aviones de la Fuerza Aérea tienen que ser subsidiados, y en muchos casos eso no es posible hacerlo en cada distrito de la frontera con la Amazonía.

Quiero señalar también, presidente, por ejemplo, que tenemos tareas pendientes. En el caso del Centro Binacional de Desarrollo Fronterizo en Iñapari, en la frontera con el Brasil, esa carretera, la carretera interoceánica que estará el vínculo comercial con el Brasil —y probablemente la ruta del tren bioceánico, presidente— necesita la construcción de un centro de infraestructura logística para atender las importaciones y las exportaciones del hermano país del Brasil hacia el sudeste asiático, y es una tarea que está pendiente hace muchísimo tiempo.

También está pendiente el paso fronterizo, Perú-Bolivia (Extrema-San Lorenzo), que participé como testigo gracias a una invitación generosa del canciller, pero es un tema que hasta ahora no se implementa. Entiendo que hay problemas en las relaciones bilaterales con Bolivia, por temas ideológicos. Esperamos que ahora que va a haber un cambio de gobierno, esta situación cambie por el bien de nuestros pueblos.

Entonces, presidente, creo que necesitamos plan de desarrollo fronterizo y atención inmediata a las fronteras del Perú.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alfredo Pariona, de la Bancada Socialista, por dos minutos.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Muchas gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar a los ministros en este recinto.

Quisiera empezar con esta frase de Winston Churchill, que decía: "El político, el estadista, prevé lo que va a pasar mañana, siguiente mes, siguiente año, en otro tiempo. Y luego explica por qué pasó o por qué no pasó".

Por lo menos, quería escuchar de los dos ministros aquí qué han hecho hasta el momento, qué han previsto, cómo van a solucionar, de qué manera van a intervenir. Espero que respondan en su siguiente intervención.

Efectivamente, vemos la actual gestión. ¿Habrá algún estadista? ¿Habrá algún político? ¿O a qué intereses servimos?

Es por ello que hoy hasta la seguridad interna está derrotada casi. A diario los muertos. ¿No podemos controlar? ¿Para qué tenemos los instrumentos del Estado? ¿Las instituciones qué funciones están cumpliendo?

Sin embargo, como decía un colega anteriormente, cuando hay una manifestación, ahí sí, de inmediato actuamos, estamos sentenciando.

Aquí, pues, quisiéramos ver defender la patria, defender la soberanía del Perú, si no ¿quién lo va a hacer?

¿Dónde están militares que ingresan, no sé, al mes, 20 o 30 a preparar al Ejército? ¿A quiénes preparan? ¿Qué hacen esos militares que ingresan al territorio nacional con armamento de guerra, entre otros?

Deben preparar justamente al Ejército, a la Policía, a la población, para defendernos de problemas como este. Sin embargo, nuestros representantes, en el momento específico, están fuera, están veraneando, haciendo turismo.

Responda, pues, Estado peruano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Muñante, por dos minutos, de Renovación Popular.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Mi colega preguntaba: ¿Dónde están los MIG-29?

Colega congresista, los MIG-29 ya no vuelan hace bastante tiempo.

Y aun cuando volaran, presidente, los aeródromos de la frontera como Gueppí, El Álamo o El Estrecho están prácticamente inhabilitados. No podrían recibir un avión de guerra, presidente.

Entonces, conocemos esta triste realidad. Pero no se trata solo de llorar sobre la leche derramada, hay que hacer algo.

Y, justamente, yo saludo que desde el Ministerio de Defensa se pueda presentar un proyecto de ley para promocionar la industria de la defensa. Me parece súper acertado.

Pero también, presidente, es importante que en el próximo pliego presupuestal se pueda ampliar la capacidad presupuestal del Ministerio de Defensa. Es importante tener una fuerza armada disuasiva.

Hoy recién nos hemos dado cuenta de esta enorme necesidad. Se opusieron hace unos meses atrás a la compra de aviones, hoy están pidiendo aviones. Pero, claro, hay que ser coherentes, presidente.

En este caso, solicitaría al Poder Ejecutivo, al gobierno, a que se pongan de acuerdo. Dinero hay, presidente.

A ver, hace poco nos hemos enterado, por ejemplo, que para el censo se han contratado influencers, que por video les quieren pagar más de treinta mil soles.

Entonces, dinero hay, presidente. Hay que distribuir bien la riqueza.

Y, en este sentido, solicitaría que el gobierno pueda evaluar, en la próxima Ley de Presupuesto, hacer una veda a las consultorías. Y todo ese dinero ahorrado, presidente, podría ir destinado a fortalecer la Policía Nacional y a nuestras Fuerzas Armadas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Hamlet Echeverría por dos minutos.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Señor, buenas tardes.

Por intermedio suyo, saludar a los ministros presentes.

Todos los tiempos en guerra y perdemos territorio. ¡Qué desgracia!

Las fronteras abandonadas en educación, salud. No hay vías de comunicación.

Y todavía seguimos con el mismo tema.

Una pregunta para hacer a nuestros alumnos acá presentes. Y, en realidad, todos reconocen las delimitaciones con los diferentes países del Perú. El que les habla estuvo en el servicio y estuvo en el momento adecuado para servir a su patria y combatir el terrorismo.

En momentos de unión que nos piden, dividen al pueblo, nos insultan de comunistas. Yo les pregunto: ¿quién armó a los comunistas de Colombia? ¿Quién armó a los terroristas de Colombia? ¿Quién les compró cincuenta mil fusiles AK-47 mientras nosotros, en esos tiempos, teníamos fusiles de la época del sesenta?

¡Qué pena!, ¡qué pena que ahora todavía se dan el lujo de decir, de insultar, "comunistas", en vez de decir ¡unión!, ¡queremos unión! Y nos dicen todavía que hemos desarmado a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas. Qué patético ¿no?, qué patético.

¿Cuál es el personal —pregunto yo— que hay en el Servicio Militar, en los cuarteles? ¿Cuál es el personal? ¿Qué cantidad tienen? Si no sabemos eso, pues no tenemos que discutir nada con el hermano país de Colombia.

Hermanos, simplemente...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Culmine, congresista.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— ...simplemente decirles que cuando hay este tipo de alborotos, ahí sí, todos pegamos el grito. Pero si en caso hubiera ese enfrentamiento, yo les pregunto: ¿quiénes van? ¿Se irán sus hijos y ustedes irán?, les pregunto. No. Porque los que se van y enfrentan son prácticamente nuestros hermanos del campo y los que tienen menos recursos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Juan Carlos Mori, de la Bancada de Acción Popular, por tres minutos.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Información importante que nos han vertido acá los colegas, los señores ministros, a través de usted, señor presidente. Gran parte de los informes que nos han hecho llegar, nosotros queríamos ver qué resultados, qué previsiones están teniendo referente a la problemática de la frontera actualmente con Santa Rosa, tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores como el Ministerio de Defensa.

El Ministerio de Relaciones Exteriores dio su opinión favorable, señor presidente, para justamente poder aprobar el proyecto de ley de creación del fondo o del fideicomiso para el desarrollo fronterizo de Loreto, puesto que había la necesidad de poner una visión hacia estas zonas.

Lo de Santa Rosa, señor presidente, el suceso de Santa Rosa, es la punta del iceberg de todo un problema que sucede en nuestras zonas de frontera.

El Putumayo, señor presidente, la frontera Perú y Colombia, eso quiero que lo escuchen los ministros, está por arder. Esa ley que acabamos de firmar y aprobar el otro día ha sido prácticamente un alivio para estas comunidades, porque desde ahí van a empezar a ver ellos verdadera inversión del Estado peruano, presencia del Estado en sus distritos.

Y, acá, yo quiero exhortar, que prontamente se reglamente esa ley, señor presidente, de parte del Ministerio de Economía y Finanzas, de parte del Ejecutivo, para que ese desarrollo que tanto esperan estos pueblos se empiece a generar.

Por otro lado, señor presidente, ¿cuántos convenios bilaterales tenemos con los diferentes países de regiones, que el resto de los países lo cumplen y el Estado peruano casi nada?

Por su intermedio, señor presidente, al señor ministro de Defensa, me gustaría saber cuántas bases militares tenemos, señor ministro. Eso no ha dicho. Han hecho ver el aeródromo arreglado de Caballococha, pero han visto acaso el terminal cómo está. Han hecho ver ese terminal cómo está.

Usted ha estado, lo ha visto, señor ministro, por intermedio, señor presidente. Ahí es donde deberían invertir y ya tener la posibilidad de tener ahí un radar también en Caballococha, porque dependemos del radar de Leticia, imagínense, para poder hacer los vuelos en esa zona.

La fibra óptica ha llegado a Santa Rosa. ¿Quiénes usan la fibra óptica? Leticia y Tabatinga. Y el Estado peruano, ni un caserío, ninguna comunidad hasta la fecha tiene el uso de la fibra óptica para el internet. Recién van a implementar en Santa Rosa siete puntos estratégicos o siete entidades que van a tener internet, pero el resto de las comunidades de afluencia de la zona fronteriza, cuándo.

Esto corresponde a un trabajo conjunto de las diferentes entidades, de los diferentes ministerios, para poder visibilizar a las fronteras y darle el verdadero realce que tanto necesitan.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Ventura, por tres minutos, de Fuerza Popular.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Gracias, señor presidente. Un saludo cordial a todos los señores ministros.

Señor presidente, no solo este gobierno, sino todo el país, empezando por este Congreso de la República, señor presidente, debemos cerrar filas frente a la nefasta intención de Gustavo Petro. No hay nada que discutir, señor presidente, colegas congresistas. La isla Santa Rosa es legítimo territorio peruano. Que quede claro eso, señores congresistas.

Segundo. Con radicales, jamás se negocia. Y Petro ha demostrado serlo, señor presidente. Es lamentable que nuestros hermanos colombianos deban tolerar los exabruptos de un personaje de nulos principios democráticos y menos diplomáticos.

No obstante, señor canciller, señor ministro de Defensa, a través de la presidencia, este hecho debe llevarnos a desarrollar políticas fronterizas sólidas y con mayor presencia del Estado, señor presidente.

Mi región Tumbes justamente, sufre por ello, colegas congresistas. Aguas Verdes es tierra de nadie. Piratas entran a mar peruano y asaltan nuestros a nuestros

pescadores artesanales, y esto es de todos los días, señor ministro de Defensa, señor ministro del Interior, canciller.

Organizaciones criminales ingresan por nuestra frontera, Ecuador, lo hemos advertido en reiteradas oportunidades, generando una ola de inseguridad que ya le viene ganando la batalla a nuestro país, lamentablemente.

Tras vastos pedidos que he realizado al Ejecutivo, señor presidente, colegas congresistas, e incluso he solicitado a recorrer in situ estas zonas críticas, pero, lamentablemente, hasta el momento no han podido ser revisadas y tocadas, porque he solicitado en muchas oportunidades, señor presidente.

Este tipo de realidad, este abandono convierte a nuestro país en tierra fértil para que personajes como Petro pretendan tomar el poder de lo que no es suyo, señor presidente.

Por ello, hagamos lo que hizo el fujimorismo en su oportunidad, debemos trabajar de manera conjunta en una política integral de fronteras. Y que ese enérgico mensaje que dio la presidenta Boluarte defendiendo la isla Santa Rosa, como legítimo territorio peruano, lo replique en cada ingreso existente en nuestro país, iniciando, por supuesto, por mi querida región Tumbes, donde en alguna oportunidad el presidente Alberto Fujimori puso las barbas en remojo, puso en atención y pudo celebrarse este convenio tan importante para todos los norteños, especialmente para mi región Tumbes, celebrando un convenio de paz, señor presidente, donde, lamentablemente, por el sesgo político, por intereses personales, señor presidente, no se toma atención a este gran convenio que hizo en su oportunidad el mejor presidente de la historia del Perú, Alberto Fujimori, señor presidente.

En ese orden de ideas, señor presidente, exigimos de que desde este Congreso alcemos la voz de protesta y ayudemos a trabajar al Ejecutivo en defensa del territorio peruano, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista, por su participación, respetando el tiempo asignado.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ruth Luque, del Bloque Democrático Popular, por tres minutos.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Presidente, muy buenas tardes.

Yo quiero señalar un tema que poco se ha mencionado aquí en el Pleno del Congreso, y que tampoco he escuchado a ninguno de los ministros del Ejecutivo hablar sobre este tema.

Estamos de acuerdo en defender la soberanía, creo que en eso no hay punto de discusión. Sin embargo, sí quiero hablar sobre la población indígena que vive en esta zona de triple frontera. Me refiero a los Ticuna, a los Yagua, Bora, a los Huitoto, que mediante sus organizaciones indígenas han venido denunciando, no ahora, sino permanentemente, el abandono estatal.

Y son las organizaciones indígenas, de hecho, las que han establecido a través de estas poblaciones que he hecho mención, digamos, diálogos permanentes en la zona de frontera.

¿Qué dijo hace poco el dirigente Otto Cayetano, presidente de la Federación de Comunidades Ticunas y Yaguas del Bajo Amazonas? Dijo: "Somos quienes cuidamos la frontera y somos los más olvidados del Estado peruano". Eso lo han dicho.

Entonces, ¿qué es lo que corresponde de parte del Ejecutivo? Una cosa mínima y esencial, es que el Ejecutivo debería reunirse con los Apus y los líderes de los pueblos indígenas.

Yo me pregunto: ¿se han reunido?, ¿ha habido? Porque creo que eso es fundamental. Porque esta sensación de abandono estatal, presidente y colegas congresistas, no solo lo perciben los Ticuna, los Yaguas, los Boras, lo perciben todos los pueblos indígenas en la Amazonía, los Wampis, la zona de los Chapras, etcétera.

Entonces, ¿hasta cuándo? Porque no solamente están enfrentando el abandono, sino una cosa que hay que seguir repitiéndolo, porque parece que no se toma conciencia sobre la gravedad del problema.

Un crecimiento desmesurado de las economías ilícitas que tienen carácter transnacional, sumado a un conjunto de asesinatos, amenazas y riesgos. ¿Y quiénes se enfrentan esas amenazas? Los pueblos indígenas de la Amazonía que viven en esos territorios y siguen resistiendo frente a la situación.

Entonces, yo invoco, presidente, que los ministros se reúnan con los pueblos indígenas, con estos pueblos indígenas de la zona de triple frontera. Los escuchen, dialoguen. Esa también es una manera de reafirmar patria.

No se puede reafirmar solamente, ¿no es cierto?, del vacío con una visita, y está bien que se muevan, pero también hay que hacerlo de cara a la gente, y especialmente con estos pueblos indígenas que están enfrentando a las economías ilícitas y que hace falta decisiones, presencia efectiva del Estado. Y, por supuesto, atender las demandas históricas de educación, de salud, infraestructura y muchas otras cosas que han señalado estas federaciones de pueblos indígenas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina, de Somos Perú, por tres minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (SP).— Muchísimas gracias, presidente.

Por su intermedio, hacemos llegar el saludo al ministro de Defensa y al canciller.

Presidente, hemos tenido que esperar, creo, esta situación, a un presidente tal vez desubicado, que solamente busca popularidad para llamar la atención al país

hermano, de Colombia. Pero en sí, presidente, hoy tenemos que ver el fondo de la situación que viven justamente nuestros hermanos de la frontera, de la Amazonía.

Tenemos que voltear y tenemos que mirar justamente a los gobiernos nacionales, los ministerios, los gobiernos regionales, los gobiernos locales.

Pero el fondo de esta situación, presidente, aquí también tenemos responsabilidad nosotros como legisladores.

Si bien es cierto, agradezco siempre a todos mis colegas que nos han apoyado con esta ley, la 31973, donde que tal vez aquí hay colegas que dieron la espalda a todos nuestros hermanos amazónicos, que votaron en contra de ellos, y hoy día tal vez, presidente, vienen a hablar, que por qué no hay desarrollo por esas zonas.

Ciudades enteras, distritos, comunidades y centros poblados están considerados tal vez bosques de producción permanente, donde que ahí, presidente, el Estado no puede hacer ninguna obra de desarrollo. Ese es el verdadero problema, presidente, donde que tal vez por muchas décadas ha habido ausencia del Estado. Todos conocemos esas realidades, pero solamente para las pantallas, para que nos mire el pueblo que estamos defendiendo la frontera, venimos y hablamos bonito, pero con sus votos, a esos pueblos más olvidados, le hemos dado la espalda, presidente, y ahí las cosas tienen que ser bien claras, las cosas tienen que decirse, las verdades. Aquí, quiénes son esas personas que albergan a ONG, que con el cuento del cambio climático, no se puede ingresar a esa zona, presidente.

Así, hasta el día de hoy, los gobiernos regionales no quieren aplicar esta ley con los redimensionamientos de esos lugares, donde tal vez ese pueblo pide ayuda, pide auxilio y dice: “¡Basta ya de tanta pobreza!”, y no están siendo atendidos con sus carreteras, con sus colegios, con sus centros de salud, etcétera, etcétera, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alejandro Aguinaga, de Fuerza Popular, por tres minutos.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidente.

Nuestra cordial bienvenida al señor ministro de Relaciones Exteriores y al señor ministro de Defensa, para que nos informen con realidad lo que acontece en la triple frontera.

Hoy día, señor presidente, hay que saber separar lo que es el hermano pueblo de Colombia y el guerrillero que actualmente ocupa la Casa de Nariño.

Al pueblo de Colombia le reiteramos nuestro afecto y ratificamos nuestro sentimiento de fraternidad, y decírles que juntos seguiremos buscando la ruta del desarrollo.

Pero, lamentablemente, sobre el señor Petro no puedo decir lo mismo, porque pretende usar al Perú para distraer la crisis interna que vive actualmente en su país,

para distraer justamente las denuncias que viene recibiendo de todo su entorno familiar por las tremendas inconductas que ha venido llevando.

En lugar de responder a estas graves imputaciones, este señor Petro pretende hacer eco del apelativo con que se le conocía cuando era guerrillero, y que consiste en que pretende embarrar cien años de amistad y excelentes relaciones.

Señor canciller, a usted le pregunto, a través de la Presidencia: ¿Qué acciones han tomado ante la comunidad internacional para denunciar estas absurdas amenazas del señor Petro?

El Perú forma parte del sistema interamericano, forma parte de la Organización de Naciones Unidas y de otros organismos internacionales. ¿Se ha comunicado acaso a estas instituciones las bravatas con que pretende someternos el señor Petro?

Señor ministro de Defensa, a usted le pregunto: ¿cómo está el tema de repotenciar las escuadrillas de aviones MIG-29 que tenemos?

Y he escuchado antes la presentación de algún colega que desconoce que, en Iquitos, tenemos una pista de cuatro kilómetros y que el solo despegue de los MIG-29, en menos de diez minutos, están en la triple frontera y, así, de esa manera, no solamente actuaremos de manera disuasiva, sino que rechazaremos cualquier pretensión de amedrentamiento en nuestras fronteras, las cuales defenderemos, porque somos un país soberano.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Elvis Vergara, de la bancada de Acción Popular, por cuatro minutos.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Muchas gracias, presidente.

Ya se ha mencionado bastante respecto a la legitimidad y la legalidad sobre el suelo patrio y la defensa que obliga a todos los peruanos, tanto a este Congreso como al Ejecutivo y a todos los ciudadanos peruanos.

Sin embargo, presidente, quiero destacar que ese no es un hecho aislado; quiero destacar, además, que es importante que se haya dado, que se haya hecho público y mediático este tema, porque nos abre la puerta a poder conocer con certeza cuál es la realidad de nuestras fronteras; porque nos abre la puerta para poder conocer, con mayor claridad, cuál es la situación en la que están viviendo nuestros ciudadanos peruanos en las fronteras.

Ya lo dijo el colega Eduardo Salhuana, también lo dijo nuestro colega Mori y otros más, respecto a la situación en la que estamos viviendo.

Esto es un hecho que podría tener una escalada mayor, y que de hecho la va a tener si es que no cambiamos nuestra política fronteriza, presidente.

Un ejemplo clarito: Purús, el 2005 tenía cerca de 4400 habitantes, el 2017 bajó a 2800, hoy bordea apenas los 2000 habitantes. Hay un éxodo de los ciudadanos respecto a

la frontera. ¿Y eso por qué sucede? Evidentemente, porque no hay, pues, una calidad de vida.

Si me permite, presidente, si me autoriza para volver a pasar una foto respecto a Purús, precisamente.

El señor PRESIDENTE (Illich Fredy López Ureña).— Autorizado.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Esto es, colegas, la comisaría de Purús. Fíjense ustedes cómo está la situación.

Pásenlo, por favor, al siguiente.

Dormitorio de los policías. La cocina de la comisaría.

Siguiente.

El comedor y, finalmente...

Siguiente.

Bueno, finalmente, es una situación muy complicada, muy difícil, en la que los ciudadanos peruanos que tratan de hacer patria en Purús —por poner a Purús como ejemplo nada más— muestran cómo se viene realizando, precisamente, el abandono de parte del Estado peruano.

Ahora, respecto a la zona materia de conflicto, respecto a la zona que estamos debatiendo, existe una gran cantidad de hoja de coca ilícita colombiana. ¿Y qué nos han dicho? Se ha erradicado cerca de ochocientas treinta y tantas hectáreas; existe por erradicar mil setecientas hectáreas, en promedio; y de estas mil setecientas hectáreas, más de ochocientas son de resiembra. ¿Qué quiere decir resiembra, colegas? Que las erradicaron y volvieron a sembrar. ¿Y por qué sucede esto? Ahí, justamente, hay fotos de la zona, específicamente donde hemos estado visitando.

Esto, toda esta zona que ustedes ven son hojas de coca; es hoja de coca que ha sido erradicada, precisamente, y ha sido resembrada después. ¿Por qué? Porque no hay presencia del Estado, porque solamente se van esporádicamente para poder hacer un ademán de que estamos preocupándonos por la frontera.

Eso es el real problema, señores colegas congresistas. Tenemos que cambiar nuestra política de frontera, tenemos que, de una vez por todas, darle responsabilidad.

Una municipalidad con un presupuesto de un poco más de dos millones al año no se puede permitir, siquiera, hacer un puente de menores luces; no se puede permitir, siquiera, empezar un colegio; no se puede permitir, siquiera, darle una mayor calidad a la salud de sus pobladores. ¿Por qué? Porque no tienen el presupuesto.

Eso, mientras no cambiemos, van a haber muchos Santa Rosas, tanto a nivel de Loreto, Madre de Dios, Ucayali y quién sabe otras regiones.

Colegas, ahí es a donde debemos reflexionar, y es ahí a donde debemos empezar a trabajar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Patricia Juárez, por tres minutos, de Fuerza Popular.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

Efectivamente, presidente, presentamos esta moción porque era necesario que tengamos un planteamiento, una propuesta y una respuesta política de parte del Congreso de la República.

Yo saludo que esta moción haya sido aprobada de manera unánime por todos los señores congresistas, para declarar persona no grata a este señor Daniel Quintero. Pero también lo resaltante de esta moción es que nosotros hemos pedido la acción del Ejecutivo, que es a quien le corresponde realmente tomar las decisiones, a través de la Dirección de Migraciones, para efectivizar este pedido, esta respuesta política de parte del Congreso, e impedir el ingreso de esta persona de manera permanente; nunca más pueda entrar a nuestro país.

Pero también, en esta moción, presidente, hemos respaldado de manera unánime a la Cancillería de la República. Nosotros creemos que este es un tema que merece tratarse con prudencia, que tiene que hacerse, finalmente, a través de los canales diplomáticos. Hemos escuchado al canciller que está viajando para tener ya la agenda que se va a tratar respecto a estas reuniones que se van a dar a través de los dos países.

Los dos países, presidente, somos pueblos hermanos, somos amigos, somos pueblos que tienen realmente coincidencias históricas, que tenemos relaciones comerciales positivas, y que todo el pueblo en su conjunto —el peruano y el colombiano— lo único que quieren es la paz para nuestros países. Eso es lo que anhelamos.

Los exabruptos de un presidente de la República y de personajillos que lo acompañan, que son sus amigos, sus adláteres. Porque en este caso, presidente, no vamos nosotros a ser ingenuos en el sentido de pensar que este señor tuvo la iniciativa de invadir el suelo peruano y hacer un acto de provocación con la bandera colombiana izada en un lugar que es peruano.

Nosotros felicitamos la respuesta, inclusive, del Ministerio de Defensa para el retiro de la bandera colombiana con el respeto que se requiere, el respeto de los símbolos patrios de los países hermanos.

Damos todo el respaldo a la Cancillería y creemos que este tema va a tener una solución pronta y una solución definitiva, en un tema que no tiene mayor discusión.

Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Illich Freddy López Ureña).— Muchas gracias, congresista.

Señores congresistas, ha finalizado el rol de oradores.

Vamos a darle el uso de la palabra al señor ministro de Relaciones Exteriores, el señor Elmer Schialer Salcedo, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

El señor MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo.— Muchas gracias, señor presidente, y, por su intermedio, agradecer vivamente la importancia, la significación y el patriotismo que he podido detectar en cada una de las intervenciones de los señores y las señoras congresistas.

Si me permiten, señor presidente, yo concluí la breve alocución inicial señalando la importancia de este trinomio de defensa, de desarrollo y de diplomacia, al que el señor ministro de Defensa agregó algo que es fundamental para accionar, para operativizar, para llevar a la realidad este concepto que creo que es valioso e importante, especialmente en la zona de frontera en el Perú: la fortaleza institucional.

Yo creo que esa fortaleza institucional es la que estamos viendo ahora y la que está dando muestras la Representación Nacional al involucrarse en una discusión profunda y amplia acerca de un tema que tiene muchas aristas.

Y quiero referirme, señor presidente, a la primera de ellas, que creo que es un poco el leitmotiv, el denominador común de todas y cada una de las intervenciones: el desarrollo de nuestras fronteras. ¿Qué estamos haciendo?

Lamentablemente, señor presidente, como todos los señores congresistas, a través suyo, señor presidente, también nosotros desde la Cancillería constatamos que, no de ahora, sino desde hace mucho tiempo —incluso desde los albores de la República—, es muy poco lo que hemos hecho como República, lo que hemos hecho como instituciones para desarrollar las fronteras, para fortalecerlas. Y que son esta suerte de eventos, de sucesos, de dichos, los que nos hacen despertar, de repente, que sí necesitamos, por ejemplo —como la señora presidenta de la República lo hizo correctamente, de manera urgente y sin dilación alguna—, redireccionar recursos que estaban asignados a otras áreas en un presupuesto que se realiza de la manera que ustedes saben mejor que nosotros, señor presidente, y, a través suyo, a los señores congresistas, de una manera técnica, dilatada y, digamos, comprometida por todos los que intervienen en esto, tanto los señores congresistas como, por supuesto, los técnicos de las regiones y los técnicos del Gobierno central.

Ella ha dirigido y ha dicho que vamos a apoyar la frontera de Santa Rosa de Loreto. Se conformó, por ello, también este distrito en la parte norte del territorio patrio; se ha conformado, asimismo, una mesa técnica hace pocos días, de manera permanente, para que no sean solamente acciones cívicas, como dice el señor congresista Roberto Chiabra —por su intermedio, señor presidente—, que solamente sean acciones cívicas, no; que sea una presencia permanente, una presencia estructurada, central, institucionalizada, en este caso, en la frontera con la hermana República de Colombia, en la zona del Amazonas y también, por qué no, en la zona del Putumayo.

Dicho esto, señor presidente, por ejemplo, tenemos esta reasignación de alrededor de 60 millones de soles, que inmediatamente se están utilizando para construir colegios, centros de abasto, para duplicar la frecuencia de los *ferries* que unen las diferentes localidades del territorio nacional con Santa Rosa de Loreto.

Además, estamos terminando de construir una base flotante con la Sunat, para que sea el Centro Nacional de Atención en Frontera, por 71 millones de soles.

Adicionalmente, tenemos alrededor de 20 millones de dólares —sí, señor presidente, 20 millones de dólares— de dineros, tanto colombianos como peruanos, para proyectos conjuntos de desarrollo de la zona, obviamente de todos los 1400 kilómetros que tenemos de frontera común, administrados por el BID. Hay más de seis proyectos ya en marcha, una veintena de proyectos que están en cartera y ya con el expediente técnico aprobado.

Sí, señor presidente, estamos haciendo. ¿Es suficiente, señor presidente? Lamento informar a la Representación Nacional, a través suyo: no, señor presidente, no es suficiente. Tenemos que hacer, y tenemos que hacer mucho más, y para eso contamos con el apoyo irrestricto, consciente y entusiasta —estoy seguro— del Congreso Nacional. Eso, por un lado, señor presidente.

El desarrollo es la base central de cualquier vida en una unidad territorial llamada Estado, en nuestro caso, llamado nuestro querido Perú.

En diplomacia, ¿qué estamos haciendo? Se dijo que tuvimos quizás una reacción lenta. Yo no sé cuán rápida pueda ser una reacción cuando, una vez dichas, el 5 de agosto, las primeras palabras que realmente son provocadoras para el Perú, ese mismo 5 de agosto nosotros no solamente mandamos una nota, sino que sacamos un comunicado protestando por esas palabras y reafirmando la peruanidad de Santa Rosa de Loreto, la peruanidad de Chinería.

¿Cómo vamos? Me han preguntado, señor presidente —por su intermedio, me han preguntado diversos congresistas—, ¿cómo vamos a responder a ello? Bueno, nosotros vamos a responder con lo que siempre ha respondido el Perú: con los Tratados, con el derecho, con la Carta de Naciones Unidas que proscribe el uso o la amenaza del uso de la fuerza. Las relaciones internacionales no permiten el uso de la fuerza.

Nosotros vamos a exigir —como ya lo he dicho varias veces y también se lo he señalado en unas conversaciones que ya he tenido con mi distinguida canciller colombiana, doña Yolanda Rosa Villavicencio— hacer respetar, y respetar, por supuesto, el principio central de las relaciones internacionales, que es el *pacta sunt servanda*, la santidad de los Tratados. Los Tratados se respetan.

Así que sí hemos, considero yo, y creo que las muestras están a la vista, la línea de tiempo está a la vista. Todos y cada una de las provocaciones —topógrafos, bandera, aviones, etcétera— de las cuales hemos sido víctimas, todos y cada uno de ellos, absolutamente y precisamente, los hemos respondido en el acto. No hemos dejado nada para después, nada para la reflexión, porque aquí no hay nada que reflexionar.

Los tratados —el del 22, la comisión demarcadora de los años 28, 29 y 30, y el del 34— se cumplen.

Aquí todo, todo está cerrado.

Y simplemente, señor presidente, termino muy rápidamente para señalar algo que sí preocupa a muchas personas: la naturaleza y definición del *thalweg*. El *thalweg*, que significa “camino del valle”, una alocución alemana. En realidad, en temas de delimitación fluvial, hay que diferenciar el concepto del año en que este concepto se utiliza.

Aquí estamos hablando del año 1922, las batimetrías en esa época no eran lo que hoy día son, y que son mucho más fáciles para determinar, por ejemplo, lo que hoy día es el *thalweg*. ¿Qué cosa es el *thalweg* hoy día? Son las partes o puntos más profundos de un flujo de agua, en este caso de un río.

Cuando se establece el *thalweg* en 1922, esa línea amarilla, roja, ¡perdón!, que vieron en este mapa amarillo —que es un mapa aceptado por los dos países, no es un mapa referencial o un mapa peruano, es un mapa aceptado por los dos países—esa línea roja, esos puntos rojos definen el *thalweg* como la vía utilizada para el movimiento de embarcaciones. Es el flujo de embarcaciones.

¿Se puede colegir? Por supuesto; pero jurídicamente en ese momento no estaba definido. Se puede colegir que ese era la mejor vía para que se transporten embarcaciones sobre el río Amazonas en esa parte.

Y normalmente las mejores vías en los ríos, para que se transporten embarcaciones, suelen ser —pero no necesariamente lo son— los puntos más profundos.

Ese es el *thalweg* de 1922, y ese es el *thalweg* que se definió. Y como digo, no es un trazo a mano alzada, es un mapa cartográfico que tiene coordenadas, longitud y latitud, tiene coordenadas geodésicas; cada punto con compás y con regla y con mapa y cuadrícula, se puede determinar cuáles son sus coordenadas.

Pero hay algo más; hay que recordar que la isla Chinería fue explícita y expresamente asignada —a través suyo, señor presidente, tuve el honor de poder expresar aquí en este magno recinto— al Perú.

Entonces, la verdad, me repito, ¿qué cosa vamos a hacer con Colombia? Bueno, vamos a pedir que los principios fundamentales del derecho internacional, en este caso de los tratados del 22 y del 34, y las comisiones de demarcadores y sus actas definitivas de los años 28, 29 y 30, sean cumplidas.

Finalmente, señor presidente, si usted me permite, muy rápidamente, quiero agradecer, por su intermedio, señor presidente, al señor congresista Eduardo Salhuana. En efecto, él nos honró, honró al Perú, honró al despacho que este modesto servidor vuestro tiene; estando presente, cuando con mi colega, doña Celinda Sosa, canciller de Bolivia, pudimos firmar el establecimiento jurídico, en este caso del paso de frontera Extrema-San Lorenzo.

Quiero, a través suyo, señor presidente, informar a la Representación Nacional y, por su supuesto, a don Eduardo Salhuana, que el día de ayer, por medio de la señora Delia Pinto, que es la directora general de América de la Cancillería boliviana, me comunicaron que ya estaban listos, habían finiquitado ya los trámites necesarios, tanto legales como operativos, por parte de Colombia, ¡perdón!, por parte de Bolivia, para abrir ya, en términos físicos, este paso de frontera, cosa que vamos a hacer —espero yo— en setiembre o máximo en octubre.

Señor presidente, también se me ha preguntado, el señor congresista Edward Málaga, por su intermedio, señor presidente, se me preguntó acerca del tema de Venezuela. Por supuesto, que ese es un asunto que preocupa a nuestro país, nos ha venido preocupando desde el primer minuto que he asumido la Cancillería, y antes también. Y estamos viendo con mucha prolijidad, con mucha atención, qué es lo que está sucediendo alrededor y en Venezuela.

No nos olvidemos que tenemos ochenta mil peruanos en Venezuela, no nos olvidemos que tenemos un millón y medio, dicen en unas cifras; otras, un millón seiscientos mil venezolanos en el Perú, la inmensa mayoría de estas últimas: personas de buen vivir, personas decentes que solamente quieren trabajar y aportar con su trabajo y su ingenio a nuestro país.

No nos olvidemos también de los principios pétreos y fundamentales, pétreos y fundamentales de la defensa de la democracia, de la defensa del estado de derecho que tiene el Perú para con todos, del reconocimiento expreso y explícito de la señora presidenta de la República del resultado de las elecciones del 28 de julio, no pasado, sino traspasado en las elecciones en Venezuela. Esto sigue vigente y a través de esa lupa estamos viendo la evolución para tomar las medidas que, obviamente, sean necesarias.

Muchas gracias, señor presidente.

Yo, con las disculpas del caso, y la verdad muy compungido por tener que hacerlo, pero tengo un avión que en dos o una hora o dos horas, me dicen —una hora me están diciendo— sale con rumbo a Bogotá, en donde, entre otras reuniones, voy a tener una con la señora canciller de Colombia para tratar justamente estos temas.

Así que, señor presidente, yo le ruego que tome a bien considerar muy respetuosamente mi solicitud para poder luego, cuando usted así lo estime del caso, poderme retirar de este recinto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, señor ministro.

Solamente para solicitarle que las consultas que los parlamentarios hayan realizado, tenga a bien usted remitirlas también por escrito para poder hacérselas llegar.

Puede proceder, señor ministro.

Tiene el uso de la palabra el ministro de Defensa, el señor Walter Astudillo Chávez, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.

Mientras se alista el señor ministro, agradecemos la presencia del ministro de Relaciones Exteriores.

Adelante, ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA, Walter Enrique Astudillo Chávez.— Gracias, presidente.

Por su intermedio, voy a responder de manera general a las preguntas de los distinguidos congresistas, y como usted lo ha mencionado, de manera escrita, de forma más detallada.

Por su intermedio, presidente, a la pregunta planteada por la congresista Francis Paredes; coincido en que tenemos que seguir equipando a nuestras Fuerzas Armadas.

Es necesario tener en cuenta que las capacidades de las Fuerzas Armadas tienen que preverse con mucha anticipación, debido a que estas son adquisiciones estratégicas.

Por lo tanto, como he mencionado en mi participación, desde el año pasado hemos implementado una estrategia de modernización mediante el fortalecimiento de la industria para la defensa.

Pero esto va a permitir recuperar una capacidad operativa adecuada en los próximos años; es decir, hablamos de una estrategia a mediano y largo plazo.

Sin embargo, como una respuesta del Ejecutivo, se ha decidido también incluir algunas adquisiciones y mantenimientos en el corto plazo para incrementar nuestra capacidad operativa, en vista que nosotros, como Fuerzas Armadas y, de acuerdo con la misión constitucional, tenemos que estar preparados para responder ante cualquier escenario. Y estamos hablando que tenemos cinco fronteras, cinco escenarios distintos.

Si bien es cierto que, de acuerdo con el estudio realizado, los sucesos que se han expresado y que se han descrito y que todos conocemos en el distrito de Santa Rosa de Loreto, la solución se enmarca en el ámbito diplomático, pero es una alerta para que nosotros, como Fuerzas Armadas, tomemos las acciones que correspondan para estar preparados ante cualquier contingencia. Y eso es lo que estamos haciendo, pero eso no significa que tengamos que desplegar medios y personal a esa zona.

Sí, coincido también con lo que expresó un distinguido congresista, que se ha evidenciado que es necesario que debemos mejorar la seguridad en la isla de Chinería. Por lo tanto, nosotros hemos incrementado un 30% o un tercio de la cantidad de efectivos que tenemos en Ejército, Marina, e incluso Policía Nacional. Eso creo que es importante porque tenemos que hacer movimientos estratégicos acorde con la situación.

También la congresista Francis Paredes, por su intermedio, manifestó que no basta con acciones cívicas ni vuelos de apoyo, necesitamos la implementación de un plan de desarrollo para la Amazonía. Y en efecto, en el Ejecutivo hemos aprobado un Plan de Desarrollo Sostenible para Ciudades Fronterizas, que involucra o que incluye a 15

ciudades, dentro de ellas las priorizadas son precisamente Caballococha, que está en la misma provincia que el distrito de Santa Rosa de Loreto, y Purús. Esas son las ciudades que, como gobierno, hemos priorizado. Y será tarea de los sucesivos gobiernos seguir mejorando o implementando o mejorando este Plan de Desarrollo que estaremos dejando para el gobierno que asuma funciones el próximo 28 de julio.

Esta es una tarea muy importante, pero que requiere una continuidad de los próximos gobiernos.

Respecto a las preguntas o preocupaciones expresadas por el congresista Williams, por su intermedio, presidente, efectivamente la conectividad en la Amazonía es muy deficiente y tenemos que mejorar algunos puertos fluviales y también aeropuertos. Estamos trabajando en ese sentido y, para el presupuesto 2026 se ha incluido mejorar algunas pistas de aterrizajes en zonas ya definidas, para permitir que haya mayores facilidades para el transporte de carga y de personal a algunas comunidades que se encuentran alejadas.

También se habló que era necesario el incremento de la propina para personal de tropas servicio militar voluntario. Este es un compromiso del gobierno y, precisamente, tenemos previsto incrementar las propinas del personal de tropa para el último trimestre de este año. Estamos en ese trabajo.

Pero, además, también estamos viendo la manera de generar o implementar un bono para el personal militar que está sirviendo en zona de frontera, así como está para el personal que está en el Vraem, también para el que está en la zona del Putumayo.

Creo que estos incrementos son importantes porque van a generar que el servicio militar sea más atractivo y no llegar a implementar el servicio militar obligatorio que, a nuestro juicio, no es lo más conveniente.

Hay que hacer más atractivo el servicio militar, dándole mayores facilidades como las que ya tienen, por ejemplo con los estudios al personal licenciado en el Instituto Tecnológico de las Fuerzas Armadas y el incremento de propina y bonos que van a permitir que este personal tenga mayores beneficios, que es lo que corresponde por el gran esfuerzo que hacen en favor de todos nosotros.

Respecto a la activación de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional; en efecto, gracias a una ley del Congreso de la República, una iniciativa, precisamente del general Williams —mi agradecimiento, señor congresista— se reactivó la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional. Esta entidad es de particular importancia para el Estado, porque es quien articula el funcionamiento de todas las instituciones del Estado, e incluso instituciones privadas, con la finalidad de contribuir a la seguridad nacional, entendiendo que la seguridad nacional no es un tema solamente militar ni policial, sino que involucra también acciones de desarrollo.

Creo que eso es muy importante; y, por lo tanto, todos los ministerios y todas las instituciones deben de realizar acciones para contribuir a esta seguridad.

En estos momentos la Secretaría está funcionando, ya está activada, pero se prevé que para el presupuesto del 2026 se le asigne un presupuesto adecuado para fortalecerla y para que pueda iniciar un trabajo más eficiente.

En relación con la pregunta planteada por el congresista Málaga, por su intermedio, señor presidente, preguntó cuál es nuestra capacidad en la zona frente a Colombia. Indudablemente la respuesta detallada para esta inquietud tiene que ser en una sesión reservada. Pero de manera general puedo manifestarle, para darle tranquilidad a usted y a la población, que las Fuerzas Armadas, como he manifestado, tiene diferentes planes, estudia permanentemente diferentes escenarios y nos entrenamos y nos preparamos para estar en condiciones de cumplir con la misión que la Constitución establece: defender la soberanía e independencia, e integridad territorial.

Esa es nuestra principal misión, por eso existimos y para eso nos preparamos.

Indudablemente que es importantísimo la tecnología y el disponer de equipamiento moderno, pero eso no quiere decir que no estemos en condiciones y que estemos preparados para cualquier escenario, pero sí somos conscientes que seguimos, que tenemos que seguir en ese trabajo de modernización para ser efectivos, o mejor dicho, para ser más efectivos cada día.

Respecto a la pregunta planteada por el congresista Flores: ¿Por qué no hubo una respuesta inmediata? Por su intermedio, presidente, qué más inmediata puede ser la respuesta, si cuando el presidente de Colombia se dirigió a su población o al pueblo colombiano en su discurso, ya el Ejecutivo, liderado por el presidente del Consejo de Ministros, con otros ministros, entre ellos el que habla, estuvimos presentes en el distrito de Santa Rosa de Loreto. ¿Qué más respuesta inmediata?

Inmediatamente posterior a esos hechos, hubo un mensaje de la presidenta de la República y un mensaje también, una respuesta contundente, de nuestra Cancillería.

Posteriormente, he descrito los eventos que se han realizado y, a su retorno del viaje de Japón e Indonesia, la presidenta de la República estuvo presente.

Y esas acciones del Gobierno han tenido repercusión internacional y ha quedado claro que la respuesta de nuestro país ha sido contundente, tanto así que la misma población colombiana, en su mayoría, reconoce las acciones de nuestro país, de nuestro Gobierno o de nuestro Estado, donde se ha mostrado claramente que no hay ningún problema de soberanía, porque los tratados establecidos de 1922 y 1934 así lo definen.

Podrá haber conversaciones, reuniones, pero la discusión, o mejor dicho, la soberanía del Perú sobre el distrito de Santa Rosa de Loreto no está en discusión.

Hubo otras afirmaciones, otras expresiones, que felizmente fueron retiradas, y yo le agradezco al señor congresista, porque en estos momentos es donde más debemos demostrar la unidad nacional. Gracias a usted, presidente.

Respecto a la pregunta planteada por el congresista Bellido, coincido en su expresión de que, efectivamente, falta civismo en nuestro país. Es una tarea pendiente que tenemos todos nosotros: promover el civismo, promover una cultura de seguridad, que

es fundamental. No solamente cantando el Himno Nacional o mostrando respeto a los símbolos patrios se es patriota, sino que creo que hay otras formas en que cada uno de nosotros, en función de la profesión y de los cargos que ocupamos, tenemos que demostrar ese amor al país.

Creo que es importantísimo y tenemos que seguir mejorando la educación de nuestros niños, de toda la ciudadanía, para que nuestro país se fortalezca en una cultura de seguridad y de civismo, como usted ha mencionado.

Asimismo, he expresado que, como Gobierno, apostamos por el servicio militar voluntario, pero que sea más atractivo para poder promover una mayor participación de la ciudadanía.

También coincido con lo expresado por el congresista Bellido, en el sentido de que debemos rechazar los actos que viene implementando Colombia. Y el rechazo se debe canalizar por los medios diplomáticos, como corresponde a países civilizados. Pero siempre las Fuerzas Armadas tienen que estar preparadas para cualquier contingencia.

Respecto a la pregunta formulada por el congresista Cavero, ¿cuál es nuestra capacidad operativa?

Por su intermedio, presidente, de manera general, nuestra capacidad operativa tiene que... Cuando se habla de capacidad operativa, tiene que ser en función a otro país. O sea, si nosotros tenemos frontera con cinco países, tenemos que hablar de capacidad operativa relativa en función de Ecuador, en función de Colombia, en función de Brasil, en función de Bolivia y en función de Chile.

Pero si entendemos que tenemos cinco fronteras, eso nos da indicación de que debemos tener unas Fuerzas Armadas sólidas, con la capacidad necesaria para hacer frente a cualquier amenaza.

Y no olvidemos que no solamente existen amenazas de conflictos con otros Estados, sino que existen múltiples amenazas como el narcotráfico y la minería ilegal, que nos obligan a tener capacidades operativas necesarias que permitan que la actuación de las Fuerzas Armadas sea acorde con las necesidades de seguridad del país.

Indudablemente, estamos promoviendo, como he manifestado, la modernización de las Fuerzas Armadas con el propósito de mejorar nuestra capacidad operativa.

Respecto a lo expresado por el congresista Martínez, por su intermedio, presidente, agradezco las expresiones y, efectivamente, estos son momentos en que todas las instituciones, todos los poderes del Estado y toda la ciudadanía en general debemos hacer un solo frente, porque está en juego la soberanía nacional.

Cuando se trata de los intereses del país, no hay manera de estar en contra.

Respecto a lo expresado por el congresista Ernesto Bustamante, por su intermedio, señor presidente, creo que ahí tenemos una manera distinta de enfocar el tema, porque, precisamente, situaciones como esta son en las que sirve, en este momento, la diplomacia militar.

Las Fuerzas Armadas no existen para hacer la guerra; existen, al contrario, para evitar las guerras. Pero, para evitar las guerras, tenemos que ser Fuerzas Armadas con la capacidad operativa necesaria para ser disuasivas.

En ese sentido, la diplomacia militar se constituye en un instrumento valioso y en una medida de confianza que utilizan todos los Ejércitos del mundo.

Coincido con lo mencionado por el congresista Bustamante, en que efectivamente las expresiones del jefe Supremo de las Fuerzas Armadas de Colombia no han sido las más adecuadas y es por ello que el Gobierno ha emitido las notas de protesta correspondientes por intermedio de nuestra Cancillería.

Respecto a la pregunta del congresista Elías Varas, por su intermedio, señor presidente, sobre cuántos hombres y cuántas bases se han implementado a raíz de estos sucesos. El despliegue estratégico de las Fuerzas Armadas en la Amazonía se realiza en función a una apreciación estratégica que se realiza antes del despliegue.

El hecho de que se hayan producido estos eventos que se han mencionado no ha significado el despliegue o, mejor dicho, la creación de otras bases, sino que, como he mencionado, se ha estimado necesario y conveniente incrementar el efectivo en un 30% o en una tercera parte. Y, obviamente, se han realizado otro tipo de acciones que podría detallar en una sesión reservada.

Respecto a la pregunta planteada por la congresista Mery Infantes, por su intermedio, presidente, efectivamente, coincido con lo que ha expresado: que nuestras fronteras desde hace muchos años están abandonadas y que, por ello, es importante fortalecer nuestra política fronteriza; y, como lo he manifestado, sería importante promover la implementación del plan de desarrollo de ciudades sostenibles.

Con relación a la pregunta del congresista Salhuana, por su intermedio, presidente, en efecto, creo que hay una coincidencia en la ciudadanía: queda claro que no tenemos ninguna controversia con Colombia. Nuestro canciller ha expresado con detalle cuál es la situación del distrito de Santa Rosa de Loreto y, desde el punto de vista de nuestro país, no hay ninguna controversia, y tiene que respetarse lo que está estipulado en los tratados correspondientes.

Pero sí, en efecto, una vez más, esta situación nos ha permitido mirar el abandono en que está nuestra Amazonía. Y no olvidemos que la Amazonía representa dos tercios de nuestro territorio y, por lo tanto, merece darle una mayor importancia, no solamente para temas de seguridad de los que estamos hablando, sino también para temas de desarrollo. La Amazonía es una de las grandes riquezas que tiene nuestro país y debemos aprovecharla y cuidarla.

Respecto a la pregunta planteada por el congresista Alfredo Pariona, por su intermedio, presidente, le agradezco la profundidad de la reflexión: ¿qué han hecho, qué han previsto?, pensar como estadista. Yo solamente le agregaría para responder: ¿qué hemos hecho o qué hemos previsto? Porque la respuesta tiene que ser una respuesta del Estado, y en ella estamos involucrados todos los poderes del Estado, todas las instituciones públicas, todas las instituciones privadas y toda la ciudadanía

en general. La respuesta tiene que ser articulada e integral. Todos los peruanos tenemos responsabilidad cuando se trata de la seguridad y desarrollo del país.

Con relación a la participación del congresista Muñante, por su intermedio, presidente, agradezco sus expresiones, porque, en efecto, en el Poder Ejecutivo estamos trabajando; en estos momentos se encuentra en revisión en el CCV un proyecto de ley para promocionar la industria para la defensa.

El fortalecimiento de la industria para la defensa es muy importante porque va a generar más de 12 000 puestos de trabajo en los próximos diez años, va a generar transferencias de tecnología y va a generar divisas para el país, así como va a promover la mayor competitividad de más de mil pequeñas y medianas empresas nacionales, obviamente. Y, fundamentalmente, nos va a permitir incrementar nuestra capacidad operativa de una manera sostenida e inteligente.

Respecto a la pregunta planteada por el congresista Echeverría, sobre cuántos militares tenemos en los cuarteles. De manera general, en los cuarteles tenemos a jóvenes que, como lo expresó la congresista, por su intermedio, presidente, permítanme responder: en efecto, no son nuestros hijos, pero sí son los hijos del pueblo peruano que, tal vez, vayan a los cuarteles o se enrolen en las filas del Ejército, Marina y Fuerza Aérea porque no tienen otra opción que servir a su patria.

En ese sentido, yo quiero expresar a ellos un reconocimiento especial, porque dan parte de su vida, dan parte importante de su futuro —uno o dos años— al servicio del país, poniendo en riesgo su integridad física y su propia vida, y lo hacen de manera voluntaria. A esos hombres y mujeres que están en las fronteras, que están en el VRAEM, que están en el Putumayo, mi agradecimiento a nombre del pueblo peruano.

¿Y cuántos de ellos tenemos en los cuarteles? Tenemos una cantidad necesaria que nos permite estar en condiciones de hacer frente a cualquier situación imprevista que se pueda presentar.

En relación con la participación del congresista Héctor Ventura, coincido totalmente con lo expresado por el señor congresista, por su intermedio, presidente, porque manifiesta que no solo este Gobierno, sino todo el país debemos cerrar filas contra las declaraciones del presidente de Colombia.

Asimismo, debemos promover e implementar políticas fronterizas más sólidas, y lo que se está aplicando en estos momentos para el distrito de Santa Rosa se debe replicar en todas las fronteras de nuestro país.

Respecto a las expresiones de la congresista Ruth Luque, por su intermedio, presidente, coincido plenamente con lo expresado por la congresista en cuanto manifiesta que estamos de acuerdo en que todos debemos defender la soberanía; no hay discusión en ello.

También hace referencia a la necesidad de darle un mayor apoyo, una mayor importancia a la situación de las poblaciones indígenas, porque ellos son los que cuidan nuestras fronteras y son los más olvidados.

Precisamente hoy día, en el Consejo de Ministros, estuvimos discutiendo sobre este tema, porque existen ONG que se aprovechan de este abandono o descuido de las comunidades indígenas para utilizarlas para intereses privados.

Precisamente, vamos a promover desde el Ministerio de Defensa un proyecto de ley orientado a la defensa de la soberanía, porque este aspecto mencionado por la congresista también afecta a la soberanía.

Con relación a las expresiones de la congresista Elizabeth Medina, por su intermedio, presidente, está muy relacionado con lo que acaba de mencionar.

Y, en efecto, ella hizo referencia precisamente a la actuación de las ONG, que se aprovechan estas comunidades indígenas para beneficios propios y afectando los intereses del país.

Tenemos que poner mucho interés en esto y, para ello, va a ser muy importante el apoyo del Congreso.

Con relación a lo expresado por el congresista Alejandro Aguinaga, por su intermedio, señor presidente, concuerdo, porque manifiesta que hay que saber separar lo que es el hermano pueblo de Colombia y las expresiones del presidente de Colombia.

Alguien manifestó que yo no debería llamar “hermano pueblo de Colombia”. Y creo que en este sentido coincidimos, porque, en efecto, hay que separar lo que es el pueblo de Colombia y las expresiones provocadoras de su presidente.

También preguntó: ¿cuál es la situación de la repotenciación de los MiG-29?

Y lo voy a manifestar de manera abierta, sin que sea una sesión secreta ni reservada porque no creo que esté afectando a la seguridad nacional, por su intermedio, presidente, en el sentido de que el gobierno está apostando por una modernización. Tal es así que el Congreso de la República, en noviembre del año pasado, aprobó un presupuesto para la adquisición de 24 cazas.

Por lo tanto, como gobierno, creemos que no es prudente y que no es responsable invertir mucho dinero para repotenciar aeronaves de esta clase o de este tipo que ya han cumplido su vida útil.

Por eso, estamos apostando por aeronaves de este tipo que sean nuevas y que nos garanticen un empleo para los próximos 40 años.

Sin embargo, quiero agregar que, obviamente, existen algunas aeronaves que sí tienen tiempo de vida, más de 20 años, y en esas sí vamos a invertir. Solamente es un tema de decisión costo-beneficio, pensando en los intereses del país.

Con relación a lo expresado por el congresista Elvis Vergara, por su intermedio, presidente, coincido en que tenemos que cambiar nuestra política fronteriza. Ya lo hemos expresado. Esto viene desde que tengo uso de razón, y creo que igual les pasará a ustedes, un descuido de nuestras fronteras, porque siempre, cuando hacemos comparaciones con los países vecinos, estamos en desventaja. Este es un trabajo de largo plazo, pero que tiene que comenzar hoy.

Ya existe un plan, y lo recomendable es implementarlo y mejorarlo en el tiempo, porque es fundamental dar importancia a las ciudades fronterizas, porque eso va a garantizar no solamente el desarrollo, sino va a mejorar la seguridad fronteriza, para evitar la migración ilegal que tanto daño está haciendo a los niveles de seguridad en nuestro país.

Respecto a las expresiones de la congresista Patricia Juárez, por su intermedio, presidente, agradecer por lo que ha expresado, en el sentido de que tiene que haber una respuesta política del Congreso, así como una respuesta también contundente del Ejecutivo, y fundamentalmente cuando ha manifestado el respaldo a los ministros que nos presentamos el día de hoy a este honorable Congreso, porque todos los peruanos de bien estamos defendiendo desde nuestra trinchera, desde nuestras competencias, los intereses del país. En este caso la soberanía.

Finalmente, señor presidente, agradecerle por la oportunidad que nos ha brindado para informar al Congreso de la República sobre los hechos y las acciones y las medidas que ha adoptado el gobierno ante una situación como la que se está viviendo en el distrito de Santa Rosa de Loreto. Esto ha evidenciado que como país tenemos mucho por mejorar. Tenemos serias deficiencias, muchas brechas, particularmente en temas de salud, en temas de educación y también en temas de seguridad. Pero también debemos reflexionar, como mencioné al inicio de mi participación, que tenemos muchas riquezas y mucho potencial. Y para ello es importante que instituciones como el Congreso de la República y el Poder Ejecutivo trabajemos de manera articulada, cada uno cumpliendo su rol, pero siempre pensando en los intereses del país.

En ese sentido, nuevamente reitero mi agradecimiento al Congreso de la República, porque he escuchado con mucha tolerancia las expresiones y preocupaciones de cada uno de ustedes. Pero en cada una de sus expresiones, he notado ese interés, esa unidad que existe porque se trata de la defensa de la soberanía de nuestro país. Podemos tener diferentes ideologías, podemos tener diferentes formas de ver el mundo, pero cuando se trata del Perú debemos ser uno solo.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Illich Freddy López Ureña).— Gracias, señor ministro.

Para reiterar que puedan enviar la documentación solicitada por los congresistas vía escrita.

La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia de los ministros de Relaciones Exteriores y Defensa, el señor Elmer Schialer y el señor Walter Astudillo, respectivamente, y los invitan a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo consideren conveniente.

Señores congresistas, se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 18 horas y 44 minutos.

—Se retiran de la Sala de sesiones el señor ministro de Relaciones Exteriores, Elmer José Germán Gonzalo Schialer Salcedo y del señor ministro de Defensa, Walter Enrique Astudillo Chávez.

—Se reanuda la sesión a las 18 horas y 47 minutos.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Mociones de saludo.

La RELATORA da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Vásquez Vela.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y las felicitaciones del Congreso de la República a la hermosa ciudad de Tarapoto, en sus 243º aniversario de fundación, que se conmemora el día de hoy, 20 de agosto de 2025.

Del congresista Chiabra León.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la Provincia Constitucional de El Callao, al celebrarse este 20 de agosto su centésimo octogésimo noveno aniversario de creación y de autonomía política concedida por el Estado peruano en 1836.

Del congresista Reymundo Mercado.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República al distrito de Santa Rosa de Ocopa, al conmemorarse este 29 de agosto su centésimo cuarto aniversario de creación política, rindiendo homenaje a sus autoridades, instituciones y a toda su población, deseándoles mayores éxitos en su desarrollo económico, social y cultural.

Del congresista Marticorena Mendoza.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cordial saludo y reconocimiento a la rectora de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Lida Violeta Asencios Trujillo, y al rector de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Carlos Antonio Reyes Pareja, por haber sido recientemente elegidos como representantes de las universidades públicas en el Consejo Directivo de la Sunedu, asumiendo una responsabilidad fundamental en la defensa de la calidad, autonomía y desarrollo del sistema universitario público.

Del congresista Cruz Mamani.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a la provincia de Azángaro, al conmemorarse este 22 de agosto del presente año su 439º aniversario.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de ley 10636. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1350, Decreto legislativo de migraciones que autoriza expedir el pasaporte oficial y pasaporte de emergencia.

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de agosto de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional.

Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Ventura, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cuatro minutos.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, solicito un cuarto intermedio para poder hacer unas correcciones de procedimiento legislativo.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Pasa a cuarto intermedio el proyecto de ley.

Mociones de saludo.

LA RELATORA da lectura:

De la congresista Taipe Coronado

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más fervoroso saludo a los hermanos y hermanas de la provincia de Antabamba, región de Apurímac, con ocasión de celebrar este 20 de agosto del presente año el centésimo quincuagésimo tercer Aniversario de su creación política.

Del congresista Huamán Coronado

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la provincia de Cañete, provincia de Lima, por conmemorarse el próximo 30 de agosto del presente año el 469° aniversario de fundación española, y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

Del congresista López Morales

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación de la Representación Nacional a la Asociación de Familias de Personas con Discapacidad, por motivo de celebrar su octavo aniversario.

Del congresista Balcázar Zelada

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un especial saludo y reconocimiento al centro poblado Cruz del Médano, en la provincia de Lambayeque, de la región Lambayeque, al conmemorarse el 23° aniversario de creación política como centro poblado, reafirmando el compromiso de seguir fortaleciendo la identidad cultural con justicia social y bienestar para todos los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE (Illich Fredy López Ureña).— Siguiente tema.

LA RELATORA da lectura:

De la Comisión de Defensa del Consumidor

Proyectos de Ley 9566 y 9680. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1256, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Prevención y Eliminación de Barreras Burocráticas, y el Decreto Legislativo 1044, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de represión de la competencia desleal, para fortalecer la eliminación de barreras burocráticas.

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de agosto de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Illich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por mayoría de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, presidente.

En mi calidad de presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, paso a sustentar el dictamen aprobado por mayoría, recaído en los proyectos de ley 9566 y 9680/2024-CR, propuestos por los congresistas Adriana Tudela y Reymundo Mercado, que proponen modificar el Decreto Legislativo 1256, que aprueba la Ley de prevención y eliminación de barreras burocráticas, y el Decreto Legislativo 1044, que aprueba la Ley de represión de la competencia desleal, para fortalecer la eliminación de barreras burocráticas.

El dictamen considera que la labor del Indecopi en eliminación de barreras burocráticas viene teniendo un impacto económico importante en los principales sectores económicos.

Sin embargo, la cantidad de denuncias de ciudadanos y empresas contra las municipalidades, gobiernos regionales y demás entidades que imponen barreras burocráticas ilegales carentes de razonabilidad, sigue en aumento. Por ello, sería necesario modificar el Decreto Legislativo 1256 para apoyar el crecimiento económico en las regiones, apoyar la descentralización para la mejora regulatoria y competitividad a nivel nacional.

El dictamen aprobado responde a la necesidad urgente de fortalecer y ampliar la capacidad operativa del Indecopi en materia de eliminación de barreras burocráticas, especialmente a nivel de las regiones.

El dictamen modifica al recurso de apelación para que, en la apelación de resoluciones que ponen fin a la instancia, se conceda la apelación sin efecto suspensivo, salvo que la comisión determine, mediante resolución motivada, que proceda con efectos suspensivos.

El dictamen propone que los gobiernos regionales y los gobiernos locales, en la interposición de una demanda contenciosa administrativa contra resoluciones que agoten la vía administrativa u otra actuación impugnable en vía judicial en materia de eliminación de barreras burocráticas, deben cumplir con la autorización formal y expresa de la máxima autoridad de la entidad, siendo esta facultad indelegable.

Algo muy importante del dictamen, es que propone la creación de la dirección de eliminación de barreras burocráticas para garantizar una adecuada implementación de las políticas nacionales, así como brindar un respaldo institucional que asegure resultados homogéneos y oportunos a nivel nacional.

La implementación efectiva de esta dirección permitirá:

Reducir significativamente las barreras burocráticas ilegales y carentes de razonabilidad que actualmente dificultan el desarrollo económico y afectan negativamente la competitividad nacional.

Promover una desconcentración efectiva de la acción estatal mediante la dotación de recursos y atribuciones necesarias a las oficinas regionales del Indecopi, garantizando que cada región cuente con la capacidad de actuar eficientemente ante las situaciones particulares.

Incentivar la inversión privada y fomentar el emprendimiento regional, facilitando un entorno económico más favorable y competitivo en todas las regiones del país.

Mejorar sustancialmente la imagen del Estado frente a los ciudadanos y empresas al demostrar un compromiso real y efectivo en la simplificación administrativa y en la mejora continua de los procesos burocráticos.

Finalmente, al aprobarse esta ley, el Indecopi tendrá las herramientas necesarias para cumplir su labor de manera eficiente en las áreas de:

- a) Eliminación de barreras burocráticas.
- b) Competencia desleal.
- c) Protección y defensa al consumidor.

He culminado la sustentación y pido a usted, señor presidente, dar inicio al debate.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate. Tiene el uso de la palabra el congresista Edgar Reymundo, del Bloque Democrático Popular, por dos minutos, como autor.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

El Proyecto de Ley —de mi autoría— 09680/2024 está orientado a que se modifique el Decreto Legislativo 1256, Ley de prevención y eliminación de barreras burocráticas, y el Decreto Legislativo 1044.

Presidente, distinguidos colegas, lo que se pretende es precisar el accionar de las oficinas regionales de Indecopi, referido a la eliminación de las barreras burocráticas.

En muchas ocasiones el exceso de trámite o las barreras burocráticas son un límite para la actividad económica, para las inversiones o incluso para el emprendimiento de las familias. De acuerdo con el Indecopi, el 86% de las barreras burocráticas eliminadas se encuentran en las municipalidades provinciales, municipalidades distritales y otros organismos estatales.

Por tal razón, se presentó el Proyecto 9680 que se encuentra acumulada en este dictamen, que responde a la necesidad urgente de fortalecer y ampliar la capacidad operativa de Indecopi en materia de eliminación de barreras burocráticas, especialmente a nivel de las regiones.

Con esta iniciativa, presidente, se reducirán las barreras burocráticas, se fortalecerán a las oficinas regionales de Indecopi y se incentivará la inversión e impulsará los negocios y los emprendimientos especialmente en las regiones.

Con esta medida, presidente, se beneficiará también, por ejemplo, a más de dos millones de micro y pequeñas empresas en nuestro país, ligadas sobre todo a los negocios familiares, quienes día a día buscan salir adelante.

Quiero señalar finalmente, presidente, de que esta iniciativa legislativa cuenta con la opinión favorable de Indecopi. Es una medida necesaria y pertinente en estos momentos de crisis que vive nuestro país, y que debemos impulsar a las familias más necesitadas a través de los emprendimientos; pues las barreras burocráticas, en muchos casos, impiden su fortalecimiento.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE Ilich Fredy López Ureña.— Gracias, congresista Edgard Reymundo.

Concluidas las intervenciones y el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor.

La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).— Presidente, pido pasar al voto.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, presente.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Azurín, presente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Hacemos de su conocimiento, señores congresistas, que se encuentran en las galerías del Parlamento, del hemiciclo, los estudiantes de la maestría de gestión pública de la Universidad del Pacífico.

Bienvenidos.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado su asistencia noventa y ocho señores congresistas, más la congresista Agüero Gutiérrez y el congresista Montalvo Cubas.

Señores congresistas, por tratarse de un proyecto que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades, se requiere, para su aprobación, el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 90 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor que la modifica el Decreto Legislativo 1256, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de prevención y eliminación de barreras burocráticas, y el Decreto Legislativo 1044, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de represión de la competencia desleal para fortalecer la eliminación de barreras burocráticas.*

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).—Han votado a favor noventa señores congresistas, ninguno en contra y dos abstenciones. ¡Perdón!, cinco abstenciones. Más: Agüero Gutiérrez y Montalvo Cubas.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor que la modifica el Decreto Legislativo 1256, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de prevención y eliminación de barreras burocráticas, y el Decreto Legislativo 1044, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de represión de la competencia desleal para fortalecer la eliminación de barreras burocráticas.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).—Se le da el uso de la palabra a la presidenta de la comisión.

La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Solicito la exoneración de la segunda votación, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la comisión, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme lo establece el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Señor presidente, Burgos, a favor. Burgos, a favor, en las dos votaciones.

Asistencia y a favor en las dos votaciones, por favor.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo, abstención.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Esdras Medina, a favor.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 84 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor que la modifica el Decreto Legislativo 1256, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de prevención y eliminación de barreras burocráticas, y el Decreto Legislativo 1044, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de represión de la competencia desleal para fortalecer la eliminación de barreras burocráticas.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 84 señores congresistas. Más: Burgos Oliveros, Trigozo Reátegui, Cavero Alva, Zeta Chunga, Alva Prieto, Salhuana, Bazán Calderón, Muñante, Ramírez García.

Ninguno en contra y seis abstenciones. Más: Agüero Gutiérrez, y Montalvo Cubas.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— En consecuencia, se procede con el siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Insistencia

Comisión Agraria. Proyecto de Ley 6759. Autógrafo observada por la señora presidenta de la República. Se propone la Ley de Riego Tecnificado.

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de agosto de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafo de ley, referida a la Ley de Riego Tecnificado.

Tiene la palabra la congresista Jeny López, presidenta de la Comisión Agraria, hasta por cuatro minutos.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, como presidenta de la Comisión Agraria, paso a sustentar el dictamen de insistencia por unanimidad, recaído en las observaciones de la autógrafo de la Ley de Riego Tecnificado.

Señor presidente, la Comisión Agraria trae al Pleno del Congreso de la República el dictamen de insistencia aprobado por unanimidad, recaído en las observaciones de la señora presidenta de la República a la autógrafo de Ley de Riego Tecnificado, que tiene como antecedente el Proyecto de Ley 6759, de autoría del señor congresista Eduardo Enrique Castillo Rivas.

Al respecto, las observaciones se centran en cuatro aspectos.

1. Observación. Sobre financiamiento con cargo a recursos de endeudamiento interno y externo que los gobiernos regionales gestionen.

Administración de recursos. En efecto, la propuesta establece los tres niveles de gobierno, administran recursos provenientes de fuentes de financiamiento interno y externo destinado a inversiones en riego tecnificado.

Sobre el particular, considerando lo establecido en el artículo 5 del Decreto Legislativo 1436, decreto legislativo marco de la administración financiera del sector público, se establece que dentro de su ámbito se encuentran los gobiernos regionales y locales, entre otros, dentro del sector público no financiero.

Por consiguiente, en los tres niveles de gobierno se incluye a los tres gobiernos regionales y locales. Están facultados para administrar los recursos provenientes de fuentes de financiamiento internos y externos, que, para el caso de la presente iniciativa, están destinados a atender inversiones de riego tecnificado.

En consecuencia, con relación a este extremo, la Comisión Agraria conviene aceptarla, señor presidente.

Aprobación previa del Ministerio de Economía y Finanzas

El numeral 4.4 del artículo 4 de la autógrafo de ley resulta no viable, porque el Decreto Legislativo 1437, del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, no establece la necesidad de aprobación previa del Ministerio de Economía y Finanzas, en caso de concertación de operaciones y de endeudamiento interno sin garantía del gobierno nacional que los gobiernos regionales gestionen.

En efecto, la propuesta considera que el gobierno nacional avala las operaciones de financiamiento externo e interno que los gobiernos regionales gestionen para la implementación y ejecución de la presente ley, sin hacer distinción de las operaciones internas.

Al respecto, debemos tener en cuenta que el artículo 55 del Decreto Legislativo 1437 establece que, para el caso de los gobiernos regionales, las operaciones de endeudamiento interno pueden ser concertadas con o sin garantía del gobierno nacional, y se rigen por lo dispuesto en las normas específicas.

Además, se estipula que en los contratos por los cuales los gobiernos regionales acuerden operaciones de endeudamiento interno, sin garantía del gobierno nacional, se deja expresa constancia de ello.

Además, el artículo 56 del Decreto Legislativo 1437 establece que la gestión de operaciones de endeudamiento sin garantía del gobierno nacional, por parte de los gobiernos regionales, debe cumplir con los límites establecidos del Decreto Legislativo 275, del marco de la responsabilidad de transferencia fiscal de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como el Decreto Legislativo 955, Ley de Descentralización Fiscal.

Por consiguiente, en tanto, técnicamente la fórmula legal no considera la modificación o derogación de la parte pertinente del Decreto Legislativo 1437, relacionado al endeudamiento interno sin garantía del Gobierno Nacional, corresponde a la observancia de lo establecido y vigente en el decreto legislativo en mención.

En consecuencia, en el caso de este extremo de la observación de la comisión, conviene aceptarla.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Para que concluya, presidenta.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— Por favor.

Segunda observación: sobre aspectos presupuestarios de la autógrafo de ley. La implementación de la autógrafo de ley podría significar demandas adicionales que no han sido previstas en la Ley de Presupuesto, contraviniendo el principio del equilibrio presupuestario de la [...] del artículo 79 de la Constitución, referido a la prohibición de la iniciativa de gasto de los congresistas.

En suma, el artículo 5 de la autógrafo de ley trata del financiamiento de inversiones de riego tecnificado, considerando incentivos fuentes de financiamiento, entre ellas, los recursos ordinarios, de lo cual podría deducirse en la [...] demandas adicionales e iniciativas de gasto.

Por lo que el Ejecutivo sugiere que, si bien se consideran los recursos ordinarios dentro de las fuentes de financiamiento, entre otros, ello debería efectuarse con cargo al presupuesto de las entidades involucradas, sin demandar recursos adicionales.

Sobre el particular, debe aceptarse la sugerencia del Ejecutivo solo en el extremo de financiamiento con recursos ordinarios o con cargo al presupuesto de las instituciones [...?].

En consecuencia, no se contraviene el principio del equilibrio presupuestario ni se vulnera el artículo 79 de nuestra ley de leyes, por lo que la comisión desestima este extremo de observación e insiste en este punto.

Tercera observación: respecto a la disposición sobre la ejecución de las inversiones de riego tecnificado. La finalidad de la autógrafo de ley, como señala en su artículo 2, es impulsar inversiones. Entonces, cabe precisar que los tres niveles de gobierno son competentes para gestionar inversiones...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Presidenta, tiene un minuto para que, resumidamente y con la capacidad de síntesis que usted tiene, podamos abordar lo que falta. Gracias, presidenta.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— Bueno, son varios todavía que me falta para poder, señor presidente, culminar.

El señor PRESIDENTE (Ilich Freddy López Ureña).— Continúe, presidenta, por favor. Le sugerimos, le pedimos también que sinteticemos. No olvidemos que todas estas observaciones se han llevado a la comisión, se han debatido en la comisión, y en ese sentido le pedimos la comprensión del caso.

Muchas gracias.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— Ya. Gracias, señor presidente.

En consecuencia, por las razones expuestas, se rechazan las observaciones formuladas en este extremo a la autógrafo de ley, por carecer de fundamentos objetivos que las sostengan. Y también se insiste en estos extremos.

Finalmente, sin perjuicio de lo señalado, con respecto a que la iniciativa estaría vulnerando el artículo 79 de la Constitución en torno a la iniciativa de gasto por parte de los representantes ante el Congreso, se debe tener en cuenta lo expresado por el Tribunal Constitucional en la Sentencia 337-2022, del Expediente 0027-2021, que, en resumida cuenta, dice: “ciento setenta y dos”.

Ahora bien, en ese marco, la finalidad del artículo 79 de la Constitución es que la iniciativa legislativa no genere nuevos desembolsos o [...] no previstos en el presupuesto correspondiente al año fiscal, y que tampoco incremente los gastos públicos ya incluidos en dicho presupuesto. “Ciento setenta y tres”.

En consecuencia, tal prohibición no impide que una iniciativa legislativa presentada por los congresistas pueda constituir...

El señor PRESIDENTE (Ilich Freddy López Ureña).— Gracias, presidenta.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en la sesión del 13 de agosto de 2025.

Congresista Eduardo Castillo.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Muchas gracias, presidente.

Solamente un comentario: me parece antitécnico que la Representación Nacional no pueda escuchar todas las observaciones que el Ejecutivo ha hecho para poder tomar una decisión sobre un proyecto. Un proyecto importante, puesto que un recurrente problema estructural en la agricultura es el tema del recurso hídrico, y es un problema que lo ha traído a colación la presidenta de la Comisión Agraria, y que tiene que ser expuesto en su totalidad. Y que tiene que aclarar cada una de las observaciones que el Ejecutivo ha dado.

Este es un proyecto que, definitivamente, va a ayudar a los agricultores con el tema de controlar el manejo del agua para optimizarla y, de esta manera, generar una ampliación de frontera agrícola de manera ordenada, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Sí, sí, congresista.

Solamente para precisar que hay un acuerdo de Junta de Portavoces; dentro de ese acuerdo y en el marco de ese acuerdo es que se está dirigiendo este tema.

Por tanto, también se ha adicionado el tiempo o se ha dado un tiempo adicional al respecto.

Congresista José Cueto tiene el uso de la palabra por un minuto.

El señor CUETO ASERVI (HYD).— Gracias, señor presidente.

Yo quiero acoplarme a lo que acaba de expresar el congresista Castillo. Realmente, yo sé que hay los tiempos y que dan dos minutos, un minuto; pero, realmente, estamos llegando a un nivel en que, por ejemplo, en este caso que es importante, por lo menos yo —y no sé si muchos— no somos parte de la Comisión Agraria y sí quisieramos escuchar qué es lo que ha dicho el Ejecutivo y qué es lo que ha hablado la congresista, cuáles son los sustentos.

Porque, si no, por lo menos yo voy a tener que votar en abstención, porque no tengo idea de cuál es el contrapunteo que se hace. Y se supone que venimos a un Congreso a debatir las ideas, y éstas se tienen que sustentar y tomar decisiones en consecuencia.

Yo, la verdad, no estoy de acuerdo con ello, señor presidente.

Quería dejar eso más claro.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Se van a acoger las recomendaciones, congresista, se van a acoger las recomendaciones.

Y nuevamente debo manifestar que ha habido el acuerdo que se ha presentado. Sin embargo, vamos a acoger todos estos temas para ir mejorando en cada momento.

Congresista Patricia Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, tengo que sumarme a lo que ya se ha mencionado desde el Pleno pasado. Y, por lo visto, ya ha habido Junta de Portavoces y este tema no se ha corregido.

Yo creo que se piensa, acá, que porque vemos más leyes, y especialmente declarativas —porque ayer hemos tenido un Pleno solo para leyes declarativas—, estamos logrando una gestión productiva. Y eso no es cierto.

Nosotros lo que necesitamos son tiempos de debate adecuados, porque lo que necesitamos, presidente, es elevar la calidad de nuestras leyes, de nuestra producción legislativa.

Entonces, yo llamo la atención, invito y pido a quienes son los señores portavoces para que, en la siguiente sesión de Portavoces, puedan corregir este tema.

Porque, realmente, lo que está ocurriendo es recortar el espíritu del debate de una institución como el Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista. Se van a acoger todas las recomendaciones y se les va a trasladar a la vez a los portavoces, para este tipo de temas.

Tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino, por un minuto.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Saludo una iniciativa que va a generar un impacto en nuestros agricultores pequeños, que hoy reclaman tener este riego tecnificado para generar mayor productividad en las diferentes cadenas productivas.

Desde el grupo parlamentario Perú Libre, estamos enfocados en fortalecer la agricultura familiar y, sobre todo, en aquellos sectores rurales, aquellos sectores en los que hoy el Estado no ha tenido presencia. Y, desde ya, tener este recurso hídrico y poder utilizarlo de forma correcta ante las tecnologías que hoy se encuentran, y darle la utilidad necesaria para que nuestras cadenas productivas sean, pues, y lleguen al mercado local, regional, nacional y, por qué no, internacional.

Hoy se requiere fortalecer la seguridad alimentaria. Y la seguridad alimentaria es darle la calidad de tecnología a nuestros agricultores para poder traer...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, presidente.

Traer el producto y poder nosotros darles ese espacio a las mesas de cada hogar y permitirles acceder a un valor nutricional.

Es por eso que, desde el grupo parlamentario, nosotros estamos a favor del riego tecnificado y de garantizar una correcta productividad a nuestros agricultores en las zonas rurales más abandonadas de nuestro Estado peruano.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Wilson Soto, de Acción Popular, por un minuto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, muchas gracias.

Presidente, no voy a tocar sobre el tema que está en debate ahorita, pero yo quisiera, por favor, yo he sido presidente de una de las comisiones también aquí en el Congreso de la República, señor presidente, y que estén reduciendo, por ejemplo, para sustentar

un dictamen a cuatro minutos, a cinco minutos, yo lo veo bastante reducido, presidente.

Yo creo que se tiene que respetarse como antes, que era diez minutos.

Entonces, ¿en qué momento, por ejemplo, un dictamen amplio vamos a sustentar en cinco minutos, cuatro minutos, señor presidente? Eso de ninguna forma. Creo que como parlamentario en representación de Acción Popular, yo no puedo aceptar.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Susel Paredes, por un minuto.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Señor presidente, el objetivo de la Representación Nacional es que discutamos las distintas posiciones respecto de cualquier tema.

Estos debates requieren de tiempo para sustentar, y más aún la sustentación de algo tan complejo como señalar y levantar las observaciones del Ejecutivo, estemos a favor o en contra del proyecto. Pero eso no se puede hacer en cuatro minutos, señor presidente.

La verdad es que cantidad no es calidad, sino más bien tener mejores leyes y que la gente sienta: “Bueno los que yo voté, están diciendo esta cosa; los que votaron diferente que yo, están manifestando estas ideas...” Pero si nosotros nos vamos a restringir al punto de la castración de la sustentación, no se puede, señor presidente.

Por eso, yo nuevamente exhorto, y nuestros voceros han dicho ya que eso es inviable. En cuatro minutos, un minuto, no se puede, señor...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Sí, solamente para precisar, congresistas. Miren, por ejemplo, este dictamen está publicado y todos tenemos... desde el 12 de junio, ¿no?, está en el sistema.

Yo simplemente, colegas congresistas, tengo que hacer respetar las decisiones de la Junta de Portavoces.

Presidenta, para para que precise, por favor.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— Señor presidente, yo agradezco a mis colegas, en realidad cuatro minutos es muy poco.

Estoy sustentando un proyecto muy importante de riesgo tecnificado para que mis colegas puedan saber cuáles han sido las cuatro observaciones que ha puesto el Ejecutivo.

Si usted me permite seguir continuando, sino yo voy a respetar, señor presidente; pero creo que mis colegas están de acuerdo, este es un proyecto muy importante para nuestros hermanos agricultores.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Sí, a ver, colegas congresistas, con mucho gusto nosotros vamos a avanzar. Pero les repito, señores congresistas, y les pido por intermedio de ustedes, que coordinen con sus representantes. Este acuerdo ha sido votado por unanimidad, colegas congresistas, en la Junta de Portavoces, ¿no?

(Se presentan intervenciones fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— A ver, orden por favor, orden, les vamos a ceder la palabra, pero le solicitamos orden. Les hemos dado la palabra y los vamos a seguir escuchando, pero ordenémonos para continuar con el debate.

Presidenta, tiene usted la palabra, continúe, por favor

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— Gracias, señor presidente.

Voy a leer la última hoja, porque yo creo que mis colegas... gracias, colegas, porque de verdad es muy importante; cuatro minutos es muy poco y esperemos pues que también los voceros de diferentes bancadas puedan llegar a un acuerdo de que sea más.

Bueno, voy a leer la última.

173. En consecuencia, tal provisión no impide que una iniciativa legislativa presentada por los congresistas pueda constituir una fuente jurídica para que posteriormente, (56) en el ámbito de las atribuciones del Poder Ejecutivo, este determine o considere la inclusión de las partidas necesarias en la Ley de Presupuesto... (Sentencia 0018-2021-PI/TC, fundamento 179).

179. Por ello, en tanto una ley tramitada a iniciativa del legislativo (sic) [legislador] democrático, no genere un gasto público que, como tal, sea inmediatamente imputable a la Ley de Presupuesto Anual urgente (sic) [vigente], afectando el balance general de ingresos y egresos previamente establecido para dicho año fiscal, no vulnerará lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución.

Siguiendo este reciente criterio del Tribunal Constitucional, la Comisión Agraria considera que no se está vulnerando el artículo 79 de la Constitución, debido a que esta ley no va a generar desembolsos o erogaciones no previstos en el presupuesto, sino que va a constituir una fuente jurídica para que, posteriormente y en el ámbito de las atribuciones del Ejecutivo, cumpla con sus funciones y competencias establecidas en la Constitución y las leyes.

Por consiguiente, la Comisión Agraria consideramos una vez más que esta observación referida a la iniciativa de gasto carece de fundamento e insistimos también en este extremo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchísimas gracias, presidenta.

Vamos a continuar con el debate.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ruth Luque, por un minuto.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Presidente, yo quería retomar el tema de los tiempos porque yo planteé una Cuestión de Orden aquí en el Pleno. Y lo que manifestó el presidente del Congreso es que eso se iba a abordar en una Junta de Portavoces. Y se me solicitó que acudiera y fui a la Junta de Portavoces y no se abordó el tema.

Entonces, no es un tema de responsabilidad aquí en el Pleno, es un tema que se dijo que se iba a abordar y no se ha abordado.

Y yo quiero volver a reiterar la Cuestión de Orden que he presentado, porque lo que yo he cuestionado es lo que se está limitando con este corte de los tiempos, y es que se está afectando el derecho de la deliberación y se está asumiendo que, porque un dictamen sea de unanimidad o de minoría, digamos, en un tiempo tan corto, ni el presidente ni otros congresistas vamos a tener el tiempo suficiente para fundamentar nuestra posición.

Y yo coincido claramente, hemos tenido un Pleno en temas declarativos y nos hemos pasado; debió llamarse Pleno declarativo porque eso en realidad es lo que ha sucedido. Y en temas cuando son sustanciales, digamos que no hay el tiempo suficiente para esbozar las ideas porque ya este Congreso ha recortado el tema de la réplica...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista, termine.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Entonces yo insisto, presidente, que se aborde la Cuestión de Orden que yo fundamenté. Y ese es un compromiso que debería tener la Mesa Directiva.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Vamos a trasladar todas sus opiniones y sugerencias. Repito, vamos a, dentro de ese procedimiento, siempre ir tomando decisiones para mejorar.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez, por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Estimado presidente, un tema tan fundamental, sobre todo ahora que estamos en escasez del recurso hídrico, implementar un proyecto de riego tecnificado es de suma importancia.

Y vuelvo a reiterar lo que están diciendo los demás amigos congresistas: No le puedes dar tan poco tiempo a un tema de tanta importancia.

Y otro pedido, y espero que también los congresistas ahora sí sean un poco solidarios con aquellos que por decisión y voluntad hemos decidido apartarnos de nuestras bancadas. No es posible que solo nos den un minuto, no es posible que hoy no tengamos comisiones porque nadie nos quiere acreditar porque cada uno acredita su grupo político.

Yo creo que los que queremos trabajar en bien del país debieran aceptarnos integrar diferentes comisiones y no ser tan mezquinos, porque la representatividad parlamentaria no debe ser mezquina.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Arturo Alegría, por un minuto.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Sí, presidente, muchas gracias.

Voy a complementar un poco lo mencionado por la congresista Luque, presidente. La congresista Luque ha presentado una Cuestión de Orden que tiene que ser sometida por su presidencia, presidente, a votación y a consideración de los congresistas.

Entonces, le pediría que, en atribución al artículo 55, se pueda tomar esa Cuestión de Orden en consideración.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Sí, a ver. Solo para comentar lo siguiente.

La parlamentaria Luque, ahora en esta intervención, mencionó que había una cuestión de orden, mas no refirió cuál es el fondo de la cuestión de orden. En tal caso, les estoy explicando. Y le voy a ceder el uso de la palabra a la congresista para, por favor, ordenar.

Tiene el uso de la palabra congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Gracias, presidente.

Presidente, ya no voy a repetir los argumentos de fondo que planteé en la anterior sesión. Y me voy a basar sólo sobre el elemento normativo para que pueda reiterar que se vote mi cuestión de orden.

El artículo 55 habla sobre el tema de las reglas del debate. En el inciso b), concretamente dice: "El presidente, el vicepresidente, el secretario de la comisión, respetando dicha prelación, sustenta el dictamen o el informe recaído sobre la proposición sometida a consideración por no más de diez minutos". Es decir, o sea, expresamente, digamos, hay un tiempo que se ha establecido. Y lo que ha hecho la Mesa Directiva, ha recortado ciertos tiempos estableciendo un minuto y lo que ya sabemos de manera concreta.

En mi opinión, digamos, eso contradice abiertamente lo establecido en el propio Reglamento del Congreso. Y, además, una esencia fundamental el tema deliberativo.

En atención a eso, pido, por favor, que se someta mi cuestión de orden a votación.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Aclarada la cuestión de orden de la congresista Ruth Luque, vamos a proceder con la cuestión de orden.

Sírvanse marcar asistencia, señores congresistas, para votar la cuestión de orden.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado su asistencia 105 señores congresistas. Más el congresista Cavero Alva, Zeta Chunga, Alva Rojas y Agüero Gutiérrez.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Sí, congresista.

Mientras se da la votación para que precise.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Lo que quería es que se aclare de parte de la Mesa si es que solamente estamos votando para que se otorgue a los presidentes de comisiones ordinarias diez minutos o es que estamos retomando a los tiempos de debate que se han dado de manera constante, permanente, que se daba tiempos mayores, tres minutos o cinco minutos a los autores de los proyectos.

Entonces, ¿estamos solamente en este extremo o es que estamos retomando los tiempos de debate anteriores, digamos, que hemos estado utilizando como una práctica parlamentaria? Quisiera una aclaración por favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Sí.

A ver, congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Sí, presidente, cuando fundamente mi cuestión de orden —que ya no voy a reiterar— en el Pleno anterior, yo lo que expresé es que se restituya como estaba establecido. Y hoy lo que yo he leído es el artículo para señalar que en el caso del tema del artículo 53-d [sic] hay diez minutos, y demostrar de manera clara y evidente que lo que se ha hecho en este Pleno es una distorsión.

Entonces, lo que tiene que hacerse es retomar los tiempos que ya se establecían con anterioridad, no los tiempos que ha planteado la Mesa a través de ese oficio, donde se han disminuido los tiempos. Eso incluye los tiempos para el presidente de comisión de manera adecuada, los tiempos de debate como se establecían y los tiempos adecuados, pues los que se dialogaban, que eran tres minutos, diez minutos, etcétera.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— A ver, sólo para precisar.

Sabemos que las cuestiones de orden, como dice el Reglamento, se plantean justamente para cumplir estrictamente lo que menciona el Reglamento. En esta sesión, en este momento, se ha precisado exactamente lo que ha mencionado la congresista, y eso es lo que se está votando.

—Efectuada la votación, se aprueba la cuestión de orden planteada, por 85 votos a favor, 13 en contra y una abstención.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 85 señores congresistas. Más Alva Rojas, Zeta Chunga, Cavero Alva.

En contra, 13 congresistas. Más Agüero Gutiérrez.

En abstención, un congresista.

Ha sido aprobada la cuestión de orden.

Vamos a continuar con el debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Coayla por un minuto.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley es muy importante para el sector agrario. Nuestro país en su gran mayoría es deficitario en cuanto a recurso hídrico. Y, por lo tanto, esto nos va a permitir optimizar el uso del recurso hídrico, lo cual nos va a permitir, a la vez, ampliar frontera agrícola. Y al ampliar la frontera agrícola, lo que vamos a mejorar es la producción, tanto en cantidad como en calidad, y eso va a permitir que el agricultor pueda mejorar su calidad de vida. Por eso es importante este proyecto de ley.

Yo creo que debemos dar todo el respaldo porque, los agricultores, nos va a permitir mejorar eso: el riego tecnificado en sus diferentes modalidades puede ser por aspersión, por goteo, que hay ahora infinidad en el mundo. Pero creo que esto va a mejorar mucho al sector agrario en el país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

No habiendo más oradores y finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su... Perdón, concluido el rol de oradores, tiene el uso de la palabra la presidenta de la comisión, la congresista Jeny López, congresista.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— Señor presidente, solicito al voto.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y en el artículo 79 del Reglamento del Congreso.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado su asistencia noventa y nueve señores congresistas. Más los congresistas Héctor Acuña, Alva Rojas, Zeta Chunga, Cavero Alva, Agüero Gutiérrez.

Al voto, colegas congresistas.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se aprueba la insistencia, por 93 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, de la autógrafo de ley observada por la presidenta de la República, referida a la Ley de Riego Tecnificado.*

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor noventa y tres señores congresistas. Más los congresistas Héctor Acuña, Alva Rojas, Zeta Chunga, Cerrón Rojas, Palacios Huamán, Juárez Calle.

En contra, ninguno; y dos abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafo de ley observada por la presidenta de la República, referida a la Ley de Riego Tecnificado.

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

—**El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Pendiente de segunda votación

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de Ley 8856. Se propone crear la Universidad Nacional de Educación Superior Pedagógica Pública de Arequipa - UESPA).

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de agosto de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, aprobado en la sesión del Pleno celebrada el 15 de mayo del 2025.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, presidente.

Señores congresistas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República aprobó por unanimidad, en su Décimo Séptima Sesión Extraordinaria realizada el 12 de diciembre del año 2024, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8856/2024-CR, cuyo autor es el congresista Alex Antonio Paredes Gonzales.

El dictamen se sometió a debate el 15 de mayo del año 2025 y fue votado en primera votación, con el voto a favor de sesenta y cinco votos a favor, ninguno en contra y diez abstenciones.

La finalidad de esta iniciativa es crear la Universidad de Educación Superior Pedagógica de Arequipa (UESPA), sobre la base de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Arequipa, estableciendo una institución universitaria con autonomía académica, administrativa y financiera, conforme a lo dispuesto en la Ley 30220, Ley Universitaria.

Distinguidos colegas, en la región de Arequipa existe un instituto tecnológico superior que hoy, a través de este proyecto de ley, pretende alcanzar otro nivel: llegar a ser universidad. Eso ha sido votado ya en fecha 15 de mayo del año 2025, reitero, con 65 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.

Pero ¿de qué se trata? La propuesta legislativa consolida un fin social, un justo reclamo de los hermanos de la región de Arequipa, que tienen derecho a una educación superior, pero no en el nivel técnico, sino en el nivel universitario.

Asimismo, la propuesta normativa, de acuerdo con la Ley Universitaria, otorga el plazo de cinco años para la adecuación de estos docentes, ¿no?, al régimen laboral de los docentes universitarios, lo que permite la optimización del derecho a la promoción y el empleo.

Su creación no comprometería gasto público adicional al Estado, porque se financiaría con cargo al presupuesto institucional asignado a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Arequipa y, además, con una mayor asignación en la distribución del canon minero de la región de Arequipa, lo que coadyuvará a sus fines institucionales.

Señor presidente, señores congresistas, he sustentado el dictamen y solicitamos que el mismo se someta a debate y, posteriormente, a segunda votación.

Muchas gracias.

—Reasume la Presidencia el señor José Enrique Jerí Oré.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, presidente de la Comisión de Presupuesto, Alejandro Soto.

Se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes. Adelante.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias, presidente.

Después de la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, más conocida como La Cantuta, la primera y única formadora de futuros docentes, no tenemos a nivel nacional ninguna universidad.

Ya anteriores congresos, a través de la Ley Universitaria, les han dado la potestad a diversas escuelas de educación superior, a diversos institutos, la potestad de otorgar el grado académico de bachiller y el título de licenciado.

Entonces, lo que corresponde es poner en orden esta potestad que tienen, porque corresponde ser universidad para estar otorgando este grado académico y este título de licenciado.

El agregado es que la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Arequipa, más conocida como ISPA en esta región, acaba de ser licenciada por el Ministerio de Educación, porque tiene todas las acreditaciones y las credenciales que han sido valoradas y evaluadas por el Ministerio de Educación.

Entonces, el mejor reconocimiento para esta institución emblemática de Arequipa y de la región sur es lo que se va a terminar aprobando el día de hoy en esta segunda votación. Y para que, de ahora en adelante, se denomine Universidad Nacional de Educación Superior Pedagógica Pública de Arequipa, que sería la primera universidad con estas características en todo el Perú.

Por lo cual confiamos en todos, como lo hicieron en la Comisión de Presupuesto y en la primera votación, esperamos vuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Alex Paredes.

¿Alguna otra intervención?

Al no haber mayores intervenciones, tiene la palabra...

Ah, perdón, congresista Salhuana, tiene el uso de la palabra.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, yo quisiera consultarle al colega Álex, porque creo que aquí, en este Congreso y en este periodo, siempre hemos tenido una muy buena predisposición en todos los temas de educación: maestros, auxiliares... porque creo que hay una deuda histórica, y la educación es clave para el desarrollo del país de manera indiscutible.

Sin embargo, tenemos una duda en este tema para acompañarlo, obviamente, como siempre lo hemos hecho en los temas de educación.

Se han creado o se han transformado institutos en universidades, pero que, en su origen como institutos, tienen la capacidad de otorgar títulos a nombre de la Nación. Y lo que nos informan es que este instituto no tendría esa característica.

Entonces, nos preocupa ese pequeño, pequeño pero significativo detalle. Y por eso es que mi bancada me informa que, en la vez anterior, se había votado en abstención porque, evidentemente, habría una colisión con una norma legal...

Muy breve, presidente, para concluir.

Entonces, yo le consultaría al autor de la norma y al presidente de la comisión, para que nos aclaren al respecto y no crear quizás una universidad que después genere una secuela de creación de institutos que no tienen esta característica importante.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Por excepción, se le concede la palabra al congresista Álex Paredes para poder absolver la preocupación del congresista Eduardo Salhuana.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias, presidente.

Ya en la comisión hicimos la aclaración. Algo se cuestionó en la primera votación, pero vuelvo a reiterar: la Ley Universitaria, en una de sus Disposiciones Finales, ya le otorga la potestad y, actualmente, se está dando que diversas escuelas de educación superior pedagógica y otros institutos con esas características estén otorgando el grado académico de bachiller. Y también están otorgando el título de licenciado. ¡Ojo! En una Disposición Transitoria Final.

Entonces, lo que estamos haciendo es lo que debió hacerse desde un principio. Si eso lo tiene que otorgar una universidad, pues lo que corresponde es que no sea la escuela superior pedagógica pública. Más aún, con el agregado que —vuelvo a reiterar— acaban de ser licenciados por la propia Dirección General de Educación Superior (DIGESUTPA), del propio Ministerio de Educación. De tal manera que tienen todas las acreditaciones.

Eso es lo que está pasando con esta institución emblemática formadora de docentes en la zona sur.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Álex Paredes.

Al no haber más oradores, quedará en la decisión del Pleno la decisión final de su aprobación o no.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor SOTO REYES (APP).— Sí, presidente.

Conforme a Reglamento, solicito se someta a segunda votación el proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 104 señores congresistas. Más: Infantes Castañeda, Alva Rojas, Cavero Alva y Palacios Huamán.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en segunda votación, por 91 votos a favor, ninguna en contra y 11 abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 8856, que crea la Universidad Nacional de Educación Superior Pedagógica Pública de Arequipa - UESPA.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 91 señores congresistas. Más: Alva Rojas, Zeta Chunga, Infantes Castañeda, López y Palacios Huamán.

Ninguno en contra, 11 abstenciones.

Ha sido aprobado, en segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto.

—El texto aprobado en segunda votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Reconsideración

Del congresista Montalvo Cubas, mediante el cual solicita la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 14 de agosto de 2025, por la que no se aprobó el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 11306, que propone incorporar el artículo 25-A al Reglamento del Congreso de la República, para optimizar el ejercicio de los derechos políticos de los parlamentarios.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— En virtud de lo manifestado, se va a someter a votación, previa asistencia.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, presente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han registrado su asistencia 104 señores congresistas. Más: Palacios Huamán, Infantes Castañeda, Alva Rojas, Zeta Chunga.

Al voto.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, presente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Al voto, señores congresistas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de nuestro Reglamento, en el cual se indica que la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 72 votos a favor, 20 en contra y 10 abstenciones, la reconsideración planteada.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 72 señores congresistas. Más: Zeta Chunga, Vergara, Medina Hermosilla, Picón Quedo, Lizarzaburu Lizarzaburu y Alva Rojas.

En contra, veinte. Más, Palacios Huamán.

Abstenciones, 10.

En consecuencia, señores congresistas, ha sido aprobada la reconsideración.

Tiene la palabra el congresista Arturo Alegría, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, a través suyo a los señores congresistas. Ya habiendo sido aprobada la reconsideración, deseo dirigir unas breves palabras de reflexión e invitarlos a apoyar este proyecto de ley que es una medida que trata de fortalecer la representación política.

La función parlamentaria es política por excelencia, lo que exige confrontar ideas, posiciones, debatir muchas de las posturas que cada uno de los representantes aquí en el Parlamento Nacional tenemos y creo que eso es fruto también de las coordinaciones previas e internas que cada una de las bancadas tiene dentro de sus espacios políticos. Esas ideas llegan a este Parlamento, llegan a este Pleno, son confrontadas, debatidas y, finalmente, cada una de las bancadas emite una opinión.

Por eso, señor presidente, este proyecto que, bajo una mirada equivocada de neutralidad, lo que busca es clarificar lo que ya está expresamente publicado en el Reglamento del Congreso.

Por lo tanto, señor presidente, invito a la Representación Nacional a apoyar este proyecto de resolución legislativa que lo que, como bien he mencionado, no busca darle un grado de ventaja a los actuales parlamentarios, sino lo que busca es respetar lo que por atribución constitucional tenemos en este Parlamento.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Arturo Alegria.

Se ofrece la palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra, nuevamente, el congresista Arturo Alegria, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que se pueda someter a votación el predictamen de resolución legislativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han registrado su asistencia 109 señores congresistas. Más Palacios Huamán, Alva Rojas, Infantes Castañeda, Santisteban Suclupe, Zeta Chunga y Lizarzaburu Lizarzaburu.

Señores congresistas, por tratarse de una modificación al Reglamento del Congreso de la República, para su aprobación se requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 75 votos a favor, 22 en contra, ocho abstenciones, el texto del proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 11306, que incorpora el artículo 25-A al Reglamento del Congreso de la República para optimizar el ejercicio de los derechos políticos de los parlamentarios.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 75 señores congresistas. Más Infantes Castañeda, Zeta Chunga, Santisteban Suclupe, Alva Rojas, Lizarzaburu Lizarzaburu, Azurín Loayza y Cueto.

En contra, 22, más Palacios. Ocho abstenciones

En consecuencia, ha sido aprobado el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, que incorpora el artículo 25-A al Reglamento del Congreso de la República para optimizar el ejercicio de los derechos políticos de los parlamentarios.

—El texto aprobado del proyecto de resolución legislativa es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Mociones de saludo.

La RELATORA da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Heidinger Ballesteros.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial y efusivo saludo al caserío Santa Rosa, ubicado en el distrito de Pozuzo, por motivo de su 81º aniversario.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Para añadir, se les recuerda que, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso, las proposiciones de resoluciones legislativas del Congreso se encuentran exoneradas del requisito de segunda votación.

Del congresista Huamán Coronado.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Quiquijana, provincia de Quispicanchis, en el departamento de Cusco, por conmemorarse el próximo 30 de agosto del presente año el Bicentenario Aniversario de creación, y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Cultura. Proyecto de Ley 10643. Se propone declarar de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Pozuzofest del distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de agosto de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes Piqué, presidenta de la Comisión de Cultura.

Adelante.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Gracias, señor presidente.

Vengo a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10643/2024-CR, que propone declarar de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el festival Pozuzofest del distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

El presente dictamen recaído en el mencionado proyecto de ley de autoría de la congresista Nelcy Heidinger Ballesteros, declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial el festival Pozuzofest, que se realiza en el distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

Esta propuesta fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Cultura el 19 de mayo de este año y recibió opinión favorable de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, Cámara de Comercio de Turismo y Medioambiente de Pozuzo y de la Municipalidad Distrital de Pozuzo.

El Pozuzofest, señor presidente, es una festividad realizada en setiembre de cada año en el distrito de Pozuzo, que convoca la población pozucina, visitantes nacionales e internacionales en torno a una serie de actividades culturales, musicales, gastronómicas y religiosas que combinan elementos de las culturas europeas, amazónicas y andinas.

Esta celebración no sólo representa un espacio de encuentro intergeneracional y de transmisión de conocimientos, sino también una plataforma viva de diálogo intercultural en la que se preservan y actualizan prácticas, símbolos y valores profundamente enraizados en la historia local.

Este festival, que expresa el mestizaje cultural que caracteriza al Perú, es producto de la confluencia de las tradiciones austroalemanas traídas por los colonos migrantes europeos en el siglo XIX y los elementos culturales de las poblaciones andinas y

amazónicas. Esta fusión dio origen a un festival único con prácticas absolutamente particulares, con símbolos y significados propios que han sido conservados, recreados y transmitidos de generación en generación de la comunidad pozucina.

Esta propuesta legislativa busca tener viva la riqueza cultural de Pozuzo frente a los riesgos de pérdida debido a la modernización, migraciones, redes sociales y otros factores culturalmente estructurantes.

Por esta razón, se llama al Ministerio de Cultura, para que siempre respetando sus fueros y competencias como ente rector del sector Cultura, considere reconocer al Pozuzofest como patrimonio cultural inmaterial de la Nación.

Para viabilizar este reconocimiento es que se propone que el Ministerio de Cultura coordine con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, con el Gobierno Regional de Pasco y la Municipalidad Distrital de Pozuzo, con vistas a que las tradiciones y expresiones culturales que se reproducen en los festivales Pozuzofest puedan continuar transmitiéndose a futuras generaciones sin olvidar los efectos colaterales benéficos como es el movimiento económico.

Señor presidente, Pozuzo es un lugar paradisíaco, pero es más interesante ver cómo ahí las diferentes culturas, la cultura austroalemana, la andina y la amazónica han logrado un mestizaje maravilloso.

Ahí puede usted comer *strudel* de plátano, por ejemplo. Sí, ¿por qué? Porque cuando llegaron los migrantes no había manzana para hacer *strudel* de manzana. Entonces, la hicieron de plátano. Y así le podríamos dar muchos ejemplos.

Ese lugar no ha perdido su identidad. Hasta ahora en las fiestas se visten con sus trajes típicos austroalemanes. Se visten también con sus trajes las comunidades indígenas de la zona, amazónicas y andinas. Y esto no se ha perdido.

La gente que va a Pozuzo, que dicho sea de paso tiene la mejor carne de vacuno de pastoreo del Perú, es un lugar para no solo visitar, sino para felicitar.

De Pozuzo, además, que no está aquí, pero tal vez se pueda ver después, está el distrito del Codo del Pozuzo, donde estos migrantes, aventureros y valientes fueron por el río Pozuzo y en el Codo han hecho una nueva población maravillosa, donde se ha asentado la misma población y no han perdido su identidad.

He ido a visitarlos, y mantienen esta misma mixtura de cultura europea, amazónica y andina, que es verdaderamente maravillosa. No se pierde, se asienta, se afirma.

Por eso, señor presidente, solicito a la Representación Nacional que votemos a favor de este dictamen.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Susel Paredes, presidenta de la Comisión de Cultura, porque además ha narrado y ha sustentado con apasionamiento, con intensidad por qué es importante la aprobación de este dictamen.

Dicho ello, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tiene el tiempo que tiene para que exponga su posición, de conformidad con los acuerdos de la Junta de Portavoces.

En ese sentido, tiene el uso de la palabra la congresista Nelly Heidinger Ballesteros.

Adelante.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, expreso mi saludo y mi agradecimiento a la presidenta de la Comisión de Cultura, que con tanta pasión leyó el dictamen del Pozuzofest.

El proyecto de ley es el 10643, de mi autoría, que propone declarar de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Pozuzofest del distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

La iniciativa es coherente con el artículo 21 de la Constitución Política del Perú y con la Ley 31414, que establece que los objetos artísticos y testimonios de valor histórico expresamente declarados como bienes culturales y provisionalmente los que se presuman como tales, son patrimonio cultural de la nación y están protegidos por el Estado.

Repasando un poco nuestra historia, allá por el año 1959, se estableció la única colonia austroalemana en el mundo en Pozuzo.

Migrantes, tras vencer una dura realidad de una caminata de dos años desde Huacho hasta el departamento de Pasco, Pozuzo, se lograron establecer las familias en tierras peruanas, iniciando un nutrido y hermoso proceso de diversidad cultural, que a través de los años las costumbres y tradiciones, comidas, bailes, bebidas perduran en el tiempo como testigos de hechos históricos que forman parte de nuestro Perú.

Presidente y colegas congresistas, el Pozuzofest se celebra todos los años, resaltando la diversidad cultural, gastronómica y las tradiciones de nuestra única colonia austroalemana en el mundo. Es el festival en el que se resalta el legado cultural que nos dejaron nuestros antepasados.

Con participación de la población y de todas las asociaciones culturales, se pone en valor nuestros trajes típicos, nuestros bailes típicos, nuestra gastronomía pozucina, nuestros juegos y deportes, competencias tradicionales.

Colegas congresistas, solicito el respaldo al dictamen recaído en el Proyecto de Ley 10643 por ser de justicia el hecho cultural e histórico que dio lugar a la perennización de la nutrida riqueza cultural inmaterial contenida en el Pozuzofest, que se celebra en el mes de setiembre de cada año.

Muchísimas gracias.

Están cordialmente invitados.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias por la invitación.

Tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Cómo no poder hablar del distrito de Pozuzo, los que hemos podido tener la oportunidad de conocer Pozuzo y poder ser parte de esta cultura, de esta identidad, de esta gastronomía y de todo lo que comparte, la naturaleza que ha generado desarrollo socioeconómico y, sobre todo, que ha permitido viabilizar también esta oportunidad de turismo interno y que genere, pues, oportunidades para todos nuestros hermanos y podamos conocer el distrito de Pozuzo.

Y, obviamente, tiene una historia tras de ello. Sin embargo, lo que queremos resaltar hoy por hoy, desde el Grupo Parlamentario Perú Libre, es garantizar que Pozuzo sea reconocido como patrimonio cultural, y vamos a apoyar de esa manera, porque creemos en ello y porque vamos a brindar oportunidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Portalatino.

Tiene el uso de la palabra el congresista Pasión Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente.

Colegas congresistas, nosotros siempre buscando reconocer a quien se lo merece, ¿no? En este caso, nosotros tenemos que valorar al distrito de Pozuzo, un distrito que nos da ejemplo de tradición, de costumbre, de organización, y eso hay que saber reconocer.

Hace diez años, cuando viajamos de Pasco a Oxapampa, solo había dos, tres agencias que viajaban a Oxapampa; ahora hay más de cuarenta, y faltan incluso hoteles, restaurantes. Hay una ascendencia enorme del turismo en Oxapampa, y eso hay que valorar. Con esto, creo, estamos motivando, incentivando.

Y desde acá invoco a todos: el 30 de agosto hay que estar como un solo hombre en Oxapampa, y encontrarán la maravilla que tiene Oxapampa.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Susel Paredes, presidenta de la Comisión de Cultura.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Señor presidente, solicito vayamos al voto.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar, previa lectura del texto sustitutorio presentado.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La RELATORA da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 20 de agosto de 2025, a las 20 horas con 31 minutos.

Ley que declara de interés nacional el Reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación del Festival Pozuzofest del Distrito de Pozuzo, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco.

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación del festival tradicional Pozuzofest del distrito de Pozuzo, de la provincia de Oxapampa, del departamento de Pasco. Para tal fin, el Ministerio de Cultura coordina con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y con el Gobierno Regional de Pasco las acciones correspondientes en el marco de sus respectivas competencias.

Congresista Paredes Piqué

Presidenta de la Comisión de Cultura.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Por favor, terminen de marcar asistencia.

Han registrado su asistencia 99 señores congresistas. Más: Infantes Castañeda, Santisteban Suclupe y Zeta Chunga.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— En lo que terminamos de votar, a nombre de la Mesa Directiva, queremos extender el saludo de cumpleaños a la congresista Adriana Tudela, quien cumple años el día de hoy miércoles 20 de agosto, para quien pido un aplauso, por favor.

(Aplausos).

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 94 votos a favor; ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 10643, que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de La nación del festival POZUZOFEST, del distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor noventa y cuatro señores congresistas, más: Varas Meléndez, Palacios Huamán, Alva Prieto,

Infantes Castañeda, Revilla Villanueva, Barbarán, Santisteban Suclupe, Muñante Barrios, Burgos Oliveros y Zeta Chunga.

Ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobada, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura.

—**El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Tiene la palabra la presidenta de la comisión de Cultura.

Audio, por favor.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Señor presidente, con la misma asistencia solicito se vote la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Con la misma asistencia, se someterá a votación la exoneración.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 86 votos a favor; uno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 10643, que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la nación del festival POZUZO FEST, del distrito de Pozuzo, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.*

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor ochenta y seis, más: Revilla Villanueva, Infantes Castañeda, Muñante, Palacios Huamán, Luque Ibarra, Alva Prieto, Flores Ramírez, Barbarán; Acuña, María; Varas Meléndez, Burgos Oliveros. Un voto en contra y ninguna abstención.

Jáuregui, a favor.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Reconsideración

De los congresistas Jerí Oré, Paredes Gonzales y Juárez Calle, mediante los cuales solicitan la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 11 de

junio de 2025, por la que no se aprobó el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia respecto de los proyectos de ley 466 y 2841, que modifica la Ley 29277, Ley de la Carrera Judicial, para garantizar la continuidad de los servicios de magistrados titulares en el Poder Judicial.

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de agosto de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, se va a consultar las reconsideraciones a la primera votación, por la que no se aprobó el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, respecto a los Proyectos de Ley 466 y 2841.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han registrado su asistencia 107 señores registrado, más: Infantes Castañeda, Santisteban Suclupe, Zeta Chunga, Palacios Huamán, Revilla Villanueva.

De conformidad con el artículo 58, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Revilla, a favor. Revilla, a favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, a favor.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (SP).— Zea, presente. Zea, presente.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta, a favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes, a favor.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (SP).— Zea Choquechambi, a favor.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Málaga, asistencia y en contra, por favor.

(Debido a la sobreposición de voces no es posible identificar a las dos siguientes oradoras).

La señora A .— [...], a favor.

La señora B .— [...] asistencia y en contra.

La señora PALACIOS HUAMÁN.— Palacios, en contra.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Jorge Zeballos, asistencia y en contra.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Santisteban, a favor.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— María Acuña, a favor. María Acuña, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Mientras terminamos de votar, queremos aprovechar la oportunidad de saludar al señor Eduardo Riqueros...

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— ...quien cumple años hoy miércoles 20 y labora en la Oficina de Protocolo. Lo mismo con el señor Kevin Mendoza, que trabaja en el despacho de la congresista Norma Yarrow.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (SP).— Zea, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Congresista Acuña, por favor, precise su votación, que hay una contradicción entre...

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Jorge Zeballos, en contra.

Jorge Zeballos, mi asistencia y en contra.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Okey.

Dicho...

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— María Acuña, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Okey.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, asistencia y en contra.

La señora PALACIOS HUAMÁN.— Palacios, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Se va a declarar el cierre de la votación.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 11 de junio de 2025, por la que no se aprobó el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia respecto de los proyectos de ley 466 y 2841, que modifica la Ley 29277, Ley de la Carrera Judicial, para garantizar la continuidad de los servicios de magistrados titulares en el Poder Judicial, 57 señores congresistas; 38 en contra y 11 se abstienen.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 57 señores congresistas. Más Revilla, Infantes, Zeta, Zea, Santisteban, López Ureña, Amuruz Dulanto y el voto del presidente.

En contra, 38. Más Málaga, Zeballos Aponte, Jáuregui, Palacios.

Abstenciones, 11.

Señores congresistas, no ha sido aprobada la reconsideración. En consecuencia, el dictamen pasa al archivo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Insistencia

De la Comisión de Economía. Proyectos de ley 10512 y 10752. Autógrafo observada por la señora presidenta de la República. Se propone regular la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público-Privadas y proyectos en activo.*

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de agosto 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía, respecto a las observaciones formuladas en insistencia por la presidenta de la República.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Flores, presidente de la Comisión de Economía.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

El presente dictamen de insistencia recaído en las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafo de ley, que propone la Ley que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público-Privadas y proyectos en activos, contiene los proyectos de ley 10512-2024-CR, 10752-2024-CR.

Durante la Décimo Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2025, se acordó por mayoría aprobar el dictamen de insistencia en la autógrafo recaída en los proyectos de ley 10512, 10752, que propone la Ley que regula la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y proyectos en activos.

Cabe señalar, señor presidente, que el Poder Ejecutivo realizó diversas observaciones sobre la autógrafo de ley, observaciones que ha sido analizadas y discutidas por la Comisión de Economía, habiendo llegado a las siguientes conclusiones:

Respecto a la primera observación, el Poder Ejecutivo señala que la autógrafo vulnera la competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para contar con herramientas de gestión al eliminar la figura del OEGEP (Órgano de Gestión de Proyectos)

En relación con ello, cabe precisar que lo indicado por el Poder Ejecutivo es incorrecto, puesto que la OEGEP tiene en esencia la misma naturaleza del Project Management Office (PMO). Por lo que, con la entrada en vigor de la nueva ley, si bien no se regula

expresamente la figura y denominación del OEGEP, el artículo 56 sí prevé la posibilidad de que las entidades titulares de los proyectos puedan contratar a terceros especializados que brinden servicios de oficina de gestión de proyectos, es decir, Project Management Office.

En consecuencia, la comisión insiste en este extremo de la Autógrafa.

Respecto a la segunda observación, el Poder Ejecutivo señala que la Autógrafa no tiene medidas efectivas para atender emergencias viales, haciendo que todo vaya por adendas y sin plazos perentorios, resultando necesario que se haga con una alternativa que permita no suspender la prestación del servicio al usuario.

Con relación a ello, la comisión se allana, motivo por el cual se ha considerado en el artículo 59 de la Autógrafa la posibilidad de suscribir actas de acuerdo entre las partes que no constituyen supuesto de modificación contractual, para atender precisamente de manera oportuna situaciones de emergencia sectorial declaradas por el titular de la entidad pública titular del proyecto, ante situaciones de daño o peligro inminente que afecten la infraestructura del proyecto.

Respecto a la tercera observación del Poder Ejecutivo, señala que la Autógrafa no aborda una reforma al Decreto Legislativo 1192 para liberar predios o interferencias. Sin embargo, ello es falso, dado que la regulación para la disponibilidad de predios e interferencias en proyectos ya se realiza en su ley especial, el Decreto Legislativo 1192, al ser un tema transversal a todo tipo de inversiones, lo que incluye a las APP. Además, por un tema de especialidad, tampoco es conveniente que la Autógrafa realice una reforma a la materia indicada por el Poder Ejecutivo, aunque cabe aclarar que en el numeral 34.3 del artículo 34 de la Autógrafa sí se reconoce la aplicación de las normas de expropiación y liberación de interferencias, al preverse que es obligación de la entidad pública titular del proyecto iniciar tempranamente el proceso de identificación, adquisición, saneamiento y expropiación de los predios y áreas necesarias de respaldo, y para la ejecución del proyecto, así como la liberación de interferencias bajo responsabilidad. En consecuencia, la comisión insiste en este extremo de la Autógrafa de ley.

En la octava observación, el Poder Ejecutivo señala que para transferir el proyecto AVP se requiere un decreto supremo por exigencia de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE).

Cabe precisar que la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), no establece como requisito la emisión de un decreto supremo para la transferencia de un proyecto a favor de Proinversión, por el contrario, la propia Autógrafa contiene una disposición expresa que traslada la competencia a Proinversión de determinados proyectos.

Se interpreta así, señor presidente, de manera errónea el numeral 22.5 del artículo 22 de la LOPE, ya que si bien el redimensionamiento o la reorganización de ministerios se aprueba mediante decreto supremo, la transferencia de proyectos no se enmarca en los referidos supuestos.

Ahora bien, la Novena Observación del Poder Ejecutivo señala que la aprobación del decreto supremo de priorización de APP del Gobierno nacional viola la competencia del MTC.

Al respecto, es importante precisar que la política de desarrollo de inversiones en sus distintas modalidades es una competencia del Ministerio de Economía y Finanzas. En ese sentido, el decreto supremo de priorización es una medida de política nacional de APP, que armoniza la planificación estratégica con la sostenibilidad económico-financiera de los proyectos.

En la Décima Observación, señor presidente, el Poder Ejecutivo señala que la Autógrafo de ley tiene un vicio de origen al no tener dictamen de la comisión aun cuando tiene medida tributaria (FONRECIT), y presupuestal (remuneraciones para Proinversión), violando el Reglamento del Congreso.

En ese extremo, debemos recordar que el artículo 78 del Reglamento del Congreso permite que un proyecto de ley sea debatido sin dictamen. Y si la Junta de Portavoces así lo acuerda, salvo en caso de reforma constitucional, leyes orgánicas o iniciativas en materia tributaria o presupuestal. Esta potestad forma parte de la autonomía del Congreso para organizar sus procedimientos parlamentarios y, en el caso analizado, la exoneración fue válida, ya que la creación del FONRECIT no constituye una medida tributaria, pues la retribución corresponde a aportes ya previstos en los contratos de concesión del aeropuerto Jorge Chávez y de la carretera Panamericana Sur, así como en sus contratos de fideicomiso.

En la Décima Primera Observación, el Poder Ejecutivo advierte que la autógrafo genera que Proinversión sea juez y parte de las normas APP al ser rector y ejecutor de proyectos.

Al respecto, señor presidente, consideramos que esta observación resulta razonable y refleja un adecuado nivel de decisión y control por parte de Proinversión, la Dirección General de Política y Promoción de la Inversión Privada y el Ministerio de Economía y Finanzas, al proponer que la función de ente rector del sistema no recaiga en Proinversión. En esa línea, se plantea precisar que dicha función corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas. Por lo cual, la comisión se allana a la modificación respecto al artículo 5 de la autógrafo.

En la Décimo Segunda Observación, el Poder Ejecutivo señala que se deben aclarar por qué los ministerios no continuarán siendo entidades titulares de proyectos.

Desde la comisión, consideramos que es necesario que los ministerios, además de contar con la visibilidad sobre los proyectos, continúen siendo las entidades titulares de los mismos. De esta manera podrán estar atentos a los procesos de caducidad de los contratos de APP y advertir oportunamente cualquier riesgo inminente que comprometa la sostenibilidad y continuidad en la prestación del servicio público. Para tal efecto, el ministerio competente se encuentra autorizado para, la representación del Gobierno Nacional, ejercer de manera transitoria el rol de interventor durante un período de gestión determinado.

En consecuencia, la comisión se allana a la modificación respecto al artículo 62, conforme a la observación formulada por el Poder Ejecutivo.

En la Décimo Tercera Observación, el Poder Ejecutivo considera importante justificar por qué se eliminó el Informe Multianual de Inversiones en APP y se cambió por el decreto supremo de priorización del Ministerio de Economía y Finanzas.

En ese punto, debemos señalar que el IMIAPP es un instrumento para la identificación temprana de proyectos APP en base a un análisis cualitativo. Con la nueva ley, Proinversión asumirá el rol de entidad titular de los proyectos del Gobierno Nacional, siendo que, a diferencia de los ministerios que elaboran el IMIAPP, dicha entidad cuenta con experiencia de más de 30 años en la identificación, diseño y adjudicación de APP, encontrándose en total capacidad para poder proponer ante el Ministerio de Economía y Finanzas la relación de proyectos priorizados de las entidades públicas del Gobierno Nacional que serán desarrollados bajo la modalidad de APP.

En la Décimo Cuarta Observación, el Poder Ejecutivo concluye que la Autógrafa contraviene la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo al señalar que la presidencia ejecutiva de Proinversión es la máxima autoridad en la entidad.

Al respecto, es necesario precisar que Proinversión no constituye ante el ente rector del sistema, conforme a lo señalado en el allanamiento a la Décimo Primera Observación de la autógrafa de ley. En consecuencia, se ha establecido que el Ministerio de Economía y Finanzas es la máxima autoridad del sistema y actúa como ente rector.

Por lo tanto, las decisiones del Consejo Directivo de Proinversión deben contar con la opinión vinculante del MEF en su calidad de ente rector.

Referente a la Décimo Quinta Observación, el Poder Ejecutivo señala que debe de pedir opinión a la Contraloría General de la República, toda vez que hay disposiciones que limitan la actividad fiscalizadora de esa entidad.

En este punto, debemos recordar que el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y precisó que la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República solo alcanza a la supervisión de la legalidad del presupuesto y del endeudamiento público, en concordancia del numeral 11.4 del artículo 11 de la autógrafa. Solo se limita a replicar este criterio, limitando expresamente dicho ámbito sin extenderlo a todos los actos de las entidades o funcionarios.

En la Décimo Sexta Observación, el Poder Ejecutivo advierte que de aprobarse la Autógrafa, la preferencia en atención a permisos solo lo dará Proinversión y no a ministerios.

Consideramos importante que los ministerios tengan visibilidad sobre los proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público-Privadas y proyectos en activos, señor presidente, y no puedan perder competencia para emitir opinión en el desarrollo de los procesos de la inversión privada.

En consecuencia, la comisión se allana a la modificación respecto al artículo 7 de la Autógrafa.

En la Décimo Séptima Observación, el Poder Ejecutivo observa cuál será el presupuesto con el que Proinversión asumirá los compromisos de las APP como entidad titular de proyectos.

Al respecto, es menester recordar que al igual que cualquier pliego presupuestal, Proinversión tiene distintas fuentes de financiamiento, recursos propios de FONCEPRI y recursos ordinarios del Tesoro Público, que deberá presupuestar cada año en el marco de la Ley de Presupuesto.

Asimismo, los recursos que se tenían programados para los sectores para ejecutar los proyectos de APP que pasarán a estar bajo cargo de Proinversión, serán programados y asignados a esta última, respetando el principio de equilibrio y sostenibilidad fiscal.

En la Décima Octava Observación, el Poder Ejecutivo considera importante aclarar si el informe de evaluación se exige en esta fase de formulación APP.

Por ello, es menester resaltar que la autógrafa, como propuesta legislativa para mejorar el sistema de APP, mantiene la estructura vigente de cinco fases de implementación de proyectos.

En línea con lo dispuesto en el artículo 35 del TUO de la Ley APP y su reglamento, la fase de formulación comprende la elaboración del informe de evaluación. La autógrafa conserva esta previsión, estableciendo que las IE se elaboren en dicha fase, dejando su desarrollo al reglamento.

Además, los artículos 36 y 41 de la autógrafa son congruentes con esta estructura y oportunidad, incorporando disposiciones que permiten implementar medidas de simplificación en el reglamento.

Ahora bien, en la decimonovena observación del Poder Ejecutivo, se señala que se debe definir si Proinversión tendrá a su cargo la cartera actual y futuros proyectos de sectores.

Al respecto, señor presidente, la autógrafa establece que, tras la aprobación de la ley, los ministerios solo serán en los proyectos con contratos ya firmados, salvo lo previsto en la decimoséptima disposición complementaria final, que dispone que Proinversión asuma el rol de los contratos de APP escritos o suscritos hasta 12 meses antes de la promulgación, cuando el costo total de inversión supera los ochenta mil UIT, exceptuándose los proyectos del sector electricidad.

En consecuencia —y termino, señor presidente— concentrará los futuros proyectos y parte de la cartera actual, conforme a criterio de priorización.

Con relación a la vigésima observación, el Poder Ejecutivo advierte que, de aclarar el seguimiento de los proyectos APP, se hará bajo el sistema de inversión privada o si se realizará bajo Invierte.pe.

En ese aspecto, señor presidente, debemos recordar que las APP son una modalidad especial de contratación de proyectos con participación del sector privado, desarrollándose bajo el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión (SNPIP), el cual cuenta con el equipo especializado de seguimiento de la inversión del Ministerio de Economía y Finanzas para su desrabe y seguimiento técnico.

Por lo cual, señor presidente, el seguimiento al avance de las APP se mantiene bajo el alcance del EESI, dentro del Sistema Nacional de Inversión Privada.

El Invierte.pe, en este caso, es un sistema para las obras públicas, por lo que el seguimiento se centra en dicha modalidad de contratación, la cual sigue criterios e incentivos distintos a los de una APP.

Referente a la vigesimoprimera observación y final, señor presidente, a la autógrafa, el Poder Ejecutivo observa que se debe precisar si las APP cofinanciadas y proyectos en activos se desarrollarán y formarán parte del Invierte.pe.

Al respecto, la autógrafa establece una mejora sustancial: que toda APP, incluidas las APP cofinanciadas, se regirán a través de análisis técnicos por las normas del SNPIP, a fin de que la evaluación sea especializada y acorde a las características de esta modalidad de contratación, donde participa el sector privado.

Para ello, se aprobarán lineamientos especiales para la evaluación de documentos técnicos de APP, lo que permitirá reducir de cuatro años a 12 meses los tiempos de evaluación en diversas APP, de cumplir esta meta de adjudicación y brindar servicios públicos de manera efectiva de esta forma a la población.

Por las consideraciones antes expuestas, señor presidente, se recomienda a la Representación Nacional la aprobación del presente dictamen de insistencia.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Víctor Seferino Flores, presidente de la Comisión de Economía.

Se da inicio al debate, bajo el criterio de flexibilidad que estamos teniendo el día de hoy.

Tiene la palabra la congresista Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

La promoción de proyectos de infraestructura, mediante la modalidad de asociaciones público–privadas y proyectos en activos, presenta múltiples dificultades, como demoras en los procesos, barreras institucionales y capacidades técnicas limitadas.

Al respecto, resulta necesario agilizar e impulsar el avance de los proyectos APP y proyectos en activos, con la finalidad de acelerar la reducción de brechas de infraestructura y mejorar la provisión de servicios públicos en todas las regiones del país.

En ese sentido, presidente, en el marco de las observaciones que ha planteado el Poder Ejecutivo, solicito que el presidente de la Comisión pueda considerar lo siguiente:

En los artículos 18, 42 y 63, un ajuste por coherencia normativa, dado que en el dictamen de insistencia en comisión no se efectuaron todos los cambios respecto a la palabra Proinversión por Consejo Directivo, que es la nueva figura que se está creando.

Asimismo, solicito que se acepten los argumentos planteados por el Poder Ejecutivo en sus observaciones a la autógrafo respecto del artículo 59, referidos a las modificaciones contractuales señaladas en las páginas 13, 14 y 15 de la autógrafo.

Y, en vía de allanamiento, se plantean los siguientes ajustes:

Se suprime el numeral 59.10, la referencia a las situaciones de emergencias actuales o potenciales declaradas por la entidad pública, titular del proyecto, mediante el dispositivo legal que corresponda, dado que ello formará parte como el acápite 2 del numeral 59, y se subdivide el numeral 59.11 en dos acápitres, que recoge lo originalmente previsto en dicho numeral y lo relacionado con situaciones de emergencia, que se referiría al numeral 59.10, presidente.

Gracias, presidente.

Con esa exposición, reiteraría que procederíamos a apoyar esta iniciativa importante, que lo que va a lograr, presidente, y creo que se expuso en un momento, es el destrabe de 17 mil millones de dólares distribuidos en todas las regiones del país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias, congresista Barbarán.

Al no haber, salvo el congresista y past presidente del Congreso de la República, Eduardo Salhuana y el congresista Reymundo, adelante.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias.

Presidente, creo que corresponde dos minutitos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Inicie usted, no se preocupe, le damos el tiempo correspondiente.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Reconozco su espíritu democrático, mi estimado presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Aprendí de alguien bueno.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— (Risa).

Presidente, este es un proyecto sumamente importante porque implica dinamizar un sistema de inversión privada que juntamente con la pública pueden empezar a generar obras de infraestructura a nivel nacional, que ya lo están haciendo.

El año pasado, Proinversión ha adjudicado una cifra récord, presidente, de nueve mil millones de dólares y estamos hablando de puertos, estamos hablando del Tren Macho, estamos hablando de infraestructura eléctrica que favorece, por ejemplo, a los departamentos de Ancash, Arequipa, Ayacucho, Ica, Junín y Ucayali, y estamos promoviendo la inversión privada, que como todos sabemos, presidente, en una economía de mercado como la nuestra es sumamente importante.

La inversión pública significa el 30% de la inversión en general para el desarrollo y la inversión privada implica el 70% más. Entonces, presidente, dinamizar una actividad, dinamizar un esquema de inversión, como las APP, es sumamente importante. Lo que estamos haciendo, sin duda alguna, es reactivar la economía, generar empleo, contribuir a que haya más trabajo para nuestra gente, remuneraciones, impuestos y, evidentemente, reactivación económica y desarrollo.

Por esas consideraciones, presidente, yo considero que tenemos que respaldar esta iniciativa. Hay algunas observaciones que hay, con lo que no estamos de acuerdo con el dictamen, pero, presidente, creo que, en general, es una norma altamente positiva.

Proinversión está haciendo un trabajo realmente formidable, y una ley promotora como la que vamos a aprobar el día de hoy, sin duda alguna contribuirá, presidente, a generar una economía más dinámica, una economía más sólida. Y en una situación de estabilidad política como la que este Congreso ha generado, sin duda alguna, un mecanismo como las APP, presidente, va a significar una mejora en la vida de los peruanos, más inversión y más desarrollo.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta segundos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Solamente para culminar, por eso consideramos que vamos a respaldar esta iniciativa de ley, que es sumamente importante para el país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edgard Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Indudablemente, presidente, esta es una norma sumamente importante. ¿Por qué? Porque dinamiza la inversión pública a través de las APP.

A veces, ustedes se han dado cuenta, que los ministerios por más eficientes que sean o procuren ser eficientes no realizan bien los expedientes, ni tampoco tienen la experiencia suficiente en la elaboración de los APP. Por eso, es que a esta Proinversión es necesario darle las facultades que se requiera.

Por eso, presidente, es que este dictamen, de allanamiento por insistencia, me parece correcto y hay que apoyarlo, no sólo por su dinamización, sino que asegura el desarrollo.

Por ejemplo, en Huancayo, presidente, está pendiente una gran obra de envergadura, la PTAR, y necesita de la inversión, y por eso necesitamos que, como ya lo hizo la Municipalidad Provincial de Huancayo, ha delegado para que justamente sea Proinversión la que realice y ejecute tan importante obra. Solamente así se puede llevar adelante obras de gran envergadura.

Tenemos un reto tremendo y hay que apoyar este reto. ¿Cuál es? Darle las facultades y todo el apoyo técnico necesario a Proinversión para garantizar las obras de envergadura que nuestro país definitivamente requiere.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Reymundo.

¿Algún otro orador?

Al no haber oradores, tiene la palabra el congresista Víctor Flores, presidente de la comisión de Economía.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Dada la importancia de este proyecto de ley que, realmente merece toda nuestra atención y concentración, pido un Cuarto Intermedio para poder armonizar el texto.

Gracias, señor presidente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Pendiente de segunda votación

De la Comisión de Constitución. Proyecto de Ley 2940. Se precisa el nombre de la plaza frontal del Palacio Legislativo como “Plaza de la Constitución”.

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de agosto de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en la parte pertinente del artículo 78, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio.

Tiene la palabra el congresista Arturo Alegría, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente; a través suyo, a los señores congresistas.

El presente proyecto de ley, presidente, que está pendiente de segunda votación, viene a raíz del Proyecto de Ley 2940 del congresista José Luis Elías.

Cabe precisar, señor presidente, que lo que busca este proyecto de ley, es devolverle el nombre de “Plaza de la Constitución” a la plaza que hoy conocemos como Plaza Bolívar.

Esto responde, presidente, a hechos estrictamente históricos, que paso a recordar: El 6 de julio de 1822, mediante decreto firmado por Bernardo Monteagudo, la plaza ubicada frente al Congreso fue oficialmente denominada Plaza Constitución, en reemplazo a la antigua denominación de Plaza de la Inquisición.

Esta ley se ha mantenido, señor presidente, a lo largo del tiempo, no existiendo hasta la fecha ninguna norma legal que derogue o deje sin efecto la mencionada norma.

Luego, el 12 de febrero de 1825, el Congreso Constituyente ratificó su denominación como Plaza de Constitución, modificando únicamente el monumento que debía erigirse en ella, que pasó de estar dedicado a San Martín a hacerlo por Simón Bolívar.

En consecuencia, señor presidente, la presente propuesta busca precisar y uniformizar su denominación restituyendo el nombre histórico y legalmente vigente a “Plaza de la Constitución”.

Cabe precisar, además, señor presidente, que no estando per se el nombre de Plaza, sino únicamente precisando y ratificando que su nombre original para que sea así reconocido en todo documento y actividad, conforme a la historia y la legalidad.

Habiendo culminado, señor presidente, con la sustentación, solicito se someta a debate y posterior votación.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Arturo Alegría.

Tiene el uso de la palabra, no me cabe duda, el congresista Elías.

Adelante.

Audio, por favor.

El señor ELÍAS ÁVALOS (APP).— Muchas gracias, señor presidente. Señores congresistas, buenas tardes.

Un sábado 28 de julio de 1821, don José Francisco de San Martín y Matorras proclamó la independencia del Perú con el célebre: El Perú desde este momento es libre e independiente por la voluntad general de los pueblos y por la justicia de su causa que Dios defiende.

¡Viva la patria! ¡Viva la libertad! ¡Viva la independencia!

De ahí vino la famosa comida, la causa limeña; por la causa libertadora.

El Supremo Gobierno de don José de San Martín, mediante Bernardo Monteagudo, un 6 de julio de 1822 decretó que la plazuela, antes denominada de la Inquisición, se llamara en lo sucesivo, Plazuela de la Constitución.

Recordemos que un 12 de noviembre de 1823 se promulgó la primera Constitución del Perú, y por eso es que este acápito también está en la modificación propuesta.

El 28 de 1821, luego de proclamar la independencia y con el inicio de la República, el cambio de nombre de la Plazuela de la Inquisición a plazuela de la Constitución tuvo un profundo significado histórico para el Perú, representando el triunfo de la libertad, frente a la cruel figura de la Inquisición, marcando el inicio de un Estado que nació para proteger los derechos y libertades de todos.

No es casualidad que, en ese mismo frente, al cual funcionó la inquisición, se edificara posteriormente este Congreso de la República, este Palacio del Congreso de la República, símbolo de la libertad y la democracia y donde se proclamó por primera vez la Constitución.

Según antecedentes históricos de nuestros archivos, mediante Decreto del 12 de febrero de 1825, suscrito por el entonces presidente del Congreso José María Galdeano, nuevamente se hizo referencia a este lugar como plaza de la Constitución.

Por lo tanto, señor presidente, considero indispensable que este Congreso y, a los señores congresistas, en todos sus actos y documentos oficiales utilicen la denominación correcta de su sede: Congreso de la República - Plaza de la Constitución.

Por estas consideraciones, señor presidente, nuestro Congreso del Bicentenario tiene el deber de revalorar y restituir el auténtico nombre de la Plaza de la Constitución, símbolo de la libertad, de la igualdad de los derechos fundamentales, de la defensa de la democracia y de la peruanidad.

Por ello, esta propuesta de ley precisa que el nombre de plaza frontal, el nombre de la plaza frontal del palacio legislativo debe entenderse y llamarse: "Plaza de la Constitución".

Muchas gracias, por su aprobación.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista José Luis Elías Ávalos.

Al no haber más intervenciones, tiene el uso la palabra el congresista Arturo Alegría, presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Habiendo culminado ya con la sustentación, y luego de escuchar las precisiones realizadas por el congresista Elías, solicito a la Representación Nacional someter a votación el presente proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Sírvanse marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han registrado su asistencia 101 señores congresistas, más: Revilla Villanueva, Zea Choquechambi, Palacios Huamán, Montalvo Cubas, Santisteban Suclupe y Zeta Chunga.

Como es una modificación a la Ley Orgánica de Municipalidades, para su aprobación se necesita el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba en segunda votación, por 75 votos a favor, 17 votos en contra y 4 votos en abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, que precisa el nombre de la plaza frontal de Palacio Legislativo como “Plaza de la Constitución”.*

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor setenta y cinco señores congresistas. Más: Revilla Villanueva, Zeta Chunga, Zea Choquechambi, Santisteban Suclupe, López Morales, Infantes Castañeda, Montoya Manrique, Picón Quedo. En contra, diecisiete, más: Palacios Huamán, Montalvo Cubas, Portalatino Ávalos. Cuatro abstenciones; más Maricarmen Alva.

Ha sido aprobada en segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución, que precisa el nombre de la plaza frontal de Palacio Legislativo como “Plaza de la Constitución”.

(Aplausos).

—El texto aprobado en segunda votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Informe preliminar por unanimidad de la Comisión Especial Multipartidaria Pro-Inversión, encargada de coadyuvar a fomentar la inversión pública y privada, nacional y extranjera, así como promover la reactivación de los proyectos de inversión pública paralizados a nivel nacional; mediante el cual se solicita al Pleno del Congreso la extensión del plazo hasta junio de 2026.

La Junta de Portavoces, con fecha 20 de agosto de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del informe preliminar por unanimidad, mediante el cual se solicita al Pleno la extensión del plazo hasta junio del 2026.

Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán, presidenta de la Comisión Especial Multipartidaria.

Adelante.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, solicito poder pasar diapositivas, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Autorizado.

—Se inicia la proyección de las diapositivas.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

(Al operador de las diapositivas): Siguiente.

Presidente, la Comisión de Proinversión, quienes han tenido siempre un trabajo activista: el congresista Roberto Sánchez, el congresista Ciccia, la congresista Diana Gonzales, el congresista Elvis Vergara.

-Siguiente, por favor.

Hemos tenido hasta mayo, presidente, diez sesiones ordinarias, dos sesiones extraordinarias, tanto en Lima como en Arequipa; hemos logrado seis reuniones de trabajo con funcionarios responsables del proyecto; hemos realizado 14 visitas de fiscalización, tres mesas de trabajo hasta el día de hoy, porque eso está a mayo, y cuatro actividades, eventos con actores públicos, privados, para analizar y fiscalizar, proponer soluciones sobre los temas específicos.

-Siguiente.

De las reuniones de trabajo, presidente, resaltamos las que se han realizado con los ministros de Transportes (sic) [el Ministerio de Transporte], reunión con funcionarios de Minedu, reunión con funcionarios del Ministerio de Economía, con el ministro de Economía, reunión con funcionarios de Ositrán, reunión con los directores de diferentes instituciones educativas, reunión con funcionarios del Pronied y reunión con los distintos funcionarios de Proinversión.

-Siguiente.

Los eventos, presidente, a los que hemos podido participar activamente como Congreso de la República, es el Congreso Internacional de Infraestructura y

Desarrollo, el PPP Américas (que tuvo sede en Perú), capacitaciones de Proinversión sobre obras por impuesto y las capacitaciones sobre asociaciones público-privadas.

-Siguiente.

Sobre las visitas de fiscalización, presidente, queremos resaltar la labor que ha tenido el Congreso de la República para poder lograr que las iniciativas que se han tenido se cumplan, pero, sobre todo también, presidente, darle un seguimiento a las diferentes instituciones con la labor de fiscalizar y supervisar el desempeño de Proinversión en el esquema de adjudicación y ejecución de proyectos de inversión, tanto de APP como de OXI, y monitorear el avance y cumplimiento de los proyectos claves a fin de asegurar el cumplimiento de los plazos y, sobre todo, la detección de irregularidades.

Sobre los colegios, presidente, por primera vez en el Perú se va a desarrollar construcción y mantenimiento de colegios con la modalidad APP. ¿Qué significa? Que los colegios en el Perú, presidente, van a contar no solo con una infraestructura nueva, como los colegios del Bicentenario, sino que el mantenimiento y los servicios de estos colegios van a contar con financiamiento durante 20 años.

En ese sentido, presidente, hemos tenido la visita a 13 de los 41 colegios que están dentro de este primer paquete.

Sobre la apertura del nuevo terminal del Aeropuerto Jorge Chávez, desde el Congreso, presidente, hicimos las observaciones tanto de la parte interna como de las vías de acceso, y se logró que, a través del Ministerio de Transportes y la Municipalidad Provincial del Callao, se puedan ejecutar las obras que permitan, en el plazo estipulado, la apertura del Aeropuerto Jorge Chávez.

-Siguiente.

Sobre los hospitales, presidente, hace un mes se logró que se firme el contrato del Hospital de Emergencia de Villa El Salvador, dado que este no contaba con dinero suficiente para el mantenimiento del mismo y la apertura de otros servicios.

-Siguiente.

Ya estamos cerca de noviembre, presidente, y dentro del presupuesto hay muchos municipios que quedan fuera del presupuesto nacional.

Por ello, conociendo que existen los Tope CIPRL y que se les ha adecuado a muchos de los municipios, se ha hecho una capacitación a nivel nacional a diferentes alcaldes para que estos sepan cómo ejecutar y, además, cumplan con este mecanismo que es mucho más atractivo y, sobre todo, transparente.

Presidente, hace un momento hemos debatido la Ley de APP que se necesita modificar para el cumplimiento de ello. Son proyectos en todas las regiones del país por un monto que asciende a los diecisiete mil millones de dólares.

-Siguiente.

Por ejemplo, presidente, en la cartera de la región norte tenemos en Tumbes el proyecto de saneamiento por ochenta millones; en Cajamarca, tenemos tres proyectos, incluido el del Hospital de Cajamarca, por doscientos setenta y un millones; en Piura, tenemos cinco proyectos por seiscientos ochenta y un millones, en donde se incluye el Hospital de Sullana, que ya ha sido entregado, presidente, y se le está entregando con ello el mantenimiento para que no tengamos elefantes blancos en el país. En Lambayeque, en La Libertad, como lo pueden ver ahí.

En la cartera de la región centro, presidente, por ejemplo, en Huánuco se tienen cuatro proyectos por doscientos sesenta y cinco millones de dólares, en donde se incluye el Corredor Vial 4, 5 y 6; en Pasco, en Junín, presidente, se incluye el PTAR Huancayo por ciento setenta y dos millones; en Ica, tenemos el Grupo 1 y 2 del Plan de Transición; en Lima y Callao, tenemos 19 proyectos por cuatro mil novecientos cincuenta y siete millones de dólares, que incluyen el Parque Industrial de Ancón, con una inversión de más de mil doscientos catorce millones de dólares.

-Siguiente.

En la región sur, presidente, tenemos, por ejemplo, en el Cusco, 11 proyectos por mil novecientos setenta y cuatro millones, que incluyen los colegios del Cusco; algunos ya están inclusive avanzando en la parte de requisitos para que se pueda ejecutar prontamente. En Puno, se encuentra el Corredor Vial de Sicuani, Pucará, Calapuja, entre otros. En Moquegua, Tacna, Arequipa, se encuentra el Corredor Vial Ático–Quilca–Matarani; en Apurímac, en Ayacucho y en Huancavelica, el Corredor Vial 1.

-Siguiente.

En la región oriente, presidente, se tiene para Loreto proyectos por doscientos veintiún millones de dólares, que incluyen el saneamiento rural de Loreto y el aeropuerto de Yurimaguas; en Madre de Dios, también está el PTAR de Puerto Maldonado; en Ucayali, el nuevo Terminal Portuario de Pucallpa; en San Martín, el PTAR de San Martín y el tercer grupo de aeropuertos, incluyendo el aeropuerto de Rioja, entre otros.

Para las recomendaciones generales, presidente, lo que buscamos a través de esta comisión es fortalecer el mecanismo tanto de APP como de OXI.

El Congreso de la República está debatiendo normativas importantes y trascendentales, porque va a permitir cerrar brechas de manera rápida y, sobre todo, transparente, que es lo atractivo de estos mecanismos.

Sobre el impulso legislativo, contamos con la aprobación de proyectos que todavía están pendientes, incluido uno que está en cuarto intermedio en este momento: la planificación y priorización para alinear los planes de desarrollo concertados —que son nacional, regional y local— y priorizar el cierre de brechas reales.

Además, presidente, ampliar la inclusión de espacios de consulta antes, durante y después de cada proyecto, como se viene realizando actualmente, y solicitar ampliar el plazo.

En este caso, solicitaría que, a fin de que se puedan entregar los pendientes, sea en la misma fecha de duración de la gestión de la legislatura, que sería hasta julio de 2026.

Y con ese cambio, presidente, solicitaría someterlo a votación.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias, congresista Barbarán.

Se ofrece la palabra.

Al no haber ningún orador, tiene nuevamente la palabra la congresista Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Solicitaría ir a votación.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Sírvanse marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (SP).— Zea, presente.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Congresista Montalvo, presente.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Cavero, presente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han registrado su asistencia 103 señores congresistas. Más: Zeta Chunga, Montalvo Cubas, Revilla Villanueva e Infantes Castañeda.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 77 votos a favor, nueve en contra y nueve abstenciones, otorgar una extensión del plazo hasta junio de 2026, Comisión Especial Multipartidaria Pro-Inversión, encargada de coadyuvar a fomentar la inversión pública y privada, nacional y extranjera, así como promover la reactivación de los proyectos de inversión pública paralizados a nivel nacional.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 77 señores congresistas. Más: Revilla Villanueva, Zea Choquechambi, Zeta Chunga, Marticorena Mendoza, Portalatino Ávalos, Muñante Barrios, Infantes Castañeda, Cavero Alva, Cerrón Rojas y Paul Gutiérrez.

En contra, nueve; y nueve abstenciones.

Ha sido aprobada la extensión del plazo hasta julio del 2026.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De las Comisiones de Justicia y Defensa del Consumidor. Proyectos de Ley 9136, 9240 y 9656. Autógrafo observada por la señora presidenta de la República. Se propone modificar la Ley 30096, Ley de Delitos Informáticos, y el Código Penal, Decreto Legislativo 635, respecto a la activación ilegal de líneas de servicios móviles y a la posesión ilegal del SIM card.

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de agosto de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, señora relatora.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Justicia, que propone un nuevo texto a las observaciones formuladas por la señora presidenta de la República.

Con relación al tema, la Comisión de Defensa del Consumidor ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad, que propone un nuevo texto respecto a las mencionadas observaciones.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, presidente de la Comisión de Justicia. Adelante.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, señoras y señores congresistas, el dictamen que hoy sustento fue aprobado en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos el día 11 de junio de 2025, con el voto unánime de sus integrantes. Este dictamen recae sobre los Proyectos de Ley 9136, 9240 y 9656, presentados por la congresista Rosangella Barbarán Reyes, el congresista Alejandro Soto Reyes y la congresista María del Carmen Alva Prieto, respectivamente.

Como es de conocimiento, el Congreso aprobó en su momento la autógrafo de ley que sanciona la tenencia ilegal de dispositivos móviles de comunicación y de tarjetas SIM, así como la activación de estas últimas sin consentimiento de su titular. Sin embargo, el Poder Ejecutivo observó dicha autógrafo.

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos ha evaluado estas observaciones y considera que no existe razón suficiente para apartarse del texto aprobado por este Congreso.

En consecuencia, la comisión insiste en el fondo de lo aprobado, pues la finalidad es proteger la seguridad ciudadana frente a prácticas que alimentan el delito de extorsión, estafa y otras modalidades del crimen organizado. Por eso nos extraña la observación del Ejecutivo.

Ahora bien, durante el trámite de esta autógrafo, el 10 de mayo de 2025, se publicó la Ley 32329, que incorporó al Código Penal el artículo 272-A, referido al comercio

clandestino de uniformes de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas. Esta modificación legislativa obligó a la comisión a adecuar la numeración del artículo propuesto en la autógrafo observada.

Por ello, se presenta un texto nuevo que ubica la sanción a la comercialización ilegal de dispositivos móviles y tarjetas SIM en el artículo 272-B del Código Penal, manteniendo intacto el contenido y la orientación de lo aprobado por este Parlamento.

Con esta norma, el Congreso envía un mensaje claro, presidente.

No se permitirá que las mafias utilicen tarjetas SIM o dispositivos móviles ilegales para vulnerar la tranquilidad de los ciudadanos.

Al sancionar estas conductas, se golpea directamente la estructura operativa de la delincuencia organizada, que encuentra en estos mecanismos una herramienta para extorsionar y cometer fraudes.

Además, se fortalece la seguridad jurídica al evitar vacíos normativos y se brinda a las autoridades un instrumento eficaz para combatir nuevas modalidades de criminalidad vinculadas a la tecnología y a las telecomunicaciones.

Es pertinente informar que se ha presentado un texto sustitutorio, ingresado en la fecha, después del 20, el cual actualiza la fórmula legal aprobada por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a fin de incorporar las sugerencias planteadas por el Área de Técnica Legislativa, las cuales no modifican el fondo de la propuesta, sino mejora su redacción.

Por estas razones, señor presidente, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, en uso de la facultad prevista en el artículo 108 de la Constitución, y en los artículos 79, literal c) del artículo 79-A del Reglamento del Congreso, recomienda la aprobación del presente dictamen en texto nuevo, recaído en los Proyectos de Ley 9136, 9240 y 9656.

Solicito, presidente, en consecuencia, que este Pleno ponga a debate el presente dictamen y otorgue su respaldo a esta iniciativa, porque se trata de una medida concreta y necesaria para enfrentar la delincuencia y devolver la seguridad a la ciudadanía.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, presidente Flavio Cruz, presidente de la Comisión de Justicia.

Tiene el uso de la palabra la congresista Katy Ugarte, presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Adelante.

La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, presidente.

En mi calidad de presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor, paso a sustentar el dictamen del nuevo proyecto, recaído en las observaciones formuladas por la Presidencia de la República a la autógrafo de la ley que modifica la Ley 30096, Ley de Delitos Informáticos y el Código Penal, Decreto Legislativo 635, respecto a la activación ilegal de líneas de servicios móviles y a la posesión ilegal del *SIM card*.

Con la reforma propuesta por la autógrafo, se busca desincentivar el uso de tarjetas SIM irregulares en delitos como fraude, extorsión y suplantación de identidad.

Mejorar el control y trazabilidad de líneas móviles.

Endurecer sanciones y reducir la comercialización informal.

Proteger los datos personales y la seguridad de los usuarios.

Prevenir fraudes y actividades ilícitas, beneficiando tanto a la sociedad como a las empresas de telecomunicaciones.

La presidenta de la República fundamenta dos observaciones referidas a los artículos del Código Penal que plantea la autógrafo, específicamente al artículo 222-B del Código Penal.

Para el Poder Ejecutivo ya existirían mecanismos en el ordenamiento jurídico para promover el comercio formal de las tarjetas SIM y desincentivar la activación ilícita.

Luego de la evaluación realizada, se recomienda insistir en lo aprobado en el Pleno del Congreso, por cuanto desalentará el uso de tarjetas SIM irregulares en delitos como fraude, extorsiones y suplantación de identidad, contribuyendo así a reducir la criminalidad.

Además, obligará a las operadoras a asegurar la verificación de datos, lo que permitirá un control más efectivo y un mejor seguimiento de las líneas activadas, facilitando la investigación de hechos delictivos.

También se endurecerán las sanciones y se desincentivará la venta informal de servicios móviles, disminuyendo las oportunidades para que los delincuentes utilicen medios de comunicación no regulados.

Es importante señalar que el propio regulador, que es el Osiptel, emitió opinión favorable, destacando la necesidad de regular y sancionar penalmente estas conductas por su impacto en la seguridad ciudadana y la protección de datos personales.

El dictamen de la Comisión de Justicia, que es la comisión principal, es igual a la Comisión de Defensa del Consumidor. Tratar de incluir el artículo 272-A resulta contraproducente, por cuanto, por la Ley 32329 de fecha 10 de mayo del 2025, se incorporó este artículo referido al comercio clandestino de uniformes de la Policía Nacional del Perú o de las Fuerzas Armadas, no siendo la intención de la comisión eliminarlo. Por el contrario, nos ratificamos en su necesidad, por lo que corresponde darle un nuevo número al artículo que se pretende incorporar al Código Penal.

Luego del análisis realizado a las observaciones formuladas, en aplicación estricta al numeral 2 del literal c) del artículo 79-A del Reglamento del Congreso, que señala que se configura nuevo proyecto cuando se insiste en el texto originario de la autógrafo, pero se incorporan normas o disposiciones de forma o de fondo no relacionadas con las observaciones del Poder Ejecutivo.

En este caso, por el cambio, es la numeración del artículo que corresponde al Código Penal lo que nos obliga a plantear un nuevo proyecto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Señores congresistas, habiéndose presentado un texto nuevo, el proyecto de ley se someterá a primera votación.

Tiene el uso de la palabra la congresista y past presidenta Maricarmen Alva.

La señora ALVA PRIETO.— Gracias, presidente.

Hoy nos enfrentamos a una de las principales amenazas que golpea a las familias peruanas. El crimen organizado utiliza chips móviles ilegales para convertir la extorsión y el sicariato en un negocio que amenaza la seguridad de las familias peruanas.

Según Osiptel, en el 2021 se reportaron ciento treinta casos de reposición fraudulenta de SIM, y en el 2023, más de siete mil personas descubrieron líneas móviles registradas sin su consentimiento. Estas prácticas afectan tanto a los ciudadanos como a la estabilidad del sistema de telecomunicaciones.

Frente a ello, este proyecto de ley modifica el Código Penal para sancionar la activación y comercialización de tarjetas sin autorización del titular.

Entre los beneficios principales tenemos los siguientes:

- Mayor seguridad ciudadana al reducir el uso de chips irregulares.
- Protección de datos personales, reforzando la confianza de los usuarios.
- Mayor control a las operadoras, obligadas a verificar rigurosamente la identidad de los clientes.
- Impacto positivo en la economía del sector, reduciendo pérdidas ocasionadas por prácticas ilícitas.

Asimismo, es importante resaltar el régimen sancionador de este proyecto de ley: cárcel para quienes activen chips sin consentimiento; cárcel para quienes comercialicen SIM ilegales o los vendan en la vía pública; obligación a las operadoras de garantizar trazabilidad total de cada contratación.

Esto no es un proyecto de ley, presidente, contra el comercio ambulatorio, sino contra el crimen. Cada chip ilegal vendido representa un riesgo para la vida de un peruano. Con esta ley cerramos el paso a las mafias y fortalecemos la seguridad y la confianza de las telecomunicaciones.

Colegas, hoy tenemos la oportunidad de dar una señal firme. El Congreso no es indiferente al dolor de las familias extorsionadas. Con esta ley cerramos las puertas a las mafias que usan el celular como arma y abrimos el camino a la seguridad y tranquilidad que nuestro pueblo exige.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias, presidenta Maricarmen Alva.

Tiene el uso de la palabra la congresista Rosangella Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Hoy la extorsión se ha convertido en el arma más poderosa que tienen los delincuentes. En ese sentido, presidente, nosotros tenemos que arrancar el problema de raíz. ¿Y dónde inicia la cadena de extorsión? En algo tan simple como la compra y la adquisición de un chip.

Pero lo lamentable, presidente, es que cuando nosotros nos hemos acercado a la policía a preguntarle cómo es que liberan a estos delincuentes, nos señala una sencilla razón: que no existe, por ejemplo, una sanción a aquel que comercializa el chip. Y eso está bien. Pero ¿qué pasa con aquel que comercializa un chip con una identidad suplantada, por ejemplo? ¿Cómo es que tú puedes capturar a un hombre o a una mujer que tiene en sus manos 200, 300 chips ya activados, muchos, presidente, o todos con identidad suplantada?

Nosotros en las noticias, presidente, hemos podido ver, por ejemplo, como se han ingresado a viviendas en donde la huella de las personas es suplantada a través de tecnología que solo, para que ustedes sepan, se desarrolla en el Perú.

Presidente, con esta iniciativa —y yo lamento que el Poder ejecutivo lo haya observado— vamos a lograr capturar y luego poder poner a disposición de la justicia, pero para que vayan a la cárcel y no lo que actualmente sucede, que la policía ha capturado a más de 80 personas que en sus manos contenían chips con identidades suplantadas y las han tenido que liberar porque hay un vacío normativo.

Lo que busca, justamente, este proyecto, presidente, es ponerle un alto a la cadena de extorsión, para que los delincuentes, tanto el que hace la llamada como el que hace la suplantación de la identidad para vender ese chip adulterado, vayan a la cárcel.

Así que yo, presidente, solicito que mis colegas congresistas puedan apoyar esta iniciativa en el marco de la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Al no haber más oradores, tiene la palabra la congresista Katy Ugarte, presidenta de la Comisión de Defensa del Consumidor.

La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).— Presidente, solicito que se lleve a la votación.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, presidente de la Comisión de Justicia.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presidente, igualmente, solicito se disponga la votación respectiva.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Justicia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han marcado asistencia 99 señores congresistas, más: Zeta Chunga, Zea Choquechambi, Infantes Castañeda, Cavero Alva, Montalvo Cubas y Alva Rojas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 96 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia sobre los proyectos de Ley 9136, 9240 y 9656, que propone modificar la ley 30096, Ley de delitos informáticos, y el código penal, Decreto Legislativo 635, respecto a la activación ilegal de líneas de servicios móviles y a la posesión ilegal de SIM CARD.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 96 señores congresistas. Más: Cerrón Rojas, Alva Rojas, Zeta Chunga, Montalvo Cubas, Cavero Alva, Monteza Facho, Infantes Castañeda, Zea Choquechambi, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente.

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Justicia.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presidente, con los resultados obtenidos, solicito tenga bien exonerar la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— En atención a lo solicitado, se va a votar la exoneración de la segunda votación con la misma asistencia.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Audios, por favor. Cuidado con los audios.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 87 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia sobre los proyectos de Ley 9136, 9240 y 9656, que propone modificar la ley 30096, Ley de delitos informáticos, y el código penal, Decreto Legislativo 635, respecto a la activación ilegal de líneas de servicios móviles y a la posesión ilegal de SIM CARD.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 87 señores congresistas. Más Alva Rojas, Ruíz Rodríguez, Zeta Chunga, López Morales, Infantes Castañeda, Montezá Facho, Montalvo Cubas, Zea Choquechambi, Cruz Mamani, Cavero Alva, Orué Medina.

Ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyectos de Ley 10512 y 10752. Autógrafo observada por la señora presidenta de la República. Se propone regular la promoción de la inversión privada mediante Asociaciones Público Privadas y proyectos en activos.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Víctor Seferino Flores, presidente de la Comisión de Economía, sobre el texto sustitutorio que se va a someter a votación.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, señor presidente, se ha presentado un texto sustitutorio a las 21:34 h del día de hoy.

Y conforme a la propuesta planteada durante el debate del Pleno, se aceptan los argumentos planteados por el Poder Ejecutivo en sus observaciones a la Autógrafo de ley respecto del artículo 59, referido a las modificaciones contractuales de las

páginas 13, 14 y 15, y en vía de allanamiento, se plantean los siguientes ajustes en dicho artículo:

Primero. Se suprime del numeral 59.10 del artículo 59 la referencia a las situaciones de emergencia actuales o potenciales declaradas por la entidad pública titular del proyecto mediante el dispositivo legal que corresponda, dado que ello formará parte como acápite 2 del numeral 59.11 del artículo 59.

Segundo. Se subdivide el numeral 59.11 del artículo 59 en dos acápitones, que recoge lo originalmente previsto en dicho numeral y lo relacionado con las situaciones de emergencia a que se refería el numeral 59.10 del artículo 59.

Señor presidente, por todo lo anterior expresado, solicito que vayamos al voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, presidente de la Comisión de Economía.

Se ofrece la palabra.

Cumplido el rol de oradores, tiene el uso de la palabra nuevamente el congresista Víctor Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, señor presidente, solamente que vayamos al voto. Nada más.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Se va a votar la insistencia, con texto sustitutorio, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas.

Sírvanse marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han registrado su asistencia 105 congresistas. Más Infantes Castañeda, Zea Choquechambi, Revilla Villanueva, Cavero Alva, Zeta Chunga, Montalvo Cubas, Agüero Gutiérrez.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto mediante el sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— María del Carmen Alva, a favor, según lo acaba de indicar nuestro otro past presidente, Eduardo Salhuana, asesor de la congresista y expresidenta María del Carmen Alva, además.

—Efectuada la votación, se aprueba la insistencia, por 81 votos a favor, 11 en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio de los proyectos de ley 10512,

y 10752, que propone regular la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público-privadas y proyectos en activos.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 81 señores congresistas. Más: Zeta Chunga, Agüero Gutiérrez, Revilla Villanueva, Zea Choquechambi, Cavero Alva, Infantes Castañeda, Alegría García, Montalvo Cubas y Alva Prieto.

En contra, 11; abstenciones, 6.

Más: el voto a favor de López Ureña y Jerí.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafo.

Dicha aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de las modificaciones al cuadro de comisiones ordinarias y especiales, como de investigación y de la Comisión Permanente.

Señora relatora, dé lectura.

La RELATORA da lectura:

Modificación al Cuadro de las Comisiones Ordinarias correspondiente al Período Anual de Sesiones 2025-2026

Comisión de Defensa del Consumidor

Sale como accesitario el congresista Gutiérrez Ticona, Grupo Parlamentario Somos Perú.

Ingresa como titular el congresista Gutiérrez Ticona. Espacio cedido por el Grupo Parlamentario Bancada Socialista al Grupo Parlamentario Somos Perú.

Comisión de Defensa Nacional

Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Monteza Facho, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Comisión de Energía

Sale como titular la congresista Zeta Chunga, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Juárez Gallegos, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Trabajo

Sale como titular el congresista Morante Figari, Grupo Parlamentario Somos Perú.

Modificación al Cuadro de las Comisiones Especiales correspondiente al Período Anual de Sesiones 2025-2026.

Comisión Especial de Seguimiento del Proceso de Creación e Implementación y del Funcionamiento de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN)

Ingresa el congresista Cordero Jon Tay, Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo y Seguimiento del Control Concurrente y Elaborar Propuestas Normativas para una Mejora en la Gestión del Sistema Presupuestario.

Ingresa el congresista Bellido Ugarte. Espacio cedido por el Grupo Parlamentario Somos Perú al Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Modificación al Cuadro de las Comisiones de Investigación correspondiente al Período Anual de Sesiones 2025-2026.

Comisión Multipartidaria Investigadora de la Atención a los Niños y las Familias Afectadas con el Exceso de Plomo, Arsénico, Mercurio y demás Metales Tóxicos en la Sangre

Sale la congresista Ruiz Rodríguez e ingresa el congresista García Correa, Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Modificación al Cuadro de la Comisión Permanente correspondiente al Período Anual de Sesiones 2025-2026

Sale como titular el congresista Ventura Angel e ingresa como titular la congresista Juárez Gallegos, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Sale como suplente el congresista Castillo Rivas e ingresan como suplentes los congresistas Ventura Angel y Barbarán Reyes, Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Luego de haber visto ocho dictámenes aprobados, dentro de los cuales destacan medidas para la reactivación económica, que combaten la inseguridad ciudadana, que fortalecen la eliminación de barreras burocráticas, de riesgo tecnificado, y entre otras medidas; señores congresistas, se suspende la Sesión del Pleno del Congreso hasta mañana a las diez horas.

—A las 22 horas y 30 minutos, se suspende la sesión.